



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1904

Bogotá, D. C., jueves, 7 de noviembre de 2024

EDICIÓN DE 84 PÁGINAS

DIRECTORES:

SAÚL CRUZ BONILLA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 150 de la sesión ordinaria del día miércoles 12 de junio del 2024.....	3
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	3
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Relación de incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	6
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	7
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González.....	7
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	7
Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero.....	8
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	8
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	8
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	9
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	9
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano.....	10
Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín.....	10
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López.....	11
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	11
Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría De la Rosa.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo González Agudelo.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	13
Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte.....	13
Lectura del orden del día.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	14
Quórum decisorio.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.....	15

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	15
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	17
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	18
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	18
Resultado registro de votación.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.....	20
Resultado registro de votación (nota aclaratoria).....	21
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Garcés Munir Aljure.....	22
Resultado registro de votación (nota aclaratoria).....	24
Himno Nacional de la República de Colombia.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	25
Minuto de silencio.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	26
Resultado de registro de votación (nota aclaratoria).....	27
Resultado registro de votación (nota aclaratoria).....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	31
Resultado registro de votación (nota aclaratoria).....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.....	34
Resultado registro de votación.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	38
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	39
Resultado registro de votación.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	41
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	43
Resultado registro de votación.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	46
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	47
Resultado registro de votación (nota aclaratoria).....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	50
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	51
Resultado registro de votación (nota aclaratoria).....	52
Impedimentos.....	54
Proposiciones.....	71
Constancias.....	72

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 150 de la sesión ordinaria del día miércoles, 12 de junio del 2024.

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C, en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 12 de junio de 2024, abriendo el registro a las 11:47 a. m. e iniciando a las 1:10 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado.

SbSG.2.1-0426-24
Bogotá, D.C., 23 de julio 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 12 de junio 2024

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **12 junio 2024**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
2. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO
3. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE
5. PATIÑO AMARILES DIEGO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (5)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. CAIGEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
2. CORTES DUENAS JUAN MANUEL
3. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (3)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyectos
PROP. DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA
ORDEN DEL DÍA
PROP. HR. OCTAVIO CARDONA RENUNCIA COMISIÓN DE ACUSACIONES
PL. 319-2023C PROHIBICIÓN CORRIDAS DE TOROS - INFORME DE CONCILIACIÓN
PL. 336-2023C PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR DE COMERCIO ELECTRONICOINFORME DE CONCILIACIÓN
PL.230-2023C ACCESO A LA EDUCACIÓN- INFORME DE CONCILIACIÓN
PL.060-2022C MUJERES EN INFRAESTRUCTURA- INFORME DE CONCILIACIÓN
PL. 433/2024C REFORMA PENSIONAL - IMPEDIMENTOS HR. ANDRÉS CALLE Y OTROS
PL. 433/2024C REFORMA PENSIONAL - IMPEDIMENTOS HR. YULIETTE SÁNCHEZ Y OTROS
PL. 433/2024C REFORMA PENSIONAL - IMPEDIMENTOS HR. WADITH MANZUR Y OTROS
PL. 433/2024C REFORMA PENSIONAL - IMPEDIMENTOS HR. YENICA ACOSTA Y OTROS

C.C. Custodia Acreditada Documental
Sección Relatoría

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 12 de junio de 2024 Hora: 10:30 a.m.
 Fecha de la sesión: 2024-06-12 10:30:00
 Hora de Apertura de Registro: 2024-06-12 11:47:01
 Hora de finalización de sesión: 2024-06-12 18:24:49
 Hora de inicio de sesión: 2024-06-12 13:10:09
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
 Documentos:
 - Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2024-06-12).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-06-12 11:47:01
Total congresistas: 179

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-06-12 13:42:21
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-06-12 12:58:58
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-06-12 15:37:32
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-06-12 13:22:08
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-06-12 12:29:06
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-06-12 12:23:56
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-06-12 11:51:55
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-06-12 13:43:10
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-06-12 13:56:05
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-06-12 13:41:29
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-06-12 12:09:15
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-06-12 11:52:14
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-06-12 11:52:01
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-06-12 13:37:14
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-06-12 12:51:48
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-06-12 12:48:40
17.	BARBUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-06-12 12:42:54
18.	BARRAZA ARAUT JEZMIL LIZETH	2024-06-12 13:27:50
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-06-12 12:35:26
20.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-06-12 13:39:03
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-06-12 13:25:52
22.	Berrio Lopez John Jairo	2024-06-12 13:32:58
23.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-06-12 12:35:37
24.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-06-12 13:04:52
25.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-06-12 13:22:26
26.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-06-12 11:59:01
27.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-06-12 12:07:58
28.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-06-12 11:48:21
29.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-06-12 12:30:29
30.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-06-12 12:07:01

[301d8499-37b6-4341-8b57-0dc42fddca7c]

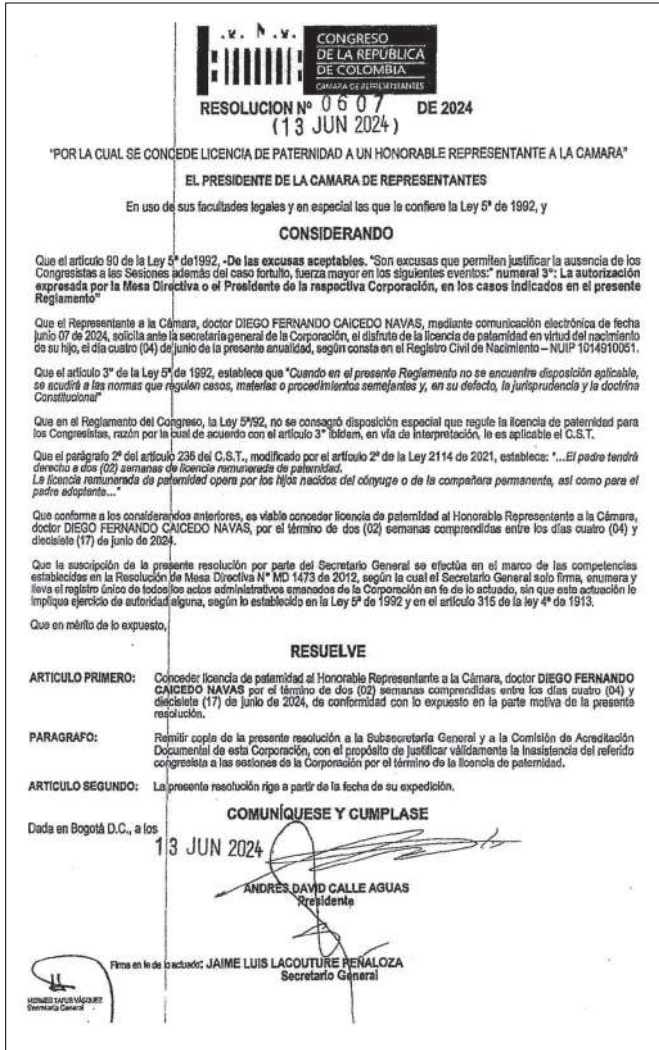
31.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-06-12 13:26:23	88.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-06-12 13:13:44
32.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-06-12 13:49:01	89.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-06-12 12:25:51
33.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-06-12 12:24:22	90.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-06-12 13:08:12
34.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-06-12 13:33:59	91.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-06-12 12:07:43
35.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-06-12 13:42:38	92.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-06-12 12:44:06
36.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-06-12 13:11:30	93.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-06-12 12:32:32
37.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	2024-06-12 12:23:29	94.	MENEZ HERNANDEZ JORGE	2024-06-12 12:57:06
38.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-06-12 14:02:45	95.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-06-12 13:41:54
39.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-06-12 15:13:56	96.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-06-12 13:33:37
40.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-06-12 13:58:08	97.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-06-12 11:48:29
41.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-06-12 13:18:45	98.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-06-12 11:51:42
42.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-06-12 13:06:32	99.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-06-12 12:35:16
43.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-06-12 13:07:10	100.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-06-12 15:17:37
44.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-06-12 13:02:29	101.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-06-12 11:51:48
45.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-06-12 13:42:14	102.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-06-12 12:39:17
46.	CUJELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-06-12 13:26:47	103.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-06-12 14:06:59
47.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-06-12 12:00:46	104.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-06-12 11:53:50
48.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-06-12 13:05:52	105.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-06-12 12:02:02
49.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-06-12 13:11:33	106.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-06-12 12:26:27
50.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-06-12 12:02:20	107.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-06-12 13:52:43
51.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-06-12 11:54:43	108.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-06-12 13:49:35
52.	ESCAFTIJERINO AGMETH JOSE	2024-06-12 13:27:31	109.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-06-12 12:42:58
53.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-06-12 12:16:10	110.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-06-12 11:50:48
54.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-06-12 13:01:12	111.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-06-12 12:14:03
55.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-06-12 12:56:07	112.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-06-12 14:24:05
56.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-06-12 14:06:06	113.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-06-12 12:56:53
57.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-06-12 13:15:34	114.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-06-12 11:48:33
58.	GARCÍA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-06-12 13:00:46	115.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-06-12 13:01:52
59.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-06-12 11:54:54	116.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-06-12 13:20:58
60.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2024-06-12 13:15:24	117.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-06-12 13:11:04
61.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-06-12 12:45:42	118.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-06-12 13:59:33
62.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-06-12 13:27:20	119.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-06-12 12:02:16
63.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-06-12 12:47:00	120.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-06-12 12:31:45
64.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2024-06-12 11:55:46	121.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-06-12 11:54:34
65.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-06-12 11:53:23	122.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-06-12 12:57:16
66.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-06-12 12:06:17	123.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-06-12 11:51:36
67.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-06-12 11:55:48	124.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-06-12 12:59:41
68.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRC	2024-06-12 13:56:16	125.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-06-12 12:38:16
69.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-06-12 13:27:24	126.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-06-12 13:24:38
70.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-06-12 11:54:40	127.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2024-06-12 13:50:35
71.	GONZALEZ HERNANDO	2024-06-12 11:48:16	128.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-06-12 12:12:01
72.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-06-12 12:11:18	129.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-06-12 12:13:26
73.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-06-12 13:13:51	130.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-06-12 13:18:48
74.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-06-12 11:50:25	131.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-06-12 12:34:54
75.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-06-12 13:19:13	132.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-06-12 12:35:08
76.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-06-12 13:24:52	133.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-06-12 12:50:54
77.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-06-12 12:04:12	134.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-06-12 12:10:19
78.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-06-12 12:11:18	135.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-06-12 12:18:13
79.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-06-12 11:50:05	136.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-06-12 12:59:42
80.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-06-12 12:10:04	137.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-06-12 12:36:35
81.	JUVINAO CLAVIO CATHERINE	2024-06-12 12:32:11	138.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-06-12 12:10:13
82.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-06-12 12:08:44	139.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-06-12 12:43:08
83.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-06-12 12:58:50	140.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-06-12 12:57:53
84.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2024-06-12 15:45:07	141.	RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	2024-06-12 11:49:17
85.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-06-12 12:16:02			
86.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-06-12 11:59:12			
87.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-06-12 11:55:34			
142.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-06-12 12:50:36			
143.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-06-12 11:55:49			
144.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-06-12 12:42:02			
145.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-06-12 13:18:13			
146.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-06-12 13:10:54			
147.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-06-12 15:01:42			
148.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-06-12 13:10:33			
149.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-06-12 12:57:27			
150.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-06-12 12:02:35			
151.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-06-12 13:43:32			
152.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-06-12 11:49:13			
153.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-06-12 13:40:43			
154.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-06-12 12:06:25			
155.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-06-12 12:58:10			
156.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-06-12 12:48:30			
157.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-06-12 11:48:24			
158.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-06-12 13:11:10			
159.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-06-12 11:49:22			
160.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-06-12 12:00:44			
161.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-06-12 12:47:51			
162.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-06-12 13:42:11			
163.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-06-12 11:48:20			
164.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-06-12 12:27:27			
165.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-06-12 12:55:55			
166.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-06-12 13:03:00			
167.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-06-12 13:18:59			
168.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-06-12 12:26:51			
169.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-06-12 12:51:44			
170.	vallejo beltran carlos arturo	2024-06-12 13:11:10			
171.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-06-12 11:52:00			
172.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-06-12 12:52:33			
173.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-06-12 11:48:46			
174.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-06-12 13:49:55			
175.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-06-12 13:05:21			
176.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-06-12 14:21:35			
177.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-06-12 12:42:01			
178.	YEPES CARO GERARDO	2024-06-12 11:53:24			
179.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-06-12 11:59:00			

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Caicedo Navas Diego Fernando

López Aristizábal Luis Miguel.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Cortés Dueñas Juan Manuel.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024
Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Segundo periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia - Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día miércoles 12 de junio de 2024

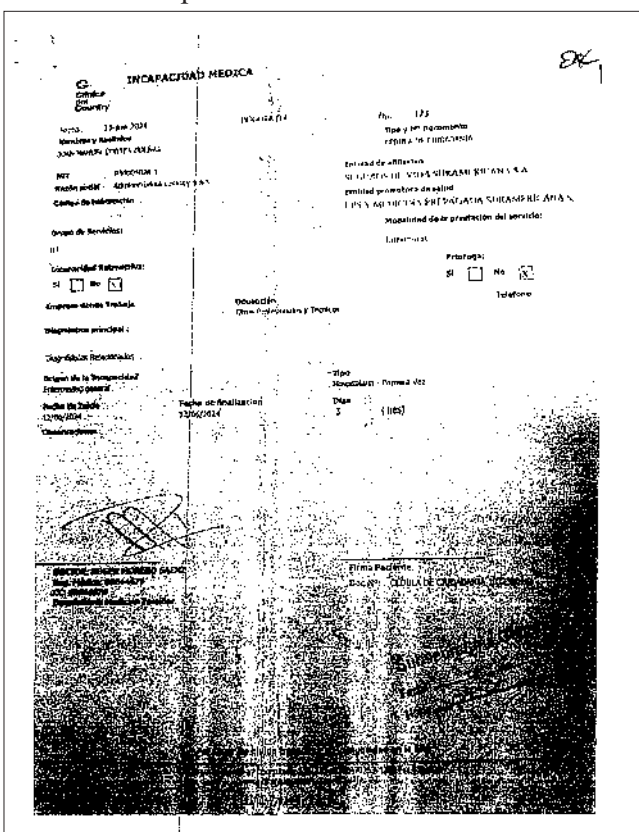
Hora: 10:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.



III

Informe de conciliación

- **Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara, 309 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos que socavan la integridad de formas de vida no humana. Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 737 de 2024.

Conciliadores: Representantes *Alejandro García Ríos, Juan Carlos Losada Vargas*.

Anuncio: junio 11 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, 184 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico. Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 769 de 2024.

Conciliador: Representante *Álvaro Henry Monedero Rivera*.

Anuncio: junio 11 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 250 de 2023 Cámara, 69 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones. Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 751 de 2024.

Conciliador: Representante *Wadith Alberto Manzur Imbett*.

Anuncio: junio 11 de 2024.

- **Proyecto de Ley número 060 de 2022 Cámara, 11 de 2023 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia, a través de la estrategia *Más Mujeres Construyendo*. Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 751 de 2024.

Conciliador: Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*.

Anuncio: junio 11 de 2024.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 433 de 2024 Cámara, 293 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra del Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos*; con el acompañamiento de los Senadores: *César Augusto Pachón Achury, Gloria Inés Flórez Schneider*; los Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth José Escaf Tijerino, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Erick Adrián Velasco Burbano, Germán José Gómez López, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*.

Ponentes: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Betsy Judith Pérez Arango, Juan Carlos Vargas Soler, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alberto Gómez Gallego, Héctor David Chaparro Chaparro, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Felipe Corzo Álvarez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 203 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 603 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 700 de 2024, 717 de 2024 negativa.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 21, 22 y 23 de 2024.

Anuncio: junio 11 de 2024.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VII

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Buenos días a todos los Representantes que se encuentran en el recinto. Como se anunció ayer, se programó sesión plenaria para el día miércoles a las 10:30 a. m.

Señor Secretario, por favor, vamos a abrir registro para iniciar la sesión programada para el día de hoy, y un cordial saludo a todo el equipo de Sistemas, al de Comunicaciones, a los miembros de la Secretaría General, por favor abramos registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenos días para usted, para todos los honorables Representantes, mujeres y hombres que están hoy ya presentes en el recinto, a todo el equipo de Secretaría, Subsecretaría.

Siendo las 11:46 a. m., se abre el registro para la sesión plenaria de hoy, miércoles 12 de junio del 2024.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, Secretario, buenas tardes, ya son las 12:00 p. m. y a todos los colegas que ya vienen llegando, ¿ya tenemos registro abierto?; por favor cabina, no nos aparece en la pantalla, para poder iniciar, doctor Parrado esta sesión del día de hoy, muy importante para el país.

¿Ya tenemos transmisión en vivo, Secretario? Se ve mucho más joven, Secretario, hoy. Vamos abrir espacio para las constancias. Representante Hernando tiene usted el uso de la palabra, ¡ah, ok! Representante en cinco minutos tenemos transmisión en vivo; yo creo que sería mucho más importante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes se les recuerda que el registro se encuentra abierto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cabina, creo que tenemos problemas con el registro porque no ha cambiado el número de asistentes, cabina tenemos problemas con el registro, no ha cambiado el número de asistentes, acá siguen apareciendo dos, dos presentes. ¿Aparecen 23 en su pantalla?; entonces es mi pantalla.

Representante Hernando González, ya tenemos transmisión en vivo; entonces, vamos a iniciar las constancias, luego continúa el Representante Wilmer Castellanos y luego el Representante Dolcey Torres. Representante Hernando González...

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando González:

Gracias señor Presidente. Muy buenos días para usted, para todos los colegas y las personas que se encuentran en este recinto. Mi constancia señor Presidente, quiero dejarla porque Jamundí sigue bajo fuego, quizá es exagerado lo que estoy diciendo, pero, esta mañana hubo nuevamente un atentado donde murió un señor que cuidaba motos y dos policías quedaron heridos, además en el municipio de Robles, Cauca, también hubo hostigamiento a la Fuerza Pública; realmente, ¿qué está pasando en el Valle del Cauca?, específicamente en Jamundí y en el Cauca. Le pido de corazón al Presidente Gustavo Petro, al Ministro de Defensa y a los altos mandos militares que pongan el foco en Jamundí, en el Cauca, para que la gente pueda transitar con tranquilidad.

Hoy la gente, los habitantes de Jamundí, se encuentran atemorizados porque esto ocurrió en el centro de la ciudad, realmente nosotros como Congresistas no podemos ser indolentes a lo que está pasando en muchas regiones del país, pero, como vallecaucano tengo que decir pongan el foco en nuestro municipio de Jamundí; en el Cauca, en

Robles, que hoy también fue atacado. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Wilmer Castellanos y se prepara el Representante Dolcey Torres.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querido Presidente. Un saludo muy cordial para mis compañeros Congresistas. Quiero hoy dejar esta constancia y es con ocasión a la celebración de los 452 años de fundación del bello municipio de la bella Villa de Leyva en el departamento de Boyacá, hoy se conmemoran estos 452 años de esta villa republicana, considerado uno de los destinos turísticos más importantes de nuestro país; una tierra hermosa, con gente muy cálida que ha construido este patrimonio arquitectónico de la nación, para que hoy sea una de las joyas de la corona en materia turística, pero además, con un gran legado e historia que representa esta hermosa villa republicana. Por supuesto, el llamado es, Presidente, a que podamos sacar adelante el proyecto de ley que pretende rendir honores a Villa de Leyva, conmemorando los 200 años de fallecimiento del prócer Antonio Nariño. Así que, bueno, queremos exaltar, también, este hermoso municipio.

Y, la segunda parte de esta constancia, Presidente, es con relación a lo que viene sucediendo en el departamento de Boyacá con el fenómeno de La Niña, nosotros siempre hemos insistido en esta Plenaria, en el Congreso de la República, de la prevención del riesgo que debería hacer la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de Colombia, pero, que nunca se ha hecho, a hoy no se invierte ni siquiera el 1 del 100% del presupuesto destinado para este fin en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en prevención. Así que, bueno, hoy el llamado es al Gobierno nacional para que apoye al Gobernador, para que apoye a los Alcaldes de la provincia de Oriente en nuestro departamento, de la provincia de Neira, del Valle de Tenza, donde hoy tenemos en la Transversal del Sisga una pérdida de banca total que tiene cerrada la vía de la Transversal del Sisga e incomunicados al departamento de Boyacá con Casanare.

Pero, también que tiene incomunicado al municipio de Santa María por la pérdida de un puente importante de esta población que comunica a Santa María con Macanal y también obviamente, las vías muy afectadas a consecuencia de las fuertes lluvias; y tenemos también una situación muy difícil que se presenta en la Transversal del Cusiana, en donde también tenemos un cierre total de la vía a causa de los efectos, pues, de los deslizamientos, de las fallas geológicas, que han sido desatendidas por varios años, por varios gobiernos y que hoy reclama la comunidad que se varíe, como ya tienen los estudios y diseños de esta vía hacia otro trazado...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Diez segundos, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Que permita garantizar la conectividad en la Transversal del Cusiana y de esta zona con el departamento del Casanare, también vivimos en la Provincia de La Libertad, hubo un problema gravísimo con lo que tiene que ver con deslizamientos y fenómenos de remoción en masa, en donde más de...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, hoy tenemos una sesión muy corta, por lo cual tenemos que avanzar porque tenemos Congreso en pleno. Representante Dolcey Torres...

Intervención del Representante a la Cámara, Dolcey Óscar Torres Romero:

Gracias Presidente. La invitación es a mis colegas Congresistas, para que no caigamos en la trampa de la dilación, que lo que busca es secuestrar la voluntad popular que nos tiene aquí con unos derechos, pero, también con unos deberes, como es el de tramitar la agenda legislativa; lo que sí no se puede tolerar, es que terceros con una recusación masiva y sin fundamento, pretendan mutilar nuestros deberes constitucionales, hay que dejar que la Comisión de Ética tramite, en los tiempos que le son permitidos, estas recusaciones, pero, si lo que pretende el recusante es que caigamos en ese juego de miedo, yo le diré que Dolcey Torres no se presta para eso. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante.

Representante Olga Lucía Velásquez y se prepara el Representante Alfredo Mondragón.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Quiero dejar dos constancias: la primera, hacer un llamado al Ministro de Defensa, a la Policía Nacional, al Ejército y solicitarle al Gobierno nacional, que de manera urgente haga un Consejo de Seguridad en Jamundí, que trace una hoja de ruta, que trabaje en beneficio de esta población que está siendo afectada; no solamente que miremos desde la Fuerza Pública el control que se tiene que ejercer, sino también, desde el punto de vista social, ¿cuántas necesidades se tienen allí en este municipio?, ¿cuánta población migrante ha llegado?

Pero, también el fenómeno del narcotráfico que está generando, también, con el tema de los cultivos ilícitos, un gran problema de la ciudadanía, es decir, lo que se está presentando hoy en Jamundí no es gratuito, es una mezcla de múltiples problemas sociales, es una mezcla, también, del tema de los cultivos ilícitos, es una mezcla, también, de que no ha habido una articulación entre el Gobierno nacional, el Gobierno departamental y el Gobierno municipal para poder generar una hoja de ruta que

pueda superar las dificultades violentas que se están generando en este municipio de Jamundí.

Yo le hago ese llamado al Gobierno nacional, urgente, un Consejo de Seguridad en Jamundí, apoyar a la Alcaldesa que está hoy en este municipio al frente de esta situación tan difícil. Y, una segunda constancia, tiene que ver con lo que está pasando en diferentes calles no solamente de la ciudad sino del país; la intolerancia de muchos conductores que está generando muertes, la intolerancia de conductores de transporte público; un caso puntual que se ha presentado: Un ciclista que le hace un reclamo a un conductor de transporte público y lo que hace el conductor de la buseta es bajarse a golpear y casi acaba con la vida del ciclista.

La intolerancia, la necesidad que tenemos de hacer tamizajes de salud mental para todos los oficios, para todos los cargos que se estén desarrollando, no podemos seguir pretendiendo tener tanta inseguridad vial, no solamente por las personas que de manera irresponsable se...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Diez segundos, termine Representante, hoy la sesión es muy corta.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias. No solamente quienes de manera irresponsable interrumpen, incumplen las señales de tránsito, sino también las personas que, con la intolerancia, con la ira, acaban con la vida de otros. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente, quiero enviar un saludo a todos los maestros, maestras y la comunidad educativa del Sena, que hoy se movilizan en todo el país, rechazando que la Comisión Primera del Senado haya tomado la decisión de hacerle una enmienda a la ley estatutaria que buscaba establecer la educación como derecho fundamental, y lo digo, porque, definitivamente esa enmienda distorsiona y destruye todos los acuerdos que habíamos construido y que le costó tanto empeño a los diferentes ponentes de la Cámara para poder lograr los acuerdos y los avances, se cedió de parte y parte en la Cámara.

El Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación contribuyó a buscar consensos, pero, definitivamente hay que reconocer que lo que pasó en la Comisión Primera de Senado, definitivamente destroza los elementos fundamentales de la Ley Estatutaria de Educación y deja el derecho fundamental a la educación, básicamente, como un eufemismo; lo cual yo invito de manera respetuosa, pero enérgica, al Senado de la República y al Ministerio de Educación, a la Ministra Aurora Vergara, que lideren la corrección ya, para que

se recupere el sentido de la Ley Estatutaria de Educación.

Y, le podamos entregar al país, a esos jóvenes universitarios, que tanto se han dedicado a proteger el derecho a la educación, como aquellos jóvenes y docentes que han hecho de la educación, la posibilidad en la educación básica, primaria, y media, que efectivamente se garantice este derecho y no como una excusa para llevárselo básicamente a mercaderes de los recursos públicos. Pero, también quiero decir y le pregunto al pueblo colombiano, ¿saben ustedes qué multinacional que ha sido declarada culpable en financiar paramilitares, también financió campaña a la Gobernación de Antioquia en los años 90?

Se imaginan cuál es esa campaña a la gobernación que según archivos de seguridad nacional la multinacional Chiquita Brands financió con más de 5.000 dólares y que después, después de que ese candidato que financió y que ganó a la Gobernación de Antioquia, después logró los paramilitares recibir financiación de más de 1.7 millones de dólares; pues, bueno, por eso es que no quieren que tenga el pueblo colombiano memoria, por eso les incomoda tanto cuando nosotros hablamos y recordamos al innombrable, pero, sí fue la gobernación del expresidente, en ese caso el exgobernador Álvaro Uribe Vélez, el que recibió financiación de Chiquita Brands, que ahora es condenada por haber financiado paramilitares.

Parece que eso no le sirve o no le alcanza la memoria a la Senadora Cabal que dice que es una fábula, que es un cuento, que es una mentira lo de las masacres de las bananeras, que efectivamente tuvo a Chiquita Brand antes la United Fruit Company la que financió esa masacre...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Erika Sánchez y se prepara el Representante Gabriel Parrado.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente. Bueno un saludo muy especial a todos nuestros honorables Representantes. Las constancias no siempre van a ser el escenario para poner en conocimiento las problemáticas del país; también quiero poner grandes logros que se están dando en este Congreso. Acabamos de aprobar en la Comisión Primera de Senado, en el primer debate, la creación de la Comisión Legal de la Niñez y la Adolescencia, un compromiso de este Congreso para que los siguientes legisladores prioricen todos los proyectos en materia de garantía plena de la niñez; de verdad que ha sido una lucha permanente, es que no solamente somos los que estamos acá; cuatro periodos legislativos, 16 años que en este Congreso se ha buscado crear la Comisión Legal para los Niños, Niñas y Adolescentes.

Y, quiero decirle a Colombia por qué es tan importante, porque, así como se creó la Comisión Legal de la Mujer, para reivindicar sus derechos,

así como se creó la Comisión Legal de los Afrodescendientes y se va a aprobar en este Congreso la Comisión de Paz y Posconflicto, se hace necesario que haya un espacio permanente, legislativo y de control político; una comisión accidental no nos da las herramientas por Ley 5ª de 1992, para que el Gobierno, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y todas las entidades que tienen que garantizar y prevalecer los derechos, cumplan con el control político y con rutas de acción; así que celebro al Senador David Luna que fue el Ponente hoy en la Comisión Primera, a los 16 Senadores que todos por unanimidad aprobaron este proyecto.

Y, por supuesto invitar al Gobierno nacional para que no nos haga de vista gorda con el aval fiscal que tanto se requiere; y que necesitamos decirle a país que SOS por la niñez, va a ser una realidad en acción conjunta, estrategias de acción unificadas para sacar adelante a nuestros niños, para que hoy nuestros niños no sigan siendo instrumentalizados por la FARC, que hoy no les sigan enseñando cómo construir un artefacto explosivo, que hoy los 474.000 casos de deserción escolar no sigan creciendo, sino que, reduzcamos las cifras a cero, que todos nuestros niños puedan recibir una educación de calidad, pero una educación también con todas las garantías, con alimentación, con salud mental y por supuesto con una familia garante de derechos y con una sociedad doliente.

Nos dolió la muerte de la niña embera de tres meses, nos seguirá doliendo cualquier acción violenta contra cualquier niño, niña y adolescente; esperemos que esta Cámara de Representantes nos apoye en la siguiente legislatura y que los tres debates que hacen falta, pues, sean debates consensuados, sean debates garantistas y que Colombia se sienta orgulloso que aquí se legisla por la niñez. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Gabriel Parrado y se prepara Erick Velasco.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. En nombre de más de 312.000 maestros que están en el régimen del Decreto número 1278 de 2002 y el Decreto número 2277 de 1979; en nombre, también, de la Federación Colombiana de Educadores (Fecode), quien hacen reparos a la Ley Estatutaria de la Reforma a la Educación que fue aprobada en tercer debate en el Congreso el pasado 5 de junio en la Comisión Primera del Senado. Los maestros y Fecode hacen unos reparos porque este proyecto de ley viola el derecho fundamental a la educación de los colombianos y colombianas, este proyecto crea más criterios de evaluación de los que ya tienen los docentes, que quienes entraron después del 2001 y que están bajo un sistema de evaluación que incluye evaluación de ingresos, evaluación de permanencia o desempeño y de ascensos.

Así que los maestros y Fecode no aceptan que se contemplen más evaluaciones en este proceso, pues no, esta evaluación que plantean no contempla las condiciones de pobreza, de miseria y de marginación y desigualdad de las comunidades colombianas y mucho menos las condiciones de marginación de muchas instituciones educativas oficiales; las diferentes bancadas en esta Comisión Primera conciliaron un texto que desvirtúa la esencia, el espíritu, y el reconocimiento del derecho fundamental a la educación garantizada y financiada por el Estado. Fecode cree y asegura que el proyecto de ley no fue consultado con ellos y que se hizo caso omiso a varias proposiciones que de manera oportuna Fecode radicó en el desarrollo de los debates.

Con esta reforma se abre camino a un proceso de privatización de la educación colombiana y por eso los maestros, más de 312.000 maestros liderados por Fecode y en el departamento del Meta liderados por la Asociación de Educadores del Meta (AEM), se declaran en paro y a partir de hoy no habrá clases en escuelas y colegios y el próximo lunes estará una gran movilización en Bogotá diciendo: No a este proyecto de ley.

He dicho, señor Presidente, en nombre de los maestros de Colombia; he dicho, y si lo dice Parrado, ¡póngale cuidado!

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Erick Velasco y se prepara la Representante Lina Garrido.

Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:

Muchas gracias Presidente. Colegas, el día de hoy, como lo decían mis antecesores en el uso de la palabra, miles de profesores, el Magisterio colombiano, congregados alrededor de Fecode y también en mi departamento de Nariño, el Sindicato de Maestros de Nariño inician una jornada de movilizaciones en rechazo al texto actual de la Reforma Estatutaria de la Educación y, a través de esta constancia quiero reiterar mi respaldo, mi respaldo a la decisión de salir a las calles a defender el derecho a la educación, a la educación pública y a los compromisos que se adquirieron con ellos y ellas, y no solamente me refiero al profesorado, sino también al estudiantado colombiano.

Es justa la movilización porque el proyecto tal y como está redactado, hoy representa un retroceso a todas luces que debemos rechazar; retrocedemos en evaluación docente, porque se incluyen los resultados de las pruebas saber cómo criterio, en contra de la evidencia que demuestra que los logros educativos no dependen únicamente de los profesores, ¿cómo educar sin agua, sin alimentación adecuada, con pésima infraestructura y en medio de la violencia?, retrocedemos cuando le negamos a la comunidad universitaria la posibilidad de elegir mediante voto a sus directivos, retrocedemos cuando abrimos la puerta a la financiación de la demanda, al modelo

de los créditos-beca con dineros que deberían ser destinados a la oferta, a la universidad pública.

Lo que la Mane ganó en las calles, se está perdiendo en el Senado, retrocedemos cuando financiar las escuelas y universidades públicas deja de ser prioridad y se elimina del articulado, retrocedemos cuando igualamos la educación superior, la técnica y la tecnológica con menos cursos; retrocedemos, colegas, cuando le damos más importancia a los acuerdos que se hacen con la clase política tradicional y reaccionaria, que a los acuerdos que hacemos con la gente que se jugó la vida por este proyecto de transformación.

Reitero mi llamado a la Ministra de Educación y a los colegas en el Senado, para que este proyecto se retire, si no recupera su rumbo y su esencia, que se escuche la voz de los miles de profesores y profesoras que hoy nos recuerdan que la dignidad del pueblo nos acompaña y debe seguir intacta. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Lina Garrido y se prepara Representante Jorge Cancimance.

Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Presidente. Bueno, un saludo muy especial para toda la Plenaria. Quiero pedirle a cabina, por favor, que mientras hago la intervención, podamos mostrar las imágenes sobre la constancia que quiero dejar el día de hoy; es un llamado de urgencia que hacemos a Juan Carlos Montenegro el nuevo Director del Invías, para que ponga atención frente a lo que está pasando en la vía que conduce a Lejía con el municipio de Saravena en el departamento de Arauca, ya se completan hoy 12 días desde que un derrumbe en el sector de Santa María tiene incomunicado nuestro departamento con Norte de Santander y Bucaramanga; realmente son innumerables las pérdidas y las afectaciones que tenemos a nuestros productores, a nuestros campesinos y a los pacientes en el departamento de Arauca que utilizan esta ruta para llegar a su atención médica en Bucaramanga.

De verdad, que solamente ya llevamos 12 días con una sola máquina que se ha dispuesto y un solo operario que está atendiendo esta problemática, no podemos esperar más, la gente ya de verdad está desesperada; y, yo llamo la atención del Invías para que con emergencia atienda esta solicitud. Y, aprovecho, también, señor Presidente, para reconocer la participación de dos jóvenes arauquiteños, a Juan José Sánchez y Anthony de Jesús Reina, que van a participar en una misión, que junto a 42 jóvenes colombianos representarán a nuestro país en la misión Space Center de la NASA, realmente lo que van a hacer ahí es ser embajadores de nuestro país, de nuestra cultura, de nuestra realidad.

Y, como araucana, como representante de este hermoso departamento, saber que dos jóvenes tienen esa hermosa oportunidad de vida, de poder estar allí

y dejar en alto el nombre de nuestro departamento, merece todos nuestros aplausos. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jorge Cancimance. Se prepara la Representante Leyla Rincón.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente, un saludo a todas las personas. Esta es una constancia para poner una alerta sobre un grave impacto ambiental en el departamento del Putumayo, más concretamente en la ciudad de Mocoa, la capital del departamento; la Agencia Nacional de Infraestructura lleva a cabo un proyecto de mejoramiento vial, que comprende entre el municipio de Santa Ana-Puerto Asís hasta la ciudad de Neiva en el Huila; pues, un tramo de esta vía está en este momento, ustedes ven las imágenes, siendo intervenida de una manera bastante desastrosa, este sitio que ustedes ven es el Centro de Experimentación Amazónica, el CEA, es decir, hace parte de los inventarios de la propiedad de la Corporación Autónoma Regional (Corpoamazonía).

Ahí, justamente en ese punto, se encuentra el río Pepino y con esta idea de que hay que enderezar la vía, han empezado a talar cientos de árboles, el CEA es un sitio de conservación, el CEA es un área de conectividad muy importante para todos los ecosistemas que están ahí, en este punto de la capital del departamento de Putumayo; estamos hablando de la intervención de un bosque ribereño, incluso von Humbolt ha considerado el CEA como un *hotspot* en biodiversidad, nos hacemos dos preguntas: ¿Quién dio estos permisos ambientales para hacer un ecocidio en este punto del río Pepino en la vía a Mocoa?, ¿vendieron esta área?, ¿cómo fueron los acuerdos a los que llegó la Agencia Nacional de Infraestructura con la Corporación?

Vamos a poner en consideración este caso a todas las autoridades ambientales, incluyendo al Ministerio de Ambiente, para que verifiquen qué es lo que está pasando, porque esto es muy grave para el ecosistema del río Pepino, para estas montañas que están ahí. Y, un segundo momento de mi constancia, que no puedo dejar pasar, es nuestra solidaridad total con las exigencias de Fecode, y saludo al Magisterio del departamento de Putumayo, que hoy también está movilizado en contra de esa enmienda que es regresiva y que atenta con todos los derechos que en las calles se han venido reivindicando desde el sector profesoral, desde el sector estudiantil.

Así que, respaldamos a Fecode e invitamos al Gobierno nacional, a la Ministra de Educación, a que retire este proyecto, que no se debata, porque no hay garantías...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Leyla Rincón y se prepara Representante Jorge Tovar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Muy buenos días para todos y todas, me voy a expresar sobre dos temas. Un reconocimiento al Magisterio colombiano, a Fecode, me uno totalmente a sus reclamaciones; y un reconocimiento a la Cámara de Representantes, porque aquí en la Cámara hicimos un proyecto de ley estatutaria fuerte, poderoso, y se desdibujó en el Senado de la República. Para decirle al pueblo colombiano que la Cámara de Representantes sí los representa a ustedes, para decirle a los maestros colombianos, la Cámara sí los representa a ustedes, pero no el Senado, no lo hizo conforme, solicito que se retire ese proyecto de ley, conforme a esa enmienda que se elaboró.

Segundo punto. En el departamento de Huila, lamentablemente siendo yo del Pacto Histórico, tengo que dar a conocer que en el departamento de Huila se han realizado 14 actos en este año, de terrorismo; quema de vehículos, afectaciones a la empresa privada, por cuanto le han estado colocando artefactos; la capital del departamento, Neiva, en este momento no hay semana que no ocurra un hecho de estos, por esta razón, nosotros hicimos el diálogo social, donde el pueblo huilense se manifestó en torno a la paz, pero, señor Gobierno, Otty Patiño, Ministro Luis Fernando Velasco, Ministro de Defensa Camilo Cetina, Consejera de la Paz, el Huila necesita que se le garantice una seguridad, urge que se tomen decisiones, porque no podemos seguir en esas condiciones, somos un territorio de paz; pero no podemos seguir ante la indiferencia que estamos observando por parte del Gobierno nacional.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Jorge Tovar y se prepara el Representante Holmes Echavarría.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Presidente. Presidente y colegas, sin duda alguna, la llegada de las víctimas del conflicto armado al Congreso de la República es histórica. Pero, para que lleguemos, las víctimas al Congreso de la República han tenido que pasar más de 60 años de sufrimiento, de dolor, de guerra en este país; cuando hace dos años, antes de posesionarnos como Representantes todos los que estamos acá, se asumieron unos compromisos que quedaron firmados, además, por los compromisarios de todas las bancadas y de todas las minorías de este Congreso, de esta Cámara de Representantes, en dicho documento firmado por todos los compromisarios quedó absolutamente clara que la Primera Vicepresidencia del tercer año de legislatura, quedaría en cabeza de las curules de paz.

Una decisión tomada por el Consejo de Estado ha traído una confusión frente si a las curules de paz podrían o no ocupar la Primera Vicepresidencia, y frente a eso quiero dejar absoluta tranquilidad

a la Plenaria de la Cámara de Representantes; solicité un concepto al Consejo Nacional Electoral, máxima autoridad electoral en el país, en el que deja absolutamente claro que las 16 curules de paz no somos bancadas, que las 16 curules de paz somos 16 minorías en esta Cámara de Representantes, y les leo textualmente apartes de este concepto, que lo tendrán todos en sus correos:

“Las circunscripciones transitorias de paz fueron constituidas en el amparo de un marco normativo y especial transitorio para perseguir la inclusión y representación política de los habitantes de las zonas especialmente afectadas por la violencia y la reparación a las víctimas del conflicto armado interno, no como bancada.

Las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz de la Cámara de Representantes son una minoría política que persigue la inclusión y representación política de los habitantes de la zona especialmente afectada por la violencia”.

Yo confío en esta Plenaria de la Cámara, primero que cumplan esos compromisos que están, vuelvo y repito, firmados por todos los compromisarios, pero, además, confío del compromiso y de la responsabilidad que tiene esta Cámara de Representantes con las víctimas del conflicto armado. Yo espero y les solicito que se respete esa posición que quedó firmada, vuelvo y repito, por todos los compromisarios y se respete que esa dignidad sea para uno de los miembros...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante.

Representante Holmes Echevarría y se prepara Representante Jhon Jairo Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, Holmes de Jesús Echeverría De la Rosa:

Muy buenas, Presidente. Hoy, de verdad, Presidente, que con tristeza y dolor vemos cómo amaneció el departamento del Magdalena y especialmente Santa Marta y los municipios vecinos, de ver que todo su comercio está cerrado, de ver que todas las personas están amenazadas si abren sus negocios, sus tiendas, sus almacenes, y todo el comercio del departamento del Magdalena en la parte norte de nuestro departamento. Hoy de verdad pedimos la intervención por parte del Gobierno nacional, de las autoridades, para poder garantizar la vida de todos esos habitantes de la Sierra Nevada que verdaderamente se han visto envueltos en enfrentamientos entre la Fuerza Pública y grupos al margen de la ley.

De verdad pedimos, muy especialmente, al Alcalde y a todos, lo que es la Defensoría del Pueblo, a que intervengan para proteger la vida de todos esos habitantes que hoy realmente viven el miedo y la zozobra, los jóvenes, los niños; veíamos esta mañana, para intimidar a la población, cómo asesinaban dos personas en el municipio de Zona Bananera, para que nadie saliera y vieran que los

panfletos, los audios que estaban circulando, eran reales; realmente es triste lo que vive el departamento del Magdalena y especialmente esta región del país y la falta de acompañamiento de nuestras autoridades a nuestra población.

Hoy de verdad, hago un llamado al Gobierno, que se hace llamar el Gobierno de la Vida, el Gobierno del Cambio, a que mire la vida de todos los magdalenenses y especialmente de los amigos de la Sierra Nevada de Santa Marta; al Gobierno nacional, que estos grupos lo están invitando a que hagan mesas de paz, de diálogo, ojalá y logren sentarse con ellos y acabar con tanto dolor y con tanto sufrimiento de esta región del país, ojalá pudieran sentarse en una mesa en común y lograr acuerdos de paz que lleven tranquilidad y que lleven hoy un verdadero vivir a esas comunidades, que hoy realmente los campesinos que viven en ella no pueden sembrar y no pueden estar en ellas por miedo a ser asesinados. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante John Jairo González, Citrep, tiene el uso de la palabra y se prepara Pedro Suárez Vacca.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo González Agudelo:

Muchas gracias señor Presidente, Mesa Directiva, compañeros. Hoy quiero dejar una constancia que quiero que me la lea el Secretario, el Subsecretario Raúl, por favor Subsecretario, pero antes de eso quiero que esta constancia se vaya con copia directa ante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y ante el Gobierno nacional referente a lo que se viene del fenómeno de La Niña. Hoy nuestros pueblos del departamento de Antioquia están completamente inundados, están desbordados, vías terciarias taponadas y nosotros queremos que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres, pare bolas, pare bolas y se ponga al frente de esta emergencia tan terrible que tenemos en Antioquia y en todo el país, Subsecretario por favor léame la constancia. Muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Representante, dice así:

“Constancia.

John Jairo González Agudelo, Congresista por la Curul de Paz número 3, Antioquia, que representa a los 13 municipios PDT del norte, nordeste y bajo Cauca antioqueño. Se permite dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes sobre la grave situación en la que se encuentran las comunidades de las subregiones mencionadas debido a las condiciones climáticas.

Hace un llamado urgente a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, UNGRD, para que se atienda de manera inmediata y se mitigue las afectaciones a personas, bienes y naturaleza en los municipios de la subregión norte: Ituango, Briceño y Valdivia; subregión nordeste: Anorí, Amalfi,

Remedios y Segovia; subregión bajo Cauca: Tarazá, Cáceres, Caucasia, el Bagre, Zaragoza y Nechí; que tienen que ver con: Taponamientos y deslizamientos sobre vías, viviendas en alto riesgo, inundaciones a centros poblados urbanos y rurales, puentes afectados, innumerables víctimas del fenómeno de La Niña.

Solicito que por Secretaría se envíe esta constancia al Gobierno nacional y a la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (UNGRD).

Firma, John Jairo González Agudelo”.

Ha sido leída la constancia señor Representante, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Secretario, gracias Representante.

Continuamos con el Representante Pedro Suárez y se prepara la Representante Karen Manrique.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Presidente, y compañeras y compañeros de esta Cámara, esta constancia se divide en dos denuncias que quiero hacer muy puntualmente y muy contundentemente y espero sean escuchadas y lleguen pronto a las autoridades competentes; la primera de ellas tiene que ver con una denuncia que han hecho habitantes de la vereda Hatoviejo sector Bogotacito del municipio de Monguá en Boyacá, y que han puesto de presente el hecho de que en estos días han llegado personas desconocidas en vehículos, abriendo espacio y dañando los páramos de Siscunsi y Ocetá en esa municipalidad; creo que todos aquí somos conscientes de la importancia de proteger el páramo para garantizar el agua y la vida.

Y, no es posible que a hoy se tenga referencia de que, aproximadamente, se ha encontrado una expansión agrícola de cerca de 50.000 mil metros cuadrados en menoscabo de la vegetación nativa de nuestros páramos en el departamento de Boyacá, con todo lo que ello implica para el derecho a la vida, el agua y por supuesto nuestros páramos; solicitamos desde aquí, desde esta curul, a la Corporación Autónoma de Boyacá, Corpoboyacá, y por supuesto a la Fiscalía General de la Nación, que inicien las indagaciones inmediatamente para dar con los responsables de tamaña lesión para la vida de las y los colombianos.

Y, la segunda denuncia señor Presidente, compañeras y compañeros, tiene que ver con la lamentable noticia que nos hemos encontrado el día de hoy, y es que al compañero José Luis Bohórquez, Alcalde del municipio de Duitama por la Colombia Humana, el Pacto Histórico, no solo no lo han querido dejar gobernar con las incontables demandas absurdas que le han interpuesto para impedir su buenísima gestión, que a pesar de todas esas dificultades, ha estado demostrando sus capacidades enormes, humanas y profesionales; sino que hoy nos encontramos con que ha sido víctima de graves

amenazas para su vida e integridad, y esto no puede seguir sucediendo con una persona de las altísimas calidades de José Luis.

Porque las mafias de ese territorio no se conforman con no dejarlo gobernar, sino que ahora quieren acabar con su vida y atentar contra su integridad; pedimos desde ahora a la Unidad Nacional de Protección, que tome las medidas a que haya lugar y por supuesto a la Fiscalía General de la Nación que inicie las investigaciones para dar con los responsables de estas amenazas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Karen Manrique. Se prepara la Representante Carmen Felisa Ramírez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias señor Presidente. Hoy quiero dejar una constancia que va en dos vías; la primera me sumo a las palabras del Representante Jorge Rodrigo Tovar con respecto a los compromisos realizados cuando iniciamos en este proceso en el Congreso de la República, el espacio de Vicepresidencia es para la Citrep, para las curules de paz, las curules de víctimas, invitarlos a que respetemos los acuerdos. Por otro lado, quiero manifestar la preocupación de los araucanos y araucanas con respecto a la ola invernal, si bien es cierto los “expertos” por decirlo así, dicen que, para intervenir los ríos, que, para poder hacer unas mitigaciones, para cuando llegue el invierno, no se puede hacer si no está en el marco de la emergencia; entonces, ¿cuándo se deben intervenir los ríos, para los “expertos”?

Mi invitación es a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, al Gobierno nacional, teniendo en cuenta que los territorios, que los municipios del departamento de Arauca no cuentan con los recursos necesarios para hacer la intervención de los diferentes ríos, los diferentes afluentes hídricos que hay en el territorio, revisen técnicamente estas dinámicas que están afectando a los campesinos y campesinas, ¡jojo!, porque han dicho los “expertos”, que para intervenir los ríos, deben estar desbordados, deben estar llenos de agua; resulta que las intervenciones se deben hacer antes de que sucedan las catástrofes, antes de que lamentemos la muerte de posibles campesinos y campesinas, pérdidas de cultivos.

Y, la invitación es a que se hagan estudios rigurosos, tenemos un Plan de Nacional Desarrollo enfocado en el ordenamiento alrededor del agua, ¿cuándo se va a dar ese ordenamiento alrededor del agua?, esa es la invitación al Gobierno nacional, a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres; es la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos y Desastres del país que deben tener ya un mapeo tanto en el invierno como en el verano de las circunstancias y las dinámicas que se presentan en estos afluentes. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de darle la palabra Representante Carmen Felisa Ramírez, vamos a darle lectura al orden del día de hoy.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, existiendo quórum deliberatorio en este momento, orden del día para la sesión del miércoles 12 de junio de 2024.

–Lectura del orden del día–

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Secretario. Tenemos tres personas por intervenir de dos minutos, porque ya tenemos el quórum.

Representante Carmen Felisa Ramírez, se prepara Liliana Rodríguez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Gracias señor Presidente, muy buenas tardes a toda esta Plenaria. Como Representante de la curul internacional que un día tuvo que salir del país por persecución política a solicitar protección en otro país que brindara esas garantías para proteger mi vida, quiero expresar hoy mi preocupación y profundo rechazo ante dos hechos que han ocurrido en el último mes y que vulneran los derechos de la población migrante; uno de ellos tiene que ver con el hecho ocurrido el día 4 del mes de junio con la firma por parte del Presidente Biden en Estados Unidos de la orden ejecutiva, a partir de la cual, se podrá rápidamente deportar a cualquier migrante una vez se rebasen los 2.500 cruces diarios irregulares por la frontera entre México y Estados Unidos.

Esta orden ejecutiva restringe evidentemente el acceso a los migrantes indocumentados a este país, por supuesto, dificulta mucho más las solicitudes de asilo, dejando en condición de vulnerabilidad a cientos de connacionales que por diversas razones han decidido irse del país y escogen Estados Unidos como el destino final; desde esta curul, quiero sumarme a las voces de rechazo de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), y a organizaciones defensoras de los derechos de las personas migrantes, en contra de esta medida tomada por el Presidente Biden que transgrede el derecho internacional, e instamos al Presidente Biden a reconsiderar esta acción y a buscar mecanismos para mejorar el sistema de asilos y la situación de los colombianos en Estados Unidos. Señor Presidente, por favor, le pido un minuto más para terminar...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante ya tenemos el quórum hace una hora, tenemos que ser juiciosos como lo hemos dicho con los voceros y estrictos para que esta sesión no se

nos convierta solamente constancias. Representante Liliana Rodríguez, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente, con un saludo especial para todos mis compañeros. Y, es que hoy mi intervención es para celebrar, aplaudir y reconocer el Proyecto de Ley de Cuentas Claras, que ayer fue aprobado y es ley de la república, a nuestra compañera Cathy Juvinao, Cathy, a nuestra compañera Cathy Juvinao el reconocimiento, pero, más a la Plenaria completa que votó unánimemente. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante.

Terminamos con la Representante Ana Monsalve, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias señor Presidente. Hoy quiero levantar mi voz por todos los niños y niñas y por las madres comunitarias de nuestro país, estas mujeres que entregan su servicio para que todos los niños y niñas de primera infancia estén protegidos y con alimentación; cuando este Gobierno informó que en la mayoría de los contratos iban a ser con las asociaciones de padres de familia yo lo celebré, pero, qué preocupante es que el pago a estas asociaciones estén tan atrasados; hoy varias madres comunitarias en el país llevan meses sin recibir sus salarios, madres comunitarias de hogares tradicionales, FAMI, madres comunitarias en tránsito, docentes de los centros de desarrollo infantil y tradicional, hoy no han recibido su salario, han levantado su voz.

Pero, el ICBF ha atrasado los giros a las entidades administradoras del servicio, y ahora les envían correos diciendo que tienen responsabilidad contractual y que tienen que salir, no solo a buscar la comida, la alimentación de los niños que deben de responder, sino también, el salario de estas madres comunitarias, \$ 1.300.0000 pesos se ganan en su mayoría, cómo va a ser posible que asociaciones de padres de familia salgan a buscar este recurso, es inviable; hoy le hago un llamado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que por favor considere y dignifique el trabajo de las madres comunitarias.

No es justo que siempre tengan que pagar las consecuencias del Ministerio de Hacienda y los atrasos con los pagos, estas mujeres tienen problemas de salud y el operador no ha podido pagarle los aportes a Seguridad Social, les solicito respetuosamente que se aclare esta situación financiera. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante.

Terminamos con la Representante Luz Ayda Pastrana, dos minutos, ya tenemos el quórum decisorio.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias Presidente. Estoy aquí otra vez, diciéndole a la Mesa Directiva que no falten al respeto y que brinden garantías; señores Mesa Directiva 12:05 p. m. he radicado una constancia y he pedido al señor Vicepresidente que la lea el señor Subsecretario y la iban a pasar por alto; la constancia es sencilla; en el edificio contiguo, en el edificio estamos haciendo la audiencia pública que se pidió y se aprobó por todos ustedes antes, antes escúchenme bien, ¡antes de segundo debate de este proyecto de ley!, que quieren a toda costa pupitrear, porque lo quieren pupitrear, los expertos están allá en audiencia pública, muchos de ustedes han pasado por allá, señor Parrado que estuvo allá muchísimas, gracias.

Los expertos están dejando su opinión, no es de una ideología de derecha, no es de una ideología de izquierda, están diciendo qué tan conveniente o inconveniente, a merced de ustedes ya se los dejo, pero, la audiencia pública no se ha terminado; estamos en la audiencia pública, está siendo transmitida, hay 400 personas conectadas, se han presentado más de 30 expertos en este momento, todavía nos hacen falta intervenciones y no están garantizando la audiencia pública, nosotros no hemos culminado; y aparte de eso, quiero dejar una constancia, de que eso está ocurriendo y la Mesa Directiva me falta al respeto y no la iba a poner el día de hoy.

Abren orden del día, están desesperados, ¿cuál es el desespero de aprobarle al Gobierno esta reforma pensional sin un estudio y sin un debate?, nosotros somos los Representantes y tenemos el voto, ¿por qué no escuchar a los expertos?...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Señor Secretario, ¿tenemos más proposiciones?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, certificando que se ha constituido quórum decisorio, señor Presidente, hay acá una proposición que dice:

“José Octavio Cardona en calidad de Representante a la Cámara, integrante de la Comisión de Investigación y Acusaciones; presenta su renuncia a la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes a partir del 12 de junio de 2024 y en consecuencia propone a partir de la fecha al honorable Representante Leonardo Gallego Arroyave para que asuma su espacio y sus funciones en la precitada Comisión. Firman: José Octavio Cardona León y Leonardo Gallego Arroyave”.

Hay una proposición, señor Presidente, también, pidiendo modificar el orden del día.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Léala Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Presentada por los Representantes Andrés Forero y Mauricio Parodi, quienes solicitan a la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, excluir del orden del día, el numeral uno del punto cuarto, que corresponde exactamente, al Proyecto de Ley número 433 de 2024, Cámara – número 293 de 2023, Senado, por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral Para la Vejez”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto. Secretario, vamos a poner en consideración la proposición que busca modificar el orden del día, excluyendo el punto cuarto, sobre el Proyecto de Ley de la reforma pensional; Representante Andrés Forero, proponente, tiene el uso de la palabra, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Presidente, como lo decía la Representante Luz Pastrana, que me precedió en el uso de la palabra, todavía está adelantándose, realizándose, la audiencia pública que fue aprobada por esta Plenaria para realizarse antes de que empezáramos el segundo debate en esta Corporación; entonces, por esa razón, señor Presidente, es que consideramos que debe excluirse, ese punto del orden del día. Entendemos que hay otra serie de conciliaciones que se tienen que votar, adicionalmente, sabemos que a las 4:00 p. m. está citado el Congreso Pleno, señor Presidente.

Y, adicionalmente, hasta donde tengo entendido, todavía las recusaciones que motivaron la salida de varias bancadas el día de ayer, todavía no han sido resueltas, pero sobre todo, señor Presidente, la razón por la cual yo estoy planteando la exclusión de este punto en el orden del día, es el que está relacionado con la audiencia pública, que sigue celebrándose y a la que siguen asistiendo varios Congresistas; porque, Presidente, además debo decir que, ustedes aplazaron el inicio de esta sesión, que si estuviera pensada en otros temas, seguramente la hubiera podido empezar a partir de las 10:30 a. m., Presidente, pero la verdad es que, a pesar de este afán que sentimos, por otro lado, vemos que están tratando de sacar adelante, tanto la reforma laboral, como la reforma pensional, la laboral en primer debate, Presidente, allá estaba yo en la Comisión Séptima.

Pero al mismo tiempo, quieren sacar esta reforma pensional; yo creo que el Gobierno, va a tener que priorizar, definir cuál es la reforma que quiere salvar, teniendo en cuenta que, si se hunde la laboral en el primer debate, seguramente pueden presentar nuevamente un proyecto en la próxima legislatura, no sé, si lo que busca el Gobierno, es que finalmente,

se termine malogrando esta reforma para decir que hay un bloqueo institucional. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante.

En consideración la proposición de modificación del orden del día. Representante Martha Alfonso, dos minutos y decide la Plenaria.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias Presidente. Quiero llamar la atención de esta Plenaria, se está solicitando una modificación del orden del día para excluir el debate de la reforma pensional, con argumentos que no son ciertos y que yo quiero controvertir; las recusaciones en primer lugar, tienen que ser definidas por la Comisión de Ética, el día que se definan, no tiene ninguna aplicación retroactiva, es decir, no impiden nuestra labor legislativa; segundo, la audiencia pública puede estarse desarrollando paralelamente, porque, es muy distinto a una Comisión Constitucional, no las podemos poner al mismo nivel, tuvieron nueve días para organizar su audiencia pública, lo he insistido y no lo hicieron, lo vienen a hacer hoy que está citado el debate, no puede ser una maniobra dilatoria.

Esta es una reforma que asiste a una necesidad del país y es reformar su Sistema Pensional, que hoy en las condiciones que está, es insostenible, pero además es una reforma para la gente más humilde de Colombia, para esos adultos mayores que están en absoluta desprotección y que es obligación del Estado y de este Congreso, legislar para que eso cambie. Así que les pido su atención, por favor y les pido, por favor, votar de manera negativa, esta proposición que intenta, otra vez, jugaditas para que no se dé el debate de la reforma pensional, así que les pido, por favor, a la Plenaria que votemos negativa esta proposición. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Para un derecho a réplica al Representante de la Oposición, Representante Jairo Cristo, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, muchísimas gracias, Presidente. Mire, el derecho a réplica, ¿por qué va?, porque también podríamos decir que hay jugaditas en la Comisión Séptima del Senado de la República y del Senado, porque allí está el Proyecto de Ley de Renta Básica de Adulto Mayor y no lo han querido sacar, mezclaron aquí la reforma pensional con los subsidios para adulto mayor o renta básica; entonces, aquí las jugaditas no son de esta Cámara, también son de la otra y también son por parte del Ejecutivo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Parodi, también proponente de esta modificación, tiene el uso de la palabra, dos

minutos, se prepara el Representante Óscar Darío y luego el Vicepresidente.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Gracias Presidente. Nosotros estamos solicitando eliminar del orden del día este proyecto para evitar que vuelva a pasar lo que pasó ayer, estamos en el mismo punto, hay un grupo importante de Congresistas recusados cuya situación no ha sido desatada, y aquí la Representante Martha Alfonso que ha sido una líder muy importante en la reforma a la salud, que ya se hundió, Representante Martha, le recuerdo que se hundió; y que también ustedes dicen que cada jugadita, pero, después la Corte Constitucional les dice: “No, señores, es que aquí hay que respetar las normas”, así como se cayó también el Ministerio de la Igualdad, que el Gobierno lo sostiene a pesar de que dice que está desfinanciado.

Hay que respetar el derecho de los Congresistas que están en recusación, aquí los están obligando casi que, a venir a votar, pero después, cuando ellos tengan el problema en las autoridades de control, nadie los va a acompañar. Y, lo otro es que aquí se aprobó por unanimidad, que el debate empezaba después de la audiencia y la audiencia todavía no ha terminado, entonces, señor Presidente, yo creo que, si seguimos por este camino, va a pasar lo mismo que el día de ayer, que los Congresistas que están recusados se van a retirar por obvias razones y que se va a volver a dañar el quórum.

Y, ese tema Representante Martha Alfonso, que ustedes los de gobierno que están entregados completamente al Gobierno en su pleno derecho, con muchas dudas de parte de la ciudadanía, pero en su pleno derecho, nos viven diciendo a los de Oposición que cada vez que hacemos uso del reglamento, de la ley, o de nuestros derechos, es una jugadita, ya está muy cansona Representante Alfonso con ese tema. Entonces, le pedimos respeto a la bancada de Gobierno, porque los de Oposición vamos a seguir haciendo oposición a una reforma que es supremamente dañina, sobre todo, para los jóvenes de Colombia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Maestro Óscar Darío, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente. Yo escuché aquí la palabra “jugaditas”, la verdadera jugadita es tener como muletilla que dizque que la reforma pensional, le urge al pueblo colombiano por el pilar solidario, eso sí es una jugadita, no señores, no es cierto que no puedan adelantar las mesadas, subiéndolas y aumentando la cobertura para los ancianos de Colombia, porque no haya reforma pensional, no es cierto, esa es la excusa para decir, que se justifica una reforma que eleva sustancialmente el pasivo pensional a cargo de los jóvenes de hoy en más de 1900 billones de pesos para el año 2067.

La jugadita es esa, ampararse en dizque en los adultos de hoy, en los adultos mayores desprotegidos, para eso no necesitan reforma, eso es un programa, programa que se llama, “Adulto Mayor”, “Colombia Mayor”, ese programa lo pueden fortalecer en el momento que quieran a cargo del Presupuesto Nacional; lo que pasa es que lo quieren es financiar con los aportantes forzosos que quieren llevar a Colpensiones, hasta 2.3 salarios mínimos, es decir el 85% de los aportantes en Colombia; digan la verdad, necesitan esa plata para financiar el programa social de los adultos mayores, pero si quisieran, si hubiera voluntad política, dejarían de derrochar en carrotaques y en corrupción y deberían llevar esos recursos para llevarle la sopita a esos adultos mayores de la que tanto pregonan.

No necesitan la reforma para eso, esa es una jugadita, eso es un engaño al pueblo colombiano y afortunadamente nos están viendo para que lo sepan.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos colegas, estamos en la proposición de modificación del orden del día, les pido referirnos solo a ellas, no al objeto del debate para poder avanzar en esta plenaria.

Representante y Vicepresidente Juan Espinal, Representante John Édgar Pérez y pasamos a votar.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y buenas tardes para la Plenaria de la Cámara. Y, yo estoy de acuerdo con la proposición que presenta el Representante Forero, pero antes quiero hacer, Presidente, una reflexión que es lamentable en nuestro país, porque la economía de todos los colombianos no van bien, el Gobierno nacional no está manejando el presupuesto de manera adecuada, ha caído el recaudo en el año 2023 y en lo que va de este año se fue a pique el recaudo; y el premio del Presidente Gustavo Petro para el Director de la DIAN, es nombrarlo Ministro de Comercio; el Ministro de Hacienda anuncia que va a haber una reducción del presupuesto para la vigencia del 2025, aproximadamente por 20 billones de pesos, doctor Óscar Darío Pérez, un tema que preocupa y quizás para todos los proyectos y los programas de inversión del Gobierno nacional.

Entonces, la pregunta al Presidente Gustavo Petro y al Ministro del Interior, ¿necesitan ustedes los recursos de las pensiones de todos los colombianos para sacar adelante la agenda progresista y hacer política en el año 2026?, y es lamentable que en esta Cámara de Representantes se pretenda a pupitre limpio aprobar la reforma pensional radicada desde el año 2023, en el mes de febrero; en el Senado de la República estuvo aproximadamente 14 meses y pretenden que en esta Cámara, nosotros aprobemos la reforma nefasta, pensional en menos de dos meses, eso no es serio con los colombianos, no estamos hablando de un tema menor; estamos hablando de más de 400 billones de pesos, que representan los

recursos de más de 16 millones de colombianos que han trabajado toda su vida para lograr su ahorro pensional; no seamos irresponsables con Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante John Édgar Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente. Presidente, yo obviamente, también, anuncio el respaldo a esta proposición de modificación del orden del día, pero, además de eso, quiero dejar un tema claro en esta Plenaria y es que ese cuento de las jugaditas, es un cuento mandado a recoger; mire Presidente, retirarse del recinto, desbaratar el quórum, es un derecho reconocido por la Corte Constitucional y ese cuentico de estarle diciendo a la gente que es que a nosotros nos pagan para quedarnos aquí a trabajar, a nosotros no nos paga el Presidente Petro; a nosotros nos paga el pueblo con sus impuestos y aquí estamos defendiendo los derechos de la gente y si defender ese derecho, implica retirarse del recinto, lo vamos a hacer.

Es una forma, también, de protestar y de impedir que expropien los ahorros pensionales de los colombianos, olvídense que, con ese cuento, nos van a tener aquí sentados, nosotros estamos utilizando un mecanismo válido y reconocido por la Corte Constitucional. Así que, si tenemos que salirnos para evitar que se apruebe la reforma, lo vamos a hacer, lo vamos a dejar aquí claro, y vamos a decir cuáles son las justificaciones. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Moción de orden, Representante Ocampo, moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Moción, Presidente, para solicitar, que, por favor, ponga a consideración el orden del día para que avancemos, Presidente. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo, ya se han expresado todas las bancadas de Oposición, proponentes de esta modificación, abra registro para votar la modificación del orden del día, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición de modificación de orden del día de los Representantes Andrés Forero y Mauricio Parodi, que piden excluir del orden del día el numeral uno del punto cuarto, proyectos para segundo debate.

Está abierto el registro, pueden votar honorables Representantes.

Ape Cuello vota NO

Juan Camilo Londoño vota NO
 Jezmi Lizeth Barraza vota NO
 Liliana Rodríguez vota NO
 Pedro Suárez vota NO
 Gildardo Silva vota NO
 Julián Peinado vota SÍ
 Ermes Evelio Pete vota NO
 Saray Robayo vota NO
 Karyme Cotes vota NO
 Wilmer Carrillo vota NO
 Alirio Uribe vota NO
 Wilmer Guerrero vota NO
 Olga Lucía Velásquez vota NO
 David Racero vota NO
 Carlos Ardila vota NO
 Piedad Correal vota SÍ
 Luis Carlos Ochoa vota SÍ
 Libardo Cruz vota NO
 Jorge Cerchiaro vota NO
 Luis Eduardo Díaz Mateus vota NO
 Andrés Felipe Jiménez vota NO
 Sandra Ramírez vota SÍ
 Álvaro Leonel Rueda vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Nicolás Barguil vota NO
 Julio Roberto Salazar vota NO.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?, vamos a recoger los últimos votos.

Juan Carlos Wills vota SÍ, Juan Carlos Wills vota SÍ.

Julián López vota NO.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Silvio Carrasquilla vota NO
 Leyla Rincón vota NO
 Marelen Castillo vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión de la Plenaria?, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aún no, señor Presidente.

María Fernanda Carrascal, ¡uy!, María Fernanda Carrascal vota NO.

Alejandro Toro vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncia resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes: Julián Peinado Ramírez, Piedad Correal, Luis Carlos Ochoa, Sandra Ramírez,

Juan Carlos Wills, Wilmer Carrillo, perdón. ¡Ah, perdón!, corrijo, Marelen Carrillo, Castillo, Marelen Castillo, no Carrillo, Marelen Castillo.

Para un total de 6 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

29 votos digitales por el SÍ, para un total de 35 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente: Alfredo Ape Cuello, Juan Camilo Londoño, Jezmi Barraza, Liliana Rodríguez, Pedro Suárez, Gildardo Silva, Ermes Pete, Saray Robayo, Karyme Cotes, Wilmer Carrillo, Alirio Uribe, Wilmer Guerrero, Olga Lucía Velásquez, David Racero, Carlos, se retira el voto manual de David Racero porque lo hizo de manera electrónica. Carlos Ardila, Libardo Cruz, Jorge Cerchiaro, Luis Eduardo Díaz, Andrés Felipe Jiménez, Álvaro Leonel Rueda, Nicolás Barguil, Julio Roberto Salazar, Julián López, Silvio José Carrasquilla, Leyla Rincón, María Fernanda Carrascal, y Alejandro Toro.

Para un total de votos manuales por el NO de 26 votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 60 votos digitales por el NO, para un total de 86 votos por el NO.

Ha sido negada la proposición de modificación del orden del día.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PROP. DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 12/06/2024 13:10:14		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	%
No	60	67,42%
Sí	29	32,58%
Total	89	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
4. ARAY FRANCO JULIANA	No	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
9. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
11. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
12. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
13. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No	
14. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
15. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
16. DIAZ ARIAS GILMA	No	
17. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
18. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
19. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
20. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
21. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
22. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
23. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
24. GOMEZ CASTAÑO SUSANA	No	
25. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
26. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
27. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
28. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
29. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
30. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
31. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
32. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
33. JARAVA DIAZ MILENE	No	
34. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
35. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
36. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
37. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	No	
38. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
39. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No	
40. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No	
41. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
42. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí	
43. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí	

[301d8499-37b6-4341-8b57-0dc42fd1ca7c]

44. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
45. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
46. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
47. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
48. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
49. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
50. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
51. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
52. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
53. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
54. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
55. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
56. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
57. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
58. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
59. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
60. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
61. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
62. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
63. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
64. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
65. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
66. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
67. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
68. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
69. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
70. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
71. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
72. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
73. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
74. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
75. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
76. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
77. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
78. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
79. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
80. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
81. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
82. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
83. vallejo beltran carlos arturo	Sí
84. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
85. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
86. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
87. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
88. YEPES CARO GERARDO	No
89. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION MIDIFICACION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 12 DEL 2024			
	APellidos y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
5	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
7	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
8	CERCHIAO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
9	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
10	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
11	CRUZ CASADO LIBARDO		X
12	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
13	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
14	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
15	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
16	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
17	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
18	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
19	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
20	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
21	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
22	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X
23	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
24	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
25	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
26	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
27	SILVA MOLINA GILDARDO		X
28	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
29	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
30	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X

31	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
32	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		6	26

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el orden del día propuesto con la proposición de cambio de Comisión del Representante José Octavio.

Una moción de orden, un minuto, Representante Andrés Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Yo le pido que ponga a consideración de manera separada la proposición del doctor Cardona con el orden. Presidente, le pido que ponga por separado la proposición del doctor Cardona con el orden del día, ¿por qué?, porque yo quiero votar que NO el orden del día, pero, seguramente votaré que SÍ la proposición del doctor Cardona. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Moción de orden, Representante Luz Ayda Pastrana de Cambio Radical.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Señor Presidente, en el mismo sentido del doctor Andrés, yo adicional pido que Subsecretaría lea por favor, también, la proposición que se ha instalado en cuanto al mismo proyecto de ley. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Perfecto. Estamos en el orden del día, Representante, tan pronto resolvamos eso, se lee su constancia. Vamos a poner en consideración el orden del día y luego ponemos en consideración la proposición del Representante José Octavio Cardona.

En consideración el orden del día propuesto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra el registro para votar el orden del día propuesto, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el orden del día leído y propuesto, por favor, honorables Representantes, votar.

Jezmi Barraza vota SÍ

David Racero vota SÍ

Álvaro Leonel Rueda vota SÍ

Gildardo Silva vota SÍ

Norman Bañol vota SÍ

Juan Camilo Londoño vota SÍ

Gabriel Parrado vota SÍ

Ermes Pete vota SÍ

Estamos votando el orden del día.

Andrés Felipe Jiménez vota SÍ

Alfredo Ape Cuello vota SÍ

Estamos votando el orden del día.

Julio Roberto Salazar vota SÍ

Wilmer Carrillo vota SÍ

Luis Carlos Ochoa vota SÍ

Diógenes Quintero vota SÍ.

Se retira el voto del Representante Parrado, manual, lo hizo de manera digital.

Luis Eduardo Díaz vota SÍ

Duvalier Sánchez vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Héctor Chaparro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juliana Aray vota SÍ

Libardo Cruz vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Héctor Chaparro...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Héctor Chaparro vota SÍ.

Está abierto el registro, por favor, Representantes votar el orden del día, estamos con el orden del día.

Mary Anne Perdomo vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya tenemos decisión?, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aún no, Presidente.

Bastidas Jorge SÍ

Cerchiaro Jorge vota SÍ

Ana Rogelia Monsalve vota SÍ

Juan Espinal vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión, Secretario, vamos a recoger los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tamayo Jorge vota SÍ

Fernando Niño vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncia el resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karina Bocanegra vota SÍ.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Jezmi Barraza
- David Racero
- Álvaro Leonel Rueda
- Gildardo Silva
- Norman Bañol
- Juan Camilo Londoño
- Ermes Pete
- Andrés Felipe Jiménez
- Alfredo Ape Cuello
- Julio Roberto Salazar
- Wilmer Ramiro Carrillo
- Luis Carlos Ochoa
- Diógenes Quintero
- Luis Eduardo Díaz Matéus
- Duvalier Sánchez
- Juliana Aray
- Libardo Cruz

Héctor David Chaparro

Mary Anne Perdomo

Jorge Bastidas

Jorge Cerchiaro

Ana Rogelia Monsalve, se retira el voto manual de Ana Rogelia Monsalve porque lo hizo de manera electrónica.

Juan Fernando Espinal

Jorge Tamayo, Fernando Niño, y

Karina Bocanegra.

Para un total de 25 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

77 votos manuales, perdón, corrijo, digitales por el SÍ, para un total de 102 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, cero votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 16 votos digitales por el NO.

Ha sido aprobado el orden del día, Presidente.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN
(NOTA ACLARATORIA)**

VOTACION 2		
Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA		
Inicio de la votación: 12/06/2024 13:17:45		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total %
	No	19 19,59%
	Sí	78 80,41%
	Total	97
Nombre	Apellido	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	ALFONSO JURADO MARTHA USBETH	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
7.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
8.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
9.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
10.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
11.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
12.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
13.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
14.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
15.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
16.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
17.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
18.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
19.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
21.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
22.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
23.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
24.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
25.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
26.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
27.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
30.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
31.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
32.	GONZALEZ HERNANDO	No
33.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
34.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	Sí
35.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
36.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
37.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
38.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
39.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
41.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
42.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
43.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
44.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
45.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
46.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
47.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
48.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
49.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
50.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
51.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
52.	MONTEZ CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
53.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
54.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
55.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
56.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
57.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
58.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
59.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
60.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
61.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
62.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
63.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
64.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
65.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
66.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
67.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
68.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
69.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
70.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
71.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
72.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
73.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
74.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
75.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
76.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
77.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELMECER	Sí
78.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
79.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
80.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
81.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
82.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
83.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
84.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
85.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
86.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
87.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
88.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
89.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
90.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
91.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
92.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
93.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
94.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
95.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
96.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
97.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: APROBACION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: JUNIO 12 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
5	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
8	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
9	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
13	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
14	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
15	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
16	OCHOA TOBÓN LUIS CARLOS	X	
17	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	X	
18	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
19	QUINTERO AMAYA DIÓGENES	X	
20	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
21	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
22	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
23	SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
24	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
25	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
	TOTAL	25	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles doce (12) de junio de 2024, se votó el Orden del Día, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 77 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 102 votos.

Por el **NO**: 16 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 16 votos.

Por error involuntario, se anunciaron las siguientes inconsistencias en el resultado de la votación:

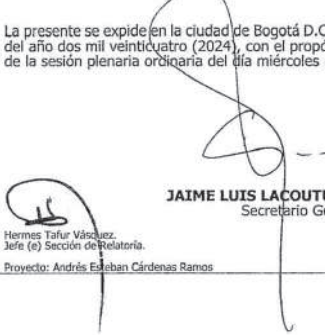
- Por el **SI** 77 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 78 votos.
- Por el **NO** 16 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 19 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 78 votos electrónicos y 25 votos manuales para un total de 103 votos.

Por el **NO**: 19 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 19 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 150 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles doce (12) de junio de 2024.


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vázquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Andrés Esteban Cárdenas Ramos

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a poner en consideración la proposición del Representante José Octavio Cardona que busca el cambio de Comisión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Frente al cambio de comisión?, frente al cambio de Comisión.

Representante Uscátegui, frente al cambio de Comisión, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, desde acá quisiera, quienes conocemos las calidades del doctor Octavio Cardona, que él se retire de la Comisión de Acusaciones, es un motivo de alerta, no sabemos qué está pasando en esa Comisión, y las denuncias de corrupción han rodeado precisamente la conducta y la participación de los Congresistas en la Comisión de Acusaciones; excúseme doctor Octavio, hasta ahora tomo la iniciativa con esta idea, pero sí quisiéramos escucharlo a usted para que motive su renuncia a la Comisión de Acusaciones, porque por lo menos para mí, y creo que para varios en el Centro Democrático, es un motivo de angustia y de preocupación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Octavio Cardona, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Doctor Uscátegui, yo le agradezco mucho sus palabras, pero es mi deber informarle que durante los dos años que he estado en la Comisión de

Acusaciones, no tengo un solo elemento que me permita afirmar que algún trámite allí se ha hecho de manera inadecuada o irregular; todo lo contrario, esa Comisión ha actuado todo el tiempo apegada a Derecho; la razón de mi solicitud de renuncia a la Comisión, obedece a un compromiso político adquirido hace dos años y que estamos honrando dentro del Partido Liberal.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión frente a la proposición, un minuto Representante, un minuto Representante Christian Garcés.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Soy respetuoso de las decisiones del Partido Liberal, los acuerdos que haya hecho internos, ni más faltaba, los apoyamos, pero, yo sí quiero mencionar que; doctor Octavio Cardona, usted es un Congresista intachable que prestaba un excelente servicio en la Comisión de Acusaciones, espero continúe con sus labores y que quien lo reemplace pueda adelantar el juicio político, ya, a Gustavo Petro. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión. ¿Cómo vota la Plenaria el cambio?, han pedido votación nominal, abra registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de cambio de Comisión leída, aclaramos, el Representante José Octavio Cardona presenta renuncia a la Comisión de Acusaciones y en su reemplazo va el Representante Leonardo Gallego.

Álvaro Leonel Rueda vota SÍ

Luz Ayda Pastrana vota SÍ

Luis Eduardo Díaz vota SÍ

Libardo Cruz vota SÍ

Jorge Cerchiaro vota SÍ

Juliana Aray vota SÍ

Juan Carlos Wills vota SÍ

Andrés Felipe Jiménez vota SÍ

Londoño Barrera Juan Camilo vota SÍ

Sandra Aristizábal vota SÍ

Kelyn González vota SÍ

Bastidas Jorge vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro García vota NO

María Fernanda Carrascal vota SÍ

Wilmer Carrillo vota SÍ

Alejandro Toro vota SÍ

Alejandro votó NO, Alejandro García

María del Mar Pizarro vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

La Representante Karen...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Karen López vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Aníbal...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aníbal Hoyos.

Karen López vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aníbal Hoyos vota SÍ

Jorge Tamayo vota SÍ

Hernando, no, ya votó.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado, Secretario, ya tenemos decisión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Fernando Niño vota SÍ

Dorina Hernández vota SÍ

Alexandra Vásquez vota SÍ

Gildardo Silva vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Álvaro Leonel Rueda

Luz Pastrana

Luis Eduardo Díaz

Libardo Cruz

Jorge Cerchiaro

Juliana Aray

Juan Carlos Wills

Andrés Felipe Jiménez

Juan Camilo Londoño

Sandra Aristizábal

Kelyn Johana González

Jorge Bastidas

María Fernanda Carrascal

Wilmer Carrillo

Karen Juliana López

Aníbal Hoyos

Jorge Tamayo se retira el voto de Aníbal Hoyos porque lo hizo de manera electrónica su voto manual se retira.

Jorge Tamayo

Fernando Niño

Dorina Hernández

Alexandra Vásquez

y Gildardo Silva.

Para un total de 20 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

100 votos digitales por el SI, para un total de 120 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, 1 voto manual de Alejandro García.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 7 votos digitales por el NO, para un total de 8 votos por el NO.

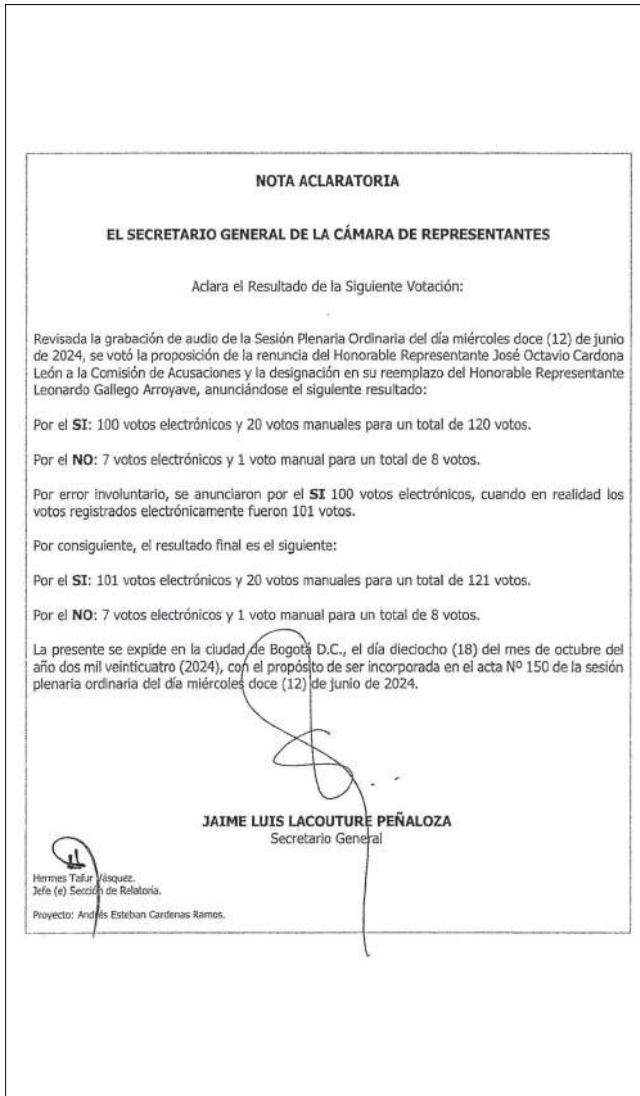
Ha sido aprobada la proposición de renuncia del doctor José Octavio Cardona.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PROP. HR. OCTAVIO CARDONA RENUNCIA COMISIÓN DE ACUSACIONES Inicio de la votación: 12/05/2024 13:26:00		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	7	6,48%
Sí	101	93,52%
Total	108	
Nombres Apellidos	Resultados	
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
5. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
6. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
7. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
8. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
9. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
17. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
18. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
19. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
24. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
25. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
26. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
27. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No	
28. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí	
29. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
30. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No	
31. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
32. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
33. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
34. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
35. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
36. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
37. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
38. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
39. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
40. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
41. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
42. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
43. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
44. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
45. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
46. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
47. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
48. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
49. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
50. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
51. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
52. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
53. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
54. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
55. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
56. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	
57. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
58. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí	
59. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí	
60. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí	
61. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEIANDRO	Sí	
62. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	
63. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No	
64. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí	
65. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí	
66. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí	
67. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
68. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
69. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí	
70. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
71. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
72. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí	
73. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
74. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
75. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí	
76. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí	
77. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí	
78. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí	
79. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí	
80. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí	
81. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí	
82. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí	
83. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
84. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí	
85. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí	
86. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No	
87. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí	
88. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	
89. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí	
90. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
91. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí	
92. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí	
93. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí	
94. SOGOMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí	
95. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí	
96. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
97. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí	
98. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí	
99. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí	
100. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí	
101. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No	

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION H.R OCTAVIO CARDONA CAMBIO DE COMISION			
SESION PLENARIA: JUNIO 12 DEL 2024			
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
10	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
11	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
13	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
15	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
16	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
17	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
18	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
19	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		20	1

102. VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	Sí
103. vallejo beltran carlos arturo	Sí
104. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
105. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
106. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
107. YEPES CARO GERARDO	Sí
108. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Listo, Presidente, aquí hacer una aclaración, Representante Hernando González, en la votación del orden del día sí le aparece su voto digital, sí le aparece, no hay ningún problema.

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Notas del Himno Nacional de la República de Colombia–

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero. *Informe de Conciliación.*

“**Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara, número 309 de 2023 Senado, por medio del cual se aporta a una transformación cultural, mediante la prohibición de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas, y tientas, así como los procedimientos utilizados en los espectáculos que socavan la integridad de formas de vida no humanas;** fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 737 del 2024.

Conciliadores: Representante *Alejandro García, Juan Carlos Losada.*

Anuncio: Junio 11 del 2024”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante y Vicepresidente Juan Espinal, un minuto para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente. Qué pena interrumpir la Plenaria, pero, yo solicito de manera respetuosa a la Mesa Directiva un minuto de silencio por la muerte del doctor Jorge Octavio Ramírez, un gran antioqueño, que fue por durante años Consejero de la Alta Corte del Consejo de Estado, Presidente del Consejo de Estado, un excelente jurista, que como nadie representó a todos los paisas ante esta importante Corte y quien terminó su carrera profesional como Decano de Derecho de la UPB.

Lamentable pérdida, Presidente, a su familia, amigos, a todo su equipo de trabajo y de amigos juristas, un abrazo fraterno, por la pérdida de este gran hombre. Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto de silencio, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor cabina, nos apoya.

Minuto de silencio en memoria de Jorge Octavio Ramírez Ramírez:

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias. Dele lectura a la...

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Una moción de orden Representante Triana, en nombre de Cambio Radical.

Vamos a dar dos mociones de orden, pero el debate está ordenado, Representantes, una es la del Representante Julio Triana y la siguiente es de la Representante Jennifer Pedraza.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Vea, Presidente, aprovechando, entre otras cosas, que está aquí el Ministro del Interior, debería este Congreso hoy, así sea con un minuto de silencio, rendirle homenaje a la persona que perdió la vida en Jamundí, una persona humilde que cuidaba carros y motos; y deberíamos rendirle un homenaje a las peores 24 horas que ha vivido Colombia en materia de seguridad. Presidente, ya que viene el señor Ministro, rindámosle un minuto de silencio a los colombianos que están atemorizados por la ola de

la violencia; un minuto de silencio a los huilenses que anoche los despertaron con bombazo a bordo, y a esa familia de Jamundí que como se puede ver en todos los medios de comunicación, no entienden...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, no podemos hacer mal uso de las mociones de orden, y le pido de verdad, por respeto a esta Plenaria, el debate está ordenado y tenemos que avanzar en el orden del día que ya fue aprobado por esta Plenaria.

Representante Jennifer Pedraza. Daremos los minutos de silencio al final de la plenaria; no, les pido Representantes, les pido Representantes, les pido Representantes y lo daremos, por supuesto, Representante en el momento oportuno, yo lo sé, Representante y usted sabe la consideración y el respeto que yo le tengo; les pido que usemos las mociones de orden para ordenar el debate, esa es la funcionalidad de ella y le daremos el minuto de silencio tan pronto abordemos el orden del día que fue aprobado por esta Plenaria.

Representante Jennifer Pedraza, le pido que la moción de orden sea en el objeto para la que fue concebida.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente. El día de ayer en la Plenaria puse el tema de las mociones de censura, para mí es importante hacer esta moción de orden, porque al parecer, hay una puesta desde la Mesa Directiva para plantear seis mociones de censura en una sola sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes; yo no podría estar más en desacuerdo, además, porque nosotros hemos presentado una propuesta de moción de censura al Ministro de Salud, desde la bancada independiente y quisiera pedirle que hubiera respeto hacia ese derecho a ejercer la labor de control político y que estas mociones de censura puedan realizarse en sesiones separadas, porque, además, si estamos corriendo, es porque precisamente la Mesa Directiva no fue capaz de responder a tiempo nuestras solicitudes de moción de censura.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante.

Por favor, señor Secretario, dele lectura al informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, y adicionalmente, vamos a dejar una constancia que presenta John Édgar Pérez, que manifiesta no vota el informe de conciliación del Proyecto de Ley número 219 de 2023 Cámara. Frente al informe de y el Representante Ape Cuello también deja constancia de que se retira y no vota el informe de conciliación.

Informe de conciliación:

“Dando cumplimiento a la designación efectuada por las Presidencias del Senado y Cámara de Representantes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª del 92; los suscritos Congresistas

sometemos a consideración de las Plenarias de Senado y Cámara de Representantes, el texto conciliado del proyecto de ley de la referencia para dar continuidad al trámite correspondiente.

Y, proponemos, atendiendo las consideraciones expuestas, los suscritos conciliadores, solicitamos a las Plenarias de Senado y Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado del Proyecto de Ley número 309, 2023, Senado y número 219, 2023, Cámara, por medio del cual se aporta a una transformación cultural, mediante la prohibición de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como los procedimientos utilizados en los espectáculos que socavan la integridad de formas de vida no humana., de los textos aprobados por las Plenarias de Senado y Cámara de Representantes. Cordialmente: Esmeralda Hernández, Senadora; Sandra Jaime, Senadora; Juan Carlos Losada Vargas, Representante a la Cámara; Alejandro García Ríos, Representante a la Cámara”.

Ha sido leído, Presidente, el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abra el registro para votar el informe de conciliación, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación, leído. ¿Cómo vota el Conciliador, los Conciliadores?

Alejandro García vota SÍ

Álvaro Leonel Rueda vota SÍ

Duvalier Sánchez vota SÍ

Saray Robayo vota SÍ

Andrés Felipe Jiménez vota SÍ

Juan Carlos Wills vota SÍ

Wilmer Carrillo vota SÍ

Listo...

Alirio Uribe vota SÍ

Luis Carlos Ochoa vota SÍ

Escaf vota SÍ

Támara Argote vota SÍ

Luis Eduardo Díaz vota SÍ

Mauricio Parodi vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la Plenaria, Secretario recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Cerchiaro vota SÍ

Juliana Aray vota NO

Yulieth Sánchez, ¿ya votó?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Yulieth Sánchez vota SÍ

Fernando Niño vota SÍ

Jorge Cerchiaro vota SÍ
 Julio Roberto Salazar vota SÍ
 Alejandro Ocampo vota SÍ
 Karen López; Salazar y Karen López votan SÍ
 Parrado vota SÍ
 Ciro Rodríguez vota SÍ
 Silva Gildardo vota SÍ.

¿Quién falta por votar?, recogemos los últimos votos Representantes.

John Jairo González...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

...Vota SÍ.

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proyectamos la votación, por favor, en cabina.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro García, Álvaro Rueda, Duvalier Sánchez, se retira el voto manual de Duvalier Sánchez porque lo hizo de manera electrónica. Saray Robayo, Andrés Felipe Jiménez, Juan Carlos Wills, Wilmer Carrillo, Alirio Uribe, Luis Carlos Ochoa, Agmeth Escaf, Támara Argote, Luis Eduardo Díaz, Mauricio Parodi, Jorge Cerchiaro, Yulieth Sánchez, Fernando Niño. Se retira el voto de Yulieth Sánchez porque lo hizo electrónicamente. Fernando Niño, Julio Roberto Salazar, Karen López, Gabriel Parrado, Ciro Rodríguez, Gildardo Silva, y, John Jairo González, se retira el voto manual de John Jairo González porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 19 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

107 votos digitales por el SÍ, para un total de 126 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, 1 voto manual de Juliana Aray.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, por el NO 16 votos digitales, para un total de 17 votos por el NO.

Ha sido aprobado el informe de conciliación.

**RESULTADO DE REGISTRO DE VOTACIÓN
(NOTA ACLARATORIA)**

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PL.219-2023C PROHIBICIÓN CORRIDAS DE TOROS - INFORME DE CONCILIACIÓN		
Inicio de la votación: 12/06/2024 13:42:00		
Resultados de la Votación:		
	Resultados	%
	No 17	13,6%
	SÍ 108	86,4%
	Total 125	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ	
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ	
6. ARISTIZABAL SALES SANDRA BIBIANA	SÍ	
7. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ	
8. BAÑO ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ	
10. BARRAZA ARRALUI JEZMI LIZETH	SÍ	
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
12. BÉCERRA YÁÑEZ GABRIEL	SÍ	
13. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
14. Berrío Lopez John Jairo	SÍ	
15. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ	
16. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ	
17. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ	
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
19. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ	
20. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ	
21. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
22. CARRASCAL HOJAS MARIA FERNANDA	SÍ	
23. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ	
24. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ	
25. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ	
26. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	SÍ	
27. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ	
28. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ	
29. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ	
30. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	
31. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ	
32. CRUZ CASADO LIBARDO	No	
33. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ	
34. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
35. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ	
36. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
37. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
38. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No	
39. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
40. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ	
41. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ	
42. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ	
43. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	SÍ	
44. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	
45. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ	
46. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ	
47. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ	
48. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
49. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ	
50. GONZALEZ HERNANDO	No	
51. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ	
52. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ	
53. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ	
54. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ	
55. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ	
56. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ	
57. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ	
58. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ	
59. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ	
60. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ	
61. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ	
62. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ	
63. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ	
64. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ	
65. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SÍ	
66. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ	
67. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ	
68. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ	
69. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ	
70. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ	
71. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No	
72. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No	
73. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ	
74. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No	
75. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ	
76. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ	
77. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ	
78. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No	
79. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ	
80. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ	
81. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ	
82. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ	
83. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No	
84. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ	
85. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ	
86. PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ	
87. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ	
88. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ	
89. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ	
90. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ	
91. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ	
92. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ	
93. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No	
94. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ	
95. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ	
96. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ	
97. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No	
98. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ	
99. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ	
100. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ	
101. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No	

102.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
103.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	SI
104.	SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
105.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
106.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
107.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
108.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
109.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SI
110.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SI
111.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI
112.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SI
113.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
114.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
115.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
116.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
117.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
118.	vallejo beltran carlos arturo	SI
119.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
120.	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SI
121.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
122.	VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA	SI
123.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
124.	YEPES CARO GERARDO	SI
125.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 219 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACIÓN			
SESION PLENARIA: JUNIO 12 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA		X
2	ARGOTE CALDERÓN ETNA TAMARA	X	
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
6	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
7	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
8	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
9	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
10	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
11	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
12	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
13	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
14	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
15	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
16	RUFEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
17	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
18	SILVA MOLINA GILDARDO	X	
19	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
20	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		19	1

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles doce (12) de junio de 2024, se votó el informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 219/2023 Cámara – N° 309/2023 Senado "Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos que socavan la integridad de formas de vida no humana", anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 107 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 126 votos.

Por el **NO**: 16 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 17 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 107 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 108 votos.

A su vez, por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 16 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 17 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 108 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 127 votos.

Por el **NO**: 17 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 18 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 150 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles doce (12) de junio de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Taltur Viquez,
Jefe (e) Sección de Retoría.
Proyecto: Andrés Esteban Cárdenas Ramos

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente conciliación, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, y número 184 de 2022 Senado, “por medio del cual se modifica la Ley número 1480 del 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico”; fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 769 del 2024.

Conciliador: Representante, *Álvaro Monedero.*

Anuncio: junio 11 del 2024”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Lea la conciliación, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia y de la Plenaria, se ha radicado un impedimento para este informe de conciliación del Representante Néstor Leonardo Rico Rico.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, dé claridad frente a la oportunidad de los impedimentos en las conciliaciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante, ¿lo deja como constancia? Lo deja como constancia el Representante Néstor Rico, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cómo vota la Plenaria el informe de conciliación, nos han pedido votación nominal, abra el registro Secretario, lea el informe señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informe de conciliación.

“Estimados Presidentes, mediante la presente y en ejercicio de nuestras facultades constitucionales y legales, nos permitimos poner a consideración de las respectivas Plenarias el siguiente informe de conciliación, correspondiente al Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara, y número 184 de 2022 Senado, según el texto anteriormente propuesto se solicita a la Plenaria del Senado y de la Cámara aprobar la presente conciliación. Firma: Senador, Efraín Cepeda; Representante Álvaro Monedero”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abra registro para votar, porque se ha pedido votación nominal, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación, leído. ¿Cómo vota el Conciliador?, Representante Monedero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Monedero Álvaro vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Leonel Rueda vota SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Camilo Londoño vota SÍ

María del Mar Pizarro vota SÍ

Carlos Ardila vota SÍ

Juliana Aray vota SÍ

Luis Eduardo Díaz vota SÍ

Alfredo Ape Cuello vota SÍ

Juan Carlos Wills vota SÍ

Andrés Felipe Jiménez vota SÍ

Wilmer Carrillo SÍ

Ana Paola García SÍ

Jorge Cerchiaro SÍ

José Octavio Cardona NO

Kelyn González SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión, Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Octavio Cardona vota NO

Fernando Niño vota SÍ

Escaf vota SÍ

Ciro Rodríguez vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quevedo vota SÍ

Katherine Miranda vota SÍ

Karen López vota SÍ

Gildardo Silva vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién es?, Polo Polo vota SÍ.

Cerramos registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:**

Álvaro Monedero se retira el voto manual de Álvaro Monedero porque lo hizo de manera electrónica.

Álvaro Leonel Rueda

Juan Camilo Londoño

María del Mar Pizarro

Carlos Ardila

Juliana Aray

Luis Eduardo Díaz
 Alfredo Ape Cuello
 Juan Carlos Wills
 Andrés Jiménez
 Wilmer Carrillo
 Ana Paola García
 Jorge Cerchiaro
 Fernando Niño
 Agmeth Escaf
 Ciro Rodríguez
 Jorge Quevedo
 Katherine Miranda

Karen López se retira el voto manual de Katherine Miranda porque lo hizo de manera electrónica.
 Karen López

Gildardo Silva
 Miguel Polo.

Para un total de 19 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

98 votos digitales por el SÍ.

Se retira el voto manual de Gildardo Silva, lo hizo de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, perdón, entonces, el resultado de votos manuales por el SÍ sería de 18 votos, descontando el voto de Gildardo Silva, 18 manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para un total de 116 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, 1 voto manual de Octavio Cardona.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

11 votos digitales por el NO, para un total de 12 votos por el NO.

Ha sido aprobado el informe de conciliación, Presidente.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN
 (NOTA ACLARATORIA)**

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PL.326-2022C PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR DE COMERCIO ELECTRONICO- INFORME DE CONCILIACIÓN		
Inicio de la votación: 12/06/2024 13:48:05		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	12	11,01%
Sí	97	88,99%
Total	109	
Nombre Apellido	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí	
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
10. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
13. Berrio Lopez John Jairo	Sí	
14. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
16. CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	Sí	
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
20. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
21. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
22. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
23. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
25. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí	
26. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
27. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
28. CRUZ CASADO LIBARDO	Sí	
29. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
30. ECHEVERRÍA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
31. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
32. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
33. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí	
34. FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO	Sí	
35. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
36. GARRIDO MARTÍN LINA MARIA	Sí	
37. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
38. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
39. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
40. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
41. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
42. GONZALEZ HERNANDO	No	
43. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
44. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
45. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
46. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
47. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
48. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
49. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
50. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
51. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
52. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
53. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
54. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
55. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
56. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí	
57. MIRANDA LONDONO JULIA	No	
58. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí	
59. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
60. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí	
61. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí	
62. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí	
63. OSORIO MARIN SANTIAGO	No	
64. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí	
65. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí	
66. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí	
67. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí	
68. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No	
69. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí	
70. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí	
71. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
72. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí	
73. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
74. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No	
75. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí	
76. PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí	
77. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí	
78. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí	
79. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí	
80. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí	
81. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí	
82. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí	
83. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
84. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No	
85. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí	
86. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
87. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí	
88. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	
89. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí	
90. SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Sí	
91. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí	
92. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí	
93. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí	
94. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí	
95. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí	
96. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí	
97. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
98. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí	
99. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí	
100. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí	

101.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SI
102.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
103.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SI
104.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SI
105.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SI
106.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SI
107.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SI
108.	YEPES CARO GERARDO	SI
109.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SI

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 326 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: JUNIO 12 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
9	GARCIA SOTO ANA PAOLA	X	
10	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
13	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
14	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
15	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
17	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
18	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
19	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		18	1

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles doce (12) de junio de 2024, se votó el informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 326/2022 Cámara – N° 184/2022 Senado "Por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean medidas de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.", anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 98 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 116 votos.

Por el **NO**: 11 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 12 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 98 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 97 votos.

A su vez, por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 11 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 12 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 97 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 115 votos.

Por el **NO**: 12 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 13 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 150 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles doce (12) de junio de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Teller Valsequez,
Jefe (e) Sección de Redacción.
Proyecto: Andrés Esteban Cardenas Ramos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente informe, Secretario, el Representante Óscar Darío Pérez me ha pedido un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, se acaba de votar un informe de conciliación, ya no era momento para objetar nada, lógico es eso. Sobre el tema de la protección al consumidor del comercio electrónico; y, yo quiero dejar una observación para que de pronto en otra ley lo arreglemos; porque en el artículo séptimo se fue un sobrecosto para los usuarios del comercio electrónico, que por la sola firma digital se está cobrando casi un 30% más, y aquí hay normas que dicen, que todos esos costos colaterales a cualquier actividad de comercio electrónico se consideran como un mayor valor de la tasa de interés, o sea, que ahí esa observación la quiero dejar, para que en cualquier norma corrijamos ese despropósito, que no es más que eso. Quería dejar esa constancia, ahí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto para la vocera del Partido Verde, pero ya fue abordada la discusión en los cuatro debates, Representante Liliana Rodríguez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias, Presidente. Mi voto fue negativo y en el mismo sentido del Representante; antes de

la pandemia y después de la pandemia, todo es virtual, hoy en el artículo séptimo lo único que estamos haciendo es dejando un cargo adicional, y es que hoy todo es virtual y se habla que en Colombia la economía está quieta, se habla que la economía tenemos que impulsarla y con este costo adicional, seguramente, muchos van a dejar de comprar, también, electrónicamente.

Esta es mi constancia, como quiera que es una conciliación, pero llamo y solicito a la Plenaria, que hoy le estamos poniendo un impuesto más a los consumidores. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente informe, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Proyecto de Ley número 250 de 2023 Cámara, número 69 de 2022 Senado, por medio del cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones; fue publicado en la Gaceta del Congreso número 751 del 2024.

Conciliador: Representante, *Wadith Manzur.*

Anuncio: junio 11 del 2024”.

El informe...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

De ponencia. Teniendo en cuenta, lo dispuesto en el artículo...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Informe de conciliación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El informe de conciliación.

“Teniendo en cuenta el artículo 161 de la Constitución Política y los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª del 92 y la honrosa designación que nos hicieron las Mesas Directivas de ambas células legislativas, como integrante de la Comisión Accidental de Conciliación del texto definitivo, los conciliadores después de analizar y hacer el estudio minucioso del proyecto de ley, hemos decidido acoger el texto que se aprobó en la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes y se propone sea aprobado el texto publicado en la Gaceta del Congreso”.

Señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abra registro para votar el informe de conciliación, nos han pedido votación nominal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación. ¿Cómo vota el Conciliador?

Wadith Manzur vota SÍ

Juan Carlos Wills vota SÍ

Andrés Felipe Jiménez vota SÍ

Ape Cuello vota SÍ

Juliana Aray vota SÍ

Luis Eduardo Díaz vota SÍ

Guarín Silva vota SÍ

Castellanos vota SÍ

Óscar Ocampo vota SÍ

Polo Polo vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión. Secretario, recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carillo vota SÍ

Alejandro Ocampo vota SÍ

Fernando Niño vota SÍ

Jorge Cerchiaro vota SÍ

Ana Paola García vota SÍ

Erika Sánchez vota SÍ

Parodi vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Rueda vota SÍ

Karyme Cotes vota SÍ

Luz Ayda Pastrana vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Héctor Chaparro vota SÍ.

Cerramos registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente:

Wadith Manzur se retira el voto manual de Wadith Manzur porque lo hizo de manera electrónica.

- Juan Carlos Wills
- Andrés Jiménez
- Alfredo Ape Cuello
- Juliana Aray
- Luis Eduardo Díaz
- Alexánder Guarín
- Wilmer Castellanos
- Óscar Campo
- Miguel Polo
- Wilmer Carrillo
- Alejandro Ocampo
- Fernando Niño
- Jorge Cerchiaro

Erika Sánchez se retira el voto manual de Erika Sánchez porque lo hizo de manera electrónica.
Karyme Cotes

- Luz Pastrana
- Jorge perdón

Héctor Chaparro. Para un total, se retira el voto manual de Héctor Chaparro porque también lo hizo electrónicamente.

Para un total de 15 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

110 votos digitales por el SÍ, para un total de 125 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, por el NO, 1 voto digital.

Ha sido aprobado el informe de conciliación.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN
(NOTA ACLARATORIA)**

VOTACION 6													
Nombre de la votación: PL.250-2023C ACCESO A LA EDUCACIÓN- INFORME DE CONCILIACIÓN													
Inicio de la votación: 12/06/2024 13:55:33													
Resultados de la Votación:													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Resultado</th> <th>Total</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No</td> <td>1</td> <td>0,88%</td> </tr> <tr> <td>SÍ</td> <td>113</td> <td>99,12%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>114</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Resultado	Total	%	No	1	0,88%	SÍ	113	99,12%	Total	114	
Resultado	Total	%											
No	1	0,88%											
SÍ	113	99,12%											
Total	114												
Nombre	Respuesta												
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ												
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SÍ												
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ												
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ												
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ												
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ												
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ												
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ												
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ												
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ												
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SÍ												
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ												
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ												
14. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	SÍ												
15. Berrío Lopez John Jairo	SÍ												
16. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ												
17. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ												
18. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ												
19. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ												
20. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No												
21. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ												
22. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SÍ												
23. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ												
24. CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ												
25. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	SÍ												
26. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ												
27. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ												
28. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ												
29. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ												
30. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	SÍ												
31. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ												
32. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SÍ												
33. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ												
34. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ												
35. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ												
36. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ												
37. GOMEZ CASTANO SUSANA	SÍ												
38. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ												
39. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ												
40. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SÍ												
41. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ												
42. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ												
43. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ												
44. GONZALEZ HERNANDO	SÍ												
45. GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ												
46. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ												
47. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SÍ												
48. JARAVA DIAZ MILENE	SÍ												
49. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SÍ												
50. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ												
51. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ												
52. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ												
53. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ												
54. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ												
55. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ												
56. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ												
57. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ												
58. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ												
59. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ												
60. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	SÍ												
61. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ												
62. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ												
63. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ												
64. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ												
65. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ												
66. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ												
67. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ												
68. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ												
69. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ												
70. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ												
71. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ												
72. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ												
73. PEINADO RAMIREZ JULIAN	SÍ												
74. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ												
75. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ												
76. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	SÍ												
77. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ												
78. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ												
79. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ												
80. PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ												
81. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ												
82. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ												
83. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ												
84. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ												
85. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ												
86. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ												
87. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ												
88. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ												
89. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	SÍ												
90. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ												
91. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ												
92. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ												
93. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ												
94. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ												
95. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ												
96. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ												
97. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ												
98. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ												
99. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ												
100. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ												
101. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ												

102.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
103.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
104.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
105.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ
106.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	SÍ
107.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
108.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
109.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
110.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
111.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
112.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ
113.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
114.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 250 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: JUNIO 12 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	ARAY FRANCO JULIANA	X	
2	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
5	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
6	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
7	CUELLO BAUTE/APE ALFREDO	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	GUARIN SILVA ALEXANDER	X	
10	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
11	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
13	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
14	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
15	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		15	0

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles doce (12) de junio de 2024, se votó el informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 250/2023 Cámara - N° 069/2022 Senado, "Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones.", anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 110 votos electrónicos y 15 votos manuales para un total de 125 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 110 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 113 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 113 votos electrónicos y 15 votos manuales para un total de 128 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 150 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles doce (12) de junio de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tatur Vázquez,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Andrés Esteban Cardenas Ramos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ha pedido una moción de orden la Representante Carolina Arbeláez, vocera de Cambio Radical.

Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente, las consecuencias de que un Representante no pueda votar estando en el recinto es pérdida de investidura. Yo le voy a pedir que otorgue el tiempo, por favor, suficiente para que todos los Representantes puedan votar, cuando están aquí; es el colmo que en la votación anterior, usted dio solo dio un minuto y aquí muchos se quedaron sin poder votar.

Así que, por favor, tómese el tiempo y deje que los Representantes puedan votar. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representantes les pido que cuando se abra la votación podamos votar. el reglamento lo que me exige es, tan pronto hay decisión de la Plenaria, se puede cerrar la votación. Entonces, les pido, voy a dar el tiempo prudencial, por supuesto, para que todos puedan hacerlo, pero les pido, les pido por favor, que tan pronto se abra, traten de votar.

Vamos con el siguiente informe, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente proyecto.

“Proyecto de Ley número 060 de 2022 Cámara, y número 11 de 2023 Senado, por medio del cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia, a través de las estrategias, Más Mujeres Construyendo; fue publicado en la Gaceta del Congreso número 751 del 2024; Conciliador: Germán Rozo.

Anuncio: junio 11 del 2024”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“De acuerdo con la designación efectuada por las Presidencias del Senado de la República y la Cámara de Representantes y de conformidad con el artículo 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª del 92, los suscritos, senadora y Representante a la Cámara, integrante de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter por conducto a consideración de las Plenarias del Senado y Cámara de Representantes el texto conciliado; en ese sentido y con el fin de dar cumplimiento a la designación realizada y al realizar el debido análisis, hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en cuarto debate por la Plenaria del Senado de la República. Firma: Senadora, Norma Hurtado Sánchez; Representante, Germán Rogelio Rozo”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Nos han pedido votación nominal, señor Secretario, por favor, abra el registro para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el informe de conciliación leído, está abierto el registro.

Delcy Isaza vota SÍ

Rozo, Germán Rozo, como Conciliador vota SÍ

Jorge Cerchiaro vota SÍ

Elizabeth Jay-Pang vota SÍ

Álvaro Rueda vota SÍ

Julián Peinado vota SÍ

Luis Eduardo Díaz vota SÍ

Parrado vota SÍ

Gersel Pérez vota SÍ

Pedro Suárez vota SÍ

Ciro Rodríguez vota SÍ

Alfredo Ape Cuello vota SÍ

Mauricio Cuéllar vota SÍ

Fernando Niño vota SÍ

Luis Ramiro Ricardo vota SÍ

Milene Jarava vota SÍ

Carolina Arbeláez vota SÍ

Óscar Campo vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión, Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Martha Alfonso vota SÍ

Luis Carlos Ochoa vota SÍ

Támara Argote vota SÍ

Dorina Hernández vota SÍ

María del Mar, María del Mar, ya votó, ok.

María Fernanda Carrascal vota SÍ

Silvio Carrasquilla vota SÍ

Marelen Castillo vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante Cristo no ha podido votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Cristo, ¿pudo votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya pudo votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Muy bien.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente. José Octavio Cardona vota NO.

Ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado manualmente, han votado manualmente:

Delcy Isaza

Germán Rozo ¿quién? se retira el voto manual de Germán Rozo porque lo hizo de manera electrónica. Jorge Cerchiaro

Elizabeth Jay-Pang

Álvaro Leonel Rueda

Julián Peinado Ramírez

Luis Eduardo Díaz

Gabriel Parrado se retira el voto manual de Gabriel Parrado porque lo hizo de manera electrónica. Gersel Pérez

Ciro Rodríguez

Ape Cuello

Mauricio Cuéllar

Fernando Niño

Luis Ramiro Ricardo

Milene Jarava

Carolina Arbeláez

Óscar Campo

Martha Alfonso

Luis Carlos Ochoa

Támara Argote

Dorina Hernández

María Fernanda Carrascal

Silvio José Carrasquilla

Marelen Castillo.

Para un total de 22 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

101 votos digitales por el SÍ, para un total de 123 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO, 1 voto manual de Octavio Cardona.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, por el NO, 0 votos digitales, para un total de 1 voto por el NO.

Ha sido aprobado el informe de conciliación, Presidente.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 7		
Nombre de la votación: PL060-2022C MUJERES EN INFRAESTRUCTURA- INFORME DE CONCILIACIÓN		
Inicio de la votación: 12/06/2024 14:00:43		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
SÍ	101	100%
Total	101	
Nombres Apellidos	Resultado	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	SÍ	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ	
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ	
5. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SÍ	
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	SÍ	
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ	
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ	
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ	
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ	
11. BARRAZA ARAUJO JEZMI LIZETH	SÍ	
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ	
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	SÍ	
14. Berrio Lopez John Jairo	SÍ	
15. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SÍ	
16. CADAVIOL MARQUEZ HERNAN DARIO	SÍ	
17. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ	
18. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SÍ	
19. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SÍ	
20. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	SÍ	
21. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ	
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	SÍ	
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ	
24. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ	
25. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SÍ	
26. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ	
27. CRUZ CASADO LIBARDO	SÍ	
28. DIAZ ARIAS GILMA	SÍ	
29. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ	
30. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ	
31. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SÍ	
32. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ	
33. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ	
34. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	SÍ	
35. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ	
36. GARCIA SOTO ANA PAOLA	SÍ	
37. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ	
38. GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ	
39. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ	
40. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	SÍ	
41. GONZALEZ AGUIELO JOHN JAIRO	SÍ	
42. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ	
43. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ	
44. GONZALEZ HERNANDO	SÍ	
45. GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ	
46. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SÍ	
47. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	SÍ	
48. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	SÍ	
49. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ	
50. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ	
51. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ	
52. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	SÍ	
53. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ	
54. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ	
55. MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ	
56. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ	
57. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ	
58. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	SÍ	
59. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ	
60. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ	
61. OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ	
62. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ	
63. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ	
64. PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ	
65. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ	
66. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ	
67. PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ	
68. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ	
69. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ	
70. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ	
71. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	SÍ	
72. PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ	
73. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	SÍ	
74. QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ	
75. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ	
76. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ	
77. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ	
78. RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ	
79. RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ	
80. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	SÍ	
81. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ	
82. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ	
83. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ	
84. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	SÍ	
85. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ	
86. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ	
87. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ	
88. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ	
89. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ	
90. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ	
91. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ	
92. SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ	
93. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ	
94. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ	
95. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	SÍ	
96. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ	
97. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ	
98. vallejo beltran carlos arturo	SÍ	
99. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ	
100. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	SÍ	
101. YEPES CARO GERARDO	SÍ	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 060 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE CONCILIACION			
SESION PLENARIA: JUNIO 12 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
4	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
7	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
8	CASTILLO TORRES MARELEN	X	
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
10	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
11	CUELLO BAUTEIAPE ALFREDO	X	
12	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
13	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
14	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
15	JARAVA DIAZ MILENE	X	
16	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
17	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
18	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
19	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
20	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
21	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
22	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	X	
23	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
	TOTAL	22	1

se constituya en un desorden de la Plenaria, eso no puede suceder; yo estoy solicitando una moción de orden para dos fines: uno, ayer quedó radicada una proposición en el sentido que todo impedimento y por eso es propio, lo que voy a decir, aún en ausencia de las personas que los hayan radicado, tienen que ser votados, discutidos individualmente cada uno de ellos, pero no los puede omitir; y, en un segundo elemento, yo quiero solicitar a la secretaria, propio de este mismo punto, que nos certifique, por favor, después de yo haber presentado la recusación contra el Vicepresidente Fernando Niño. ¿En qué momento fue remitida a la Comisión de Ética?

En el entendido que la Ley número 1828 de 2017, artículo 43, del párrafo segundo, estipula que debe ser remitido en forma inmediata a la Comisión de Ética para ser estudiado, no nos haga...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Les pido Representantes, tampoco podemos estar prevenidos, por supuesto, estamos en impedimentos y lo que usted me está solicitando es que se pongan en consideración todos los impedimentos y así lo haremos; entonces, usemos las mociones de orden si se está irrespetando el reglamento, estamos en impedimentos y los vamos a someter todos, Representantes, pero, no utilicemos mal las mociones de orden, porque vamos, ya fueron remitidas las recusaciones.

Secretario, vamos a darle lectura a los impedimentos, Secretario dele certeza, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí. Representante Hernán Cadavid; Representante Cadavid, su recusación del día de ayer que presentó contra el Vicepresidente Fernando Niño, fue remitida hoy en horas de la mañana a la Comisión de Ética.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No estamos en recusaciones Representantes, estamos en los impedimentos, denles lectura a los impedimentos, señor Secretario. Representantes, el debate está ordenado, estamos en los impedimentos, treinta segundos, Vicepresidente.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias. Treinta segundos, nosotros desde la bancada con Cambio Radical, hemos radicado tres proposiciones que tienen que ver con la discusión de la reforma pensional, Presidente, yo les solicito, además, porque tienen que ver también con el tema de la votación de los impedimentos; nosotros estamos solicitando que todas las votaciones sean en el sistema, que las votaciones sean artículo por artículo y votación nominal, Presidente, y radiqué las tres proposiciones para que el Secretario las lea y las someta a votación de la Plenaria. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Permítame Vicepresidente, lo primero que nos ordena el reglamento es los impedimentos, no

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle

Aguas:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture

Peñaloza:

Cuarto: *Proyectos para segundo debate:*

“Proyecto de Ley número 433 de 2024 Cámara, y número 293 de 2023 Senado, por medio del cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la vejez, Invalidez, y Muerte de origen común y se dictan otras disposiciones. Autores: Ministra de Trabajo, doctora Gloria Inés Ramírez Ríos, y acompañan otras firmas. Ponente: Martha Alfonso y otras firmas; fue publicado en la Gaceta del Congreso número 203 del 2023; publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 603 del 2024; publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 700 del 2024, número 717 del 2024 negativa; fue aprobado en Comisión Séptima: Mayo 21, 22 y 23 del 2024; anuncio: junio 11 del 2024”.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle

Aguas:

Impedimentos, señor Secretario, Representantes, el debate y la Plenaria se encuentra ordenada pero, por supuesto, Representante tiene un minuto para una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Mire, Presidente, lo que usted no puede establecer, es que solicitar un derecho del reglamento

estamos en la discusión del proyecto, de verdad les pido, no hagamos mal uso de las mociones de orden.

Representante Piedad Correal, treinta segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Es para dejar constancia de que me retiro, porque a nosotros no se nos ha definido la recusación y no veo cómo uno va a votar un impedimento estando recusado y que hace parte, efectivamente, impedimentos que tienen que ver con la reforma pensional. Entonces, yo dejo constancia, que yo me retiro y la he dejado por escrito; hasta que la Comisión de Ética no resuelva la recusación que está en trámite. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recibida su constancia, vamos a darle lectura a los impedimentos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, entonces.

“El Representante Andrés David Calle se declara impedido para votar el proyecto de ley, ya que este le puede generar un posible conflicto de interés y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, toda vez, que él y sus familiares dentro de los grados de consanguinidad, afinidad, y civil expresados por la ley, cotizan en el sistema actual de pensiones. Andrés Calle [...]”.

Y dice también.

“[...] Además de lo anterior, se declara impedido para discutir y votar dicho proyecto, toda vez que cursa en su contra un proceso en indagación preliminar en la Corte Suprema de Justicia”.

Se ha leído el impedimento del Representante Andrés Calle.

“Gildardo Betancourt, se declara impedido para votar el proyecto de ley, debido a que se podría generar un beneficio o perjuicio a algún aportante del partido al que pertenezco, posiblemente, quedando incurso en un conflicto de intereses para intervenir en la decisión y aprobación del mismo. Gildardo Betancourt”.

“Ana Paola García Soto, se declara impedida, esta providencia ordena la apertura de la etapa probatoria...”.

No es claro acá

“[...] Esta providencia ordena la apertura de la etapa probatoria, lo cual implica que dicha recusación fue admitida y en consecuencia, informo que deja constancia que se abstiene de participar en la discusión, votación, y aprobación del mencionado proyecto, hasta tanto la Comisión de Ética se pronuncie resolviendo la recusación, razón por la cual se retira del recinto. Ana Paola García”.

“El Representante Vladimir Olaya se declara impedido para votar el proyecto, por cuanto es posible que tenga familiares dentro del grado

de consanguinidad contemplados en la ley, que pueda verse beneficiado con el proyecto, y se pueda presentar un posible conflicto de interés. El Representante Vladimir Olaya”.

“El Representante Julián Peinado Ramírez, se declara impedido para votar el proyecto, por conforme al Literal C del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, se puede configurar un posible conflicto de interés”.

“La Representante Piedad Correal, se declara impedida, toda vez que podría incurrir en un posible conflicto de interés, ya que los integrantes del Partido Liberal fueron recusados, por lo tanto, se abstiene de votar el proyecto hasta tanto se resuelva”.

“El Representante Alexander Guarín Silva, se declara impedido ya que tiene familiares dentro de los grados estipulados por la ley, que se encuentran en edad de acceder a una pensión, por lo que en el trámite podrían resultar beneficiados”.

“El Representante Hernando Guida Ponce, se declara impedido por tener la edad y cumplir demás requisitos para la pensión, lo cual podría configurar en un posible conflicto de interés”.

“El Representante Daniel Restrepo se declara impedido, en tanto puede beneficiarse de manera particular, actual, y directa como afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral que se reforma, como su cónyuge o parientes dentro del segundo grado consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, quienes también hacen parte del Sistema de Seguridad Social Integral”.

“El Representante Hernando González se declara impedido, toda vez que se puede ver beneficiado directamente con lo que se apruebe en cuanto a los requisitos de pensión y régimen de transición, de igual forma su familia dentro los grados de consanguinidad especificados en la ley, pueden verse beneficiados o perjudicados del proyecto objeto de estudio”.

Es el primer grupo de impedimentos, señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Primer grupo de 10 impedimentos, repetimos, Representantes: Hernando González. Para que se retire del recinto. Daniel Restrepo, Hernando Guida, Alexander Guarín, Piedad Correal, Julián Peinado, Édison Vladimir Olaya, Andrés Calle. Presidente Andrés Calle, Presidente Andrés Calle para que se retire del recinto por favor. Bayardo Betancourt y Ana Paola García.

Este sería el primer bloque de 10 impedimentos que se pondrían a consideración, Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, en consideración el bloque de impedimentos, se va a cerrar, por favor abra registro para votar el bloque de impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar este primer bloque de impedimentos. ¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Voto NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Martha Alfonso, como Ponente, vota NO

Jennifer Pedraza vota SÍ

Etna Támara Argote vota NO

Está abierto el registro, por favor votar honorables Representantes, este primer bloque de impedimentos.

Ape Cuello vota NO

Ciro Rodríguez vota NO

Carmen Ramírez vota NO

Gerardo Yepes vota NO

Jezmi Barraza vota NO

Escaf vota NO

Olga Lucía Velásquez vota NO

Alexandra Vásquez, vota, Alexandra Vásquez, Representante Alexandra Vásquez vota NO.

Mauricio Cuéllar vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Víctor Salcedo vota SÍ, vota NO, vota NO Víctor Salcedo los impedimentos.

Álvaro Londoño vota NO

Milene Jarava vota NO

Julián López vota NO

Jorge Cerchiaro vota NO

Astrid Sánchez vota NO

Liliana Rodríguez vota NO.

Leonor Palencia vota, ah, ya votó electrónicamente la Representante Leonor Palencia.

Mary Anne Perdomo vota, vota NO a los impedimentos, no.

Se retira el voto manual de Mary Anne Perdomo porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Mauricio Cuéllar porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Gloria Liliana Rodríguez porque lo hizo manera electrónica.

Carmen Ramírez vota NO.

Álvaro Leonel Rueda vota NO.

Repito los nombres de los impedimentos que estamos votando:

Ana Paola García

Bayardo Gilberto Betancourt

Andrés Calle

Vladimir Olaya

Julián Peinado

Piedad Correal

Alexánder Guarín

Hernando Guida Ponce

Daniel Restrepo

Hernando González, y, esos son los impedimentos.

Juan Pablo Salazar, ¿cómo vota?, ¿ya votó?, ya votó electrónicamente.

Alejandro Ocampo vota NO

Luis Eduardo Díaz vota NO

James Mosquera vota NO.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos que se encuentran en el recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julio Roberto Salazar vota NO

Andrés Montes vota NO

¿Alguien más falta por votar?, estamos votando impedimentos, honorables Representantes.

Jorge Rodrigo Tovar vota SÍ

Luis Ramiro Ricardo vota NO, Luis Ramiro Ricardo vota NO.

Karen López, ¿pudo votar?

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos del recinto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro García vota NO.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Vamos para adelante y que voten la próxima.

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos, cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante que falte por votar?, que se va a cerrar el registro.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro, señor Secretario y anuncie el resultado de la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes: Jennifer Pedraza y Jorge Rodrigo Tovar.

Para un total de 2 votos manuales por el SÍ; 9 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 11 votos.

Por el NO han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Martha Alfonso
- Támara Argote
- Alfredo Ape Cuello
- Ciro Rodríguez
- Carmen Ramírez
- Jezmi Barraza
- Agmeth Escaf
- Alexandra Vásquez
- Víctor Salcedo
- Álvaro Londoño
- Milene Jarava
- Julián López
- Jorge Cerchiaro
- Astrid Sánchez Montes de Oca
- Carmen Ramírez
- Álvaro Leonel Rueda. Ah sí

está repetido el voto de Carmen Ramírez. Álvaro Leonel Rueda

- Alejandro Ocampo
- Luis Eduardo Díaz
- James Mosquera
- Julio Roberto Salazar
- Andrés Montes
- Luis Ramiro Ricardo y
- Alejandro García.

Para un total de 22 votos manuales por el NO; 61 votos electrónicos, para un total por el NO de 83 votos.

Señor Presidente, han sido negados y honorables Representantes, han sido negados los impedimentos de:

- Ana Paola García
- Gilberto Bayardo Betancourt
- Andrés David Calle Aguas
- Edison Vladimir Olaya Mancipe
- Julián Peinado Ramírez
- Piedad Correal Rubiano
- Alexánder Guarín Silva
- Hernando Guida Ponce
- Daniel Restrepo y
- Hernando González.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 8		
Nombre de la votación: PL- 433/2024C REFORMA PENSIONAL - IMPEDIMENTOS HR. ANDRES CALLE Y OTROS		
Inicio de la votación: 12/06/2024 14:17:43		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	61	87,14%
Sí	9	12,86%
Total	70	
Nombre	Respuesta	
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
2. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
3. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
4. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
5. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No	
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
12. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
13. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
14. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
15. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
16. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
17. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
18. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
19. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
20. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
21. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
22. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No	
23. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
24. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
25. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
26. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	
27. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
28. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
29. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
30. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
31. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
32. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
33. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
34. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No	
35. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No	
36. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
37. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí	
38. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
39. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No	
40. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No	
41. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No	
42. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No	
43. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
44. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No	
45. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No	
46. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No	
47. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No	
48. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No	
49. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí	
50. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No	
51. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
52. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No	
53. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No	
54. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No	
55. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No	
56. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No	
57. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No	
58. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No	
59. SILVA MOLINA GILDARDO	No	
60. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No	
61. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
62. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No	
63. URIBE MUNOZ ALIRIO	No	
64. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No	
65. vallejo beltran carlos arturo	Sí	
66. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No	
67. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No	
68. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No	
69. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No	
70. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No	

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 433 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CALLE ANDRES Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 12 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
5	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
7	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
8	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
9	JARAVA DIAZ MILENE		X
10	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
11	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
12	MONTEZ CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
14	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
15	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
16	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
17	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
18	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
19	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
20	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
21	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		X
22	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
23	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
24	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
	TOTAL	2	22

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

Siguiente bloque de impedimentos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Adelante, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Representante Jennifer Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Presidente, discúlpeme, pero, a mí me parece muy grave que la Plenaria acabe de negar el impedimento del Presidente de la Cámara Andrés Calle, quien presentó él mismo su impedimento, señalando que por la investigación que se adelanta en este caso, referente al escándalo de corrupción de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres; me imagino yo, porque, pues, podrían ser múltiples, él está impedido para votar este proyecto de ley,

como para que insista, por ejemplo, en presidir la Plenaria de la Cámara de Representantes, para este debate de la reforma pensional; y, quiero dejar mi constancia de inconformidad y de falta de garantías para un debate realmente transparente de cara al país de esta reforma.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Siguiente bloque de impedimentos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Se han declarado impedidos para votar este proyecto:

“Yulieth Andrea Sánchez. Toda vez que podría beneficiar de manera directa a algún pariente hasta el segundo grado de consanguinidad que esté próximo a cumplir con los requisitos exigidos por la ley para aplicar a la pensión de vejez”.

“Juan Manuel Cortés, se declara impedido para votar el proyecto, dado que tiene parientes dentro del primer grado de consanguinidad, que podrían ser beneficiados del régimen de transición”.

“Lina María Garrido Martín, se declara impedida para votar el proyecto, teniendo en cuenta que el mismo puede presentar un beneficio a favor de ella y de sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, tal y como lo dispone el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992”.

“Alexánder Sánchez, se declara impedido, debido a que el Partido Cambio Radical al cual pertenece, recibió aporte de terceros que pueden ser propietarios de una Administradora de Fondos de Pensiones y podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicita se le declare impedido para participar en este debate”.

“Jorge Méndez Hernández, se declara impedido para votar el proyecto, debido a que el Partido Cambio Radical al cual pertenece, recibió aportes de terceros que pueden ser propietarios de una Administradora de Fondos de Pensiones y podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicita se le declare impedido para participar en el debate”.

“Hugo Danilo Lozano, se declara impedido para votar el proyecto, ya que actualmente se encuentra dentro del régimen de transición que hace referencia a este proyecto, así como familiares dentro de los grados estipulados por la ley que se encuentran dentro del objeto y articulado descrito en este proyecto, por lo que con el trámite podría resultar beneficiado”.

“Hugo Danilo Lozano Pimiento, ya que actualmente se encuentra dentro del régimen de transición que hace referencia a este proyecto, así como familiares dentro de los grados estipulados por la ley que se encuentran dentro del objeto y articulado descrito en este proyecto, por lo que el trámite le podría resultar beneficioso”.

“Juanita Carolina Londoño Jaramillo, se declara impedida, lo anterior en razón a que en la actualidad es madre de familia, donde actualmente tiene dos hijos y podría verse beneficiado frente al artículo 37, motivo por el cual puede incurrir en un posible conflicto de interés establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, del presente proyecto”.

“Juan Fernando Espinal, se declara impedido debido a que tiene familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, y aportantes en su campaña que podrían beneficiarse de este proyecto de ley, y se podrían ver inmersos en un conflicto de intereses”.

“Carolina Arbeláez Giraldo, se declara impedida para votar el proyecto de ley, toda vez que esta iniciativa podría tener una posible relación con personas jurídicas que contribuyen a su campaña a través del Partido Cambio Radical y que está relacionado con el sector financiero; asimismo, es de informar que de manera personal y junto con su núcleo familiar cercano, se encuentra afiliados al Sistema General de Pensiones, lo que conllevaría a que esta iniciativa pueda tener un posible conflicto de interés”.

“Eduard Yesid Triana, se declara impedido por considerar que tiene parientes hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad que están próximos a adquirir su pensión, y la discusión y aprobación, puede afectarlos favorable o desfavorablemente”.

“Armando Zabaraín D’Arce, se declara impedido al estar en trámite una recusación a todos los miembros de la bancada del Partido Conservador, que están pendientes por resolver en la Comisión de Ética”.

“Ruth Amelia Caicedo, se declara impedida, hasta que no se resuelva la recusación que cursa en su contra”.

“Luis Carlos Ochoa Tobón, se declara impedido para participar en la votación de este proyecto de ley, debido a que se puede configurar un conflicto de interés; además, actualmente se encuentra en estudio en la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, una recusación en contra de todos los integrantes de la bancada del Partido Liberal”.

“Juliana Aray, se declara impedida, toda vez que existe una recusación a todos los Honorables Representantes del Partido Conservador, respecto al trámite de la reforma pensional, la cual fue comunicada el 7 de junio de 2024”.

Señor Presidente, está leído este bloque de impedimentos.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, abra registro para votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el bloque de impedimentos, les recuerdo los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Estamos votando.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cristóbal Caicedo vota NO

Wilmer Carrillo vota NO

Gabriel Parrado vota NO

Jorge Bastidas vota SÍ

David Racero vota NO

Ciro Rodríguez vota NO

Heráclito Landínez vota NO

Támara Argote vota NO

Se retira el voto manual de Cristóbal Caicedo, en atención a que lo hizo electrónicamente.

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado, porque lo hizo de manera electrónica.

Jezmi Barraza vota NO

Germán Roza vota NO

Martha Alfonso vota NO

Andrés Montes vota NO

Ape Cuello vota NO

James Mosquera vota NO

Hermes Evelio Pete vota NO

Orlando Castillo Advíncula vota NO

Alexánder Guarín vota NO

Mary Anne Perdomo, Mary Ancita Perdomo vota NO

Juan Pablo Salazar vota NO

Gildardo Silva vota NO

Katherine Miranda vota NO.

Repito el nombre de los Representantes a los que le estamos votando, el impedimento, que me han preguntado por acá: Yulieth Sánchez, Juan Manuel Cortés, Lina María Garrido, Alexánder Sánchez, Guarín, Jorge Méndez, Hugo Danilo Lozano, Juanita Carolina Londoño, Juan Espinal, Carolina Arbeláez, Eduard Triana, Armando Zabaraín, Ruth Amelia Caicedo, Luis Carlos Ochoa, Ruth Amelia Caicedo y Juliana Aray.

Jaime Raúl Salamanca vota NO

Alejandro García vota NO

Libardo Cruz vota NO

Juan Camilo Londoño vota NO

Jorge Cerchiaro vota NO

Gilma Díaz vota NO.

Se retira el voto manual de Jaime Raúl Salamanca, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Támara Argote, porque lo hizo de manera electrónica.

Hernán Cadavid vota SÍ

Se retira el voto manual de Hermes Pete, porque lo hizo de manera electrónica.

William Aljure vota SÍ, ¡ah!, corrijo, Aljure vota NO.

Luis Eduardo Díaz Mateus vota NO

Delcy Isaza vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a recoger votos manuales, Secretario, de los presentes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Gildardo Silva, porque lo hizo de manera electrónica.

Álvaro Leonel Rueda vota NO

Sánchez vota NO

Se retira el voto de Jorge Bastidas, porque lo hizo de manera electrónica.

Hernando Guida vota NO

Daniel Restrepo vota NO

Libardo Cruz vota NO. Ya había votado.

Julián López vota NO

Ana Paola García vota NO.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja últimos votos manuales para cerrar el registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Recogemos últimos votos, ¿quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No hay más votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

John Jairo González vota NO, John Jairo, el Representante John Jairo González votó de manera digital.

Hernán Cadavid va a votar, ya votó.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ ha votado manualmente: Hernán Cadavid.

Para un total de 1 voto manual por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 12 votos digitales por el SÍ, para un total de 13 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el NO han votado manualmente:

Wilmer Carrillo

David Racero

Ciro Rodríguez

Heráclito Landínez

Jezmi Barraza

Germán Rozo

Martha Alfonso

Andrés Montes

Alfredo Ape Cuello

James Mosquera

Orlando Castillo

Alexánder Guarín

Mary Anne Perdomo

Juan Pablo Salazar

Katherine Miranda

Alejandro García

es Alejandro García

Libardo Cruz

Juan Camilo Londoño

Jorge Cerchiaro

Gilma Díaz

William Aljure

Luis Eduardo Díaz

Delcy Isaza

Álvaro Leonel Rueda

Astrid Sánchez Montes de Oca

Hernando Guida Ponce

Daniel Restrepo

Julián López

y Ana Paola García.

Para un total de 29 votos manuales por el SÍ, perdón, por el NO; corrijo, 29 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

59 votos digitales por el NO, para un total de 88 votos por el NO.

Ha sido negado este bloque de impedimentos, Presidente.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 9		
Nombre de la votación: PL. 433/2024C REFORMA PENSIONAL - IMPEDIMENTOS HR. YULIETH SANCHEZ Y OTROS		
Inicio de la votación: 12/06/2024 14:51:59		
Resultados de la Votación:		
	Resultados	Total
	No	59 83,10%
	Sí	12 16,90%
	Total	71
Nombre(s) apellido(s)	Respuesta	
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
2. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
3. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No	
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No	
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
16. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No	
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
20. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
21. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No	
22. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
23. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
24. GARCIA OSPINA PEDRO BARACLUAT	No	
25. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
26. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
27. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No	
28. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
29. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
30. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
31. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	
32. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
33. JARAVA DIAZ MILENE	No	
34. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No	
35. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
36. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	No	
37. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
38. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No	
39. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí	
40. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No	
41. MIRANDA LONDOÑO JULIA	Sí	
42. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
43. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No	

[301d8499-37b6-4341-8b57-0dc42fddca7c]

44. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
45. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
46. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
47. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
48. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
49. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
50. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
51. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
52. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
53. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
54. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
55. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
56. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
57. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
58. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
59. SILVA MOLINA GILDARDO	No
60. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
61. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
62. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
63. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
64. URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
65. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
66. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
67. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
68. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
69. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
70. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
71. YEPES CARO GERARDO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 433 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R SANCHEZ YULIETH Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 12 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
8	CRUZ CASADO LIBARDO		X
9	CUELLO BAUTE/APE ALFREDO		X
10	DIAZ ARIAS GILMA		X
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
12	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
13	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
14	GUARIN SILVA ALEXANDER		X
15	GUIDA PONCE HERNANDO		X
16	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA		X
17	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
18	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
19	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
20	MIRANDA PEÑA/LUVI KATHERINE		X
21	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
22	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
23	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
24	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
25	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
26	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
27	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
28	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
29	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X

30	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
TOTAL		1	29

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante Cadavid me ha pedido una moción de orden, el debate está ordenado, Representante, pero, por supuesto, se la vamos a dar, treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente. Es en el siguiente sentido; pareciera evidente que quien maneja el debate es el Ministro del Interior Luis Fernando Velasco, o, a veces se le antoja manejarlo al Representante David Racero, nosotros tuvimos que hacer una presencia al lado de la Mesa Directiva, porque el Representante Racero estaba al lado del Secretario y Subsecretario, definiéndole o incidiendo en cuáles eran los nombres que tenían que agrupar en el bloque de impedimentos.

Nosotros rechazamos absolutamente esa incidencia del Representante Racero, al interior ...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ha lugar, Representante. Yo quiero pedirles, permitamos hacer la actividad al Secretario frente a la organización de los diferentes impedimentos.

Entonces, les pido Representantes, que no se hagan en esta zona del atril, pero, por supuesto, tiene un derecho a réplica en el mismo tiempo. Representante Racero, treinta segundos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Jennifer, para aclararle, la votación anterior fue 13 votos por el SÍ, 88 votos por el NO, una aclaración para la Representante Jennifer Pedraza.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Derecho a réplica, treinta segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

No, Presidente, muy corto. Con todo el respeto que usted se merece, si usted me da una instrucción, Presidente, o el Vicepresidente Niño, con principio democrático y con disciplina lo acato; pero yo no puedo permitir que venga alguien que ha saboteado todo el debate, que vengan algunos que gritan, vociferan, se retiran, vuelven, sabotean, a decirme cómo me debo comportar, qué debo hacer, dónde me debo parar.

Yo les pido más respetico, no conmigo sino con esta Corporación y con los colombianos que están esperando que tramitemos esta ley. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente bloque de impedimentos, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente. Se declara impedido el Representante Wadith Manzur, dice el impedimento, lo vamos a leer completo:

“En virtud de los artículos 291 y 294, de la Ley 5ª del 92, modificado por la Ley 2003 de 2019, que respectivamente rezan, transcribe esos decretos, y dice: Respetuosamente me permito poner en consideración de la Plenaria mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley.

Lo anterior, teniendo en cuenta que al momento se encuentra recusado por instrucción de la Resolución número 029 del 7 de junio de 2024 de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, por presunto conflicto de interés para participar en el proyecto de reforma pensional; así mismo, que la Ley 1828 de 2017 establece en su artículo 36, lo transcribe, en mención de lo anterior, espero que la decisión tanto de la Plenaria como de la Comisión de Ética de Estatuto del Congresista, dado que, se debe cumplir con el debido proceso mencionado en el Código de Ética para poder hacer parte de la discusión y votación del proyecto de ley, esto con el fin de que su ejercicio legislativo cumpla con la garantía de transparencia y legalidad en el orden de lo establecido por la ley. Wadith Manzur”.

“Anibal Hoyos. Se declara impedido para votar el proyecto de ley, en razón a la recusación interpuesta por la señora Adriana Forero en contra de varios Representantes a la Cámara del Partido Liberal, entre los cuales, se encuentra él, dicha discusión cursa actualmente en la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista. Anibal Hoyos”.

“Ángela María Vergara. Se declara impedida toda vez que tiene familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, que desarrollan actividades en la Contraloría General de la Nación”.

No, corrijo, este impedimento no es para este proyecto de ley, este impedimento es para la elección de Contralor.

“Luis Miguel López Aristizábal. Se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que, tanto él como sus allegados dentro de los parámetros de ley, se pueden ver beneficiados con la aprobación del proyecto de ley”.

“Jorge Quevedo. Se declara impedido para votar el proyecto de ley, toda vez que, de ser aprobado, podría beneficiarle o perjudicarlo a él o a parientes dentro de los grados de consanguinidad señalados en la ley”.

“Saray Robayo. Se declara impedida para votar el proyecto de ley por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, que podrían verse beneficiados. Saray Robayo”.

“Alejandro Martínez Sánchez. Se declara impedido al considerar que miembros de su familia dentro de los grados de consanguinidad que prevé el impedimento de ley, se encuentran en retén pensional o se podrían beneficiar de manera directa con el trámite del proyecto mencionado, por lo cual podría configurar un posible conflicto de interés”.

“Florita Perdomo. Se declara impedida por cuanto el Partido Liberal se encuentra recusado para

participar y votar el proyecto de ley en mención, por lo cual, procede a retirarse del recinto, igualmente, porque actualmente se encuentra en etapa prepensional y la iniciativa legislativa le genera un conflicto de interés particular, actual, y directo, por lo que agradece a la Honorable Plenaria poner en consideración el impedimento. Florita Perdomo”.

“El Representante Diego Patiño Amariles. Se declara impedido para votar los artículos 286, 291, y 292 [...]”.

¡Ah no!, perdón, no, dice esto:

“[...] En razón a que puede encontrarse incurso en alguna de las causales de impedimento citadas en la Ley 5ª de 1992, por cuanto en la actualidad, cumple con los requisitos para acceder a la pensión de vejez. Por tanto, la presente iniciativa le puede generar un beneficio o un perjuicio; también porque se encuentra incurso en algunas de las causales de impedimento citada en la norma, por cuanto en la actualidad, se encuentra en un proceso jurídico por una presunta deuda con Colpensiones, por lo tanto, la presente iniciativa le puede generar un beneficio o perjuicio, porque puede encontrarse incurso en alguno de los impedimentos de las citadas normas de la Ley 5ª de 1992 por cuanto en la actualidad cumple con requisitos para acceder a pensión de vejez y la presente iniciativa le puede generar un perjuicio o beneficio”.

Todos los demás son de lo mismo, listo, ¿cuántos van?

“Óscar Sánchez León. Se declara impedido tras evidenciar un eventual conflicto de interés, toda vez que, tiene parientes en los grados de consanguinidad, que posiblemente se pueden ver beneficiados o afectados con el proyecto de ley”.

“Catherine Juvinao. Se declara impedida para votar el proyecto, teniendo en cuenta los artículos 286, 287, 291 de la Ley 5ª del 92, el presente impedimento se justifica en que las disposiciones del presente proyecto le podrían generar un conflicto de interés, respecto a los financiadores del Partido Alianza Verde”.

“Karina Bocanegra. Se declara impedida ya que en la actualidad cursa en la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, una recusación presentada por la Ciudadana Adriana Forero Forero en contra de los Representantes a la Cámara del Partido Liberal”.

“Alejandro Martínez. Se declara impedido para votar el proyecto de ley, considerando que los miembros de la Cámara de Representantes del partido Conservador fueron recusados por la Ciudadana Adriana Forero respecto al trámite del proyecto en mención y aún no se ha tomado una decisión de fondo por parte de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista”.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Listo, señor Presidente, entonces, repito los nombres de los Representantes a los cuales se

les va a votar el impedimento para que por favor se retiren del recinto, mientras surte la votación: Alejandro Martínez Sánchez, Karina Bocanegra, Catherine Juvinao, Óscar Sánchez León, Diego Patiño Amariles, Florita Perdomo, Wadith Manzur, Saray Robayo, Aníbal Hoyos, Luis Miguel López, Alexánder Quevedo y Alejandro Martínez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

A los Representantes, por favor que se acaban de anunciar su impedimento, para que se retiren del recinto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos, abra registro, señor Secretario, para votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos de los Representantes que se leyeron. La Representante Martha Alfonso, ¿cómo vota?

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Martha Alfonso vota NO

Wilmer Carrillo vota NO

Libardo Cruz vota NO

Gabriel Parrado vota NO

Daniel Restrepo vota NO

Daniel Carvalho vota NO

James Mosquera vota NO

David Racero, vota NO

Heráclito Landínez vota NO

Fernando Niño vota NO

Mary Anne Perdomo vota NO

Cristóbal Caicedo vota NO

Kelyn González vota NO

Jorge Bastidas vota NO

Alfredo Ape Cuello vota NO

Gerardo Yepes vota NO

Andrés Montes vota NO

Olga Lucía Velásquez vota NO

Karyme Cotes vota NO

Carlos Ardila vota NO

Albán, ya votó muy bien.

Está abierto el registro.

Quintero Ovalle Carlos Felipe vota SÍ

Mauricio Cuéllar vota NO

Quintero Ovalle Carlos Felipe vota SÍ

Mauricio Cuéllar vota NO

Juan Pablo Salazar vota NO

Liliana Rodríguez vota NO

Raúl...

Liliana Rodríguez vota NO

Núñez Jhon vota NO

Alejandro García vota NO

John González, John Jairo vota NO

Alexánder Guarín vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Milene Jarava vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tamayo Jorge vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Jorge Tamayo vota NO.

Astrid Sánchez vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Ocampo vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gloria Arizabaleta vota NO

Ana Paola García vota NO

Ciro Rodríguez vota NO

Aljure vota NO

Ingrid Aguirre vota NO

Eliécer Salazar vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julián López vota NO

Hernando Guida vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Cerchiaro, allá, vota NO.

Eduard Sarmiento vota NO.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a recoger los últimos votos. Honorables Representantes, ¿quién falta por votar?

Retiramos el voto manual de Jorge Bastidas, lo hizo de manera digital. Estamos revisando para ver si están completos; yo creo que todavía aguanta otros diez.

Becerra Gabriel vota NO

¿Esto ya está revisado?, Raúl.

Heráclito Landínez vota NO

Álvaro Rueda vota NO.

Sí, estamos recogiendo los últimos votos. Honorables Representantes, por favor votar.

Se retira el voto de Alejandro Ocampo, manual; votó de manera digital. Se retira el voto manual de William Aljure; votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Eduard Sarmiento, votó de manera digital.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria, Mary Anne Perdomo...

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo vota Mary Anne Perdomo? Mary Anne Perdomo vota NO.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro, señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Escobar, ya pudo votar.

Juan Loreto Gómez vota NO.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Cierre registro. Señor Secretario, anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ, la votación manual es la siguiente: Por el SÍ 1 voto manual del Representante Carlos Felipe Quintero, y 3 votos electrónicos, para un total de 4 votos manuales por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente los siguientes Representantes:

Martha Alfonso

Wilmer Ramiro Carrillo

Libardo Cruz Casado

Gabriel Parrado Durán

se retira el voto de Gabriel Parrado. Daniel Restrepo

Daniel Carvalho

James Mosquera

David Racero

Heráclito Landínez
 Libardo perdón
 Fernando Niño
 Mary Anne Perdomo ¿ya no se había metido acá?
 Mary Anne Perdomo está doble
 Mary Anne Perdomo
 Cristóbal Caicedo
 Kelly Johanna González
 Alfredo Ape Cuello
 Gerardo Yepes
 Andrés Montes
 Olga Lucía Velásquez
 Karyme Cote
 Carlos Ardila
 Mauricio Cuéllar
 Juan Pablo Salazar
 Liliana Rodríguez
 John Fredy Núñez
 Alejandro García
 Jhon Jairo González
 Alexánder Guarín.

Se retira el voto manual de Alexánder Guarín porque lo hizo de manera electrónica.

Milene Jarava, Jorge Tamayo
 Astrid Sánchez Montes de Oca
 Gloria Arizabaleta
 Ana Paola García
 Ciro Rodríguez
 Ingrid Aguirre
 José Eliécer Salazar López
 Julián López
 Hernando Guida Ponce
 Jorge Cerchiaro
 Gabriel Becerra
 Heráclito Landínez
 Álvaro Leonel Rueda
 Juan Loreto Gómez Soto.

Para un total de 39 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y, 53 votos digitales por el NO, para un total de 92 votos por el NO.

Ha sido negado este bloque de impedimentos, Presidente.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN
 (NOTA ACLARATORIA)**

VOTACION 10		
Nombre de la votación: PL 433/2024C REFORMA PENSIONAL - IMPEDIMENTOS HR. WADITH MANZUR Y OTROS		
Inicio de la votación: 12/06/2024 15:24:59		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	53	94,64%
Sí	3	5,36%
Total	56	
Número	Apellido	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4.	ARGOTE CALDERÓN ETNA TAMARA	No
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
6.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
7.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
14.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
15.	DIAZ ARIAS GILMA	No
16.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
17.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
18.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
19.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
20.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
21.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
22.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
23.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
24.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
25.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
26.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
27.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
28.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
29.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
30.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
31.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
32.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
33.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
34.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
35.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
36.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
37.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
38.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
39.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
40.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
41.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
42.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
43.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
44.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
45.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
46.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
47.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
48.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
49.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
50.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
51.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
52.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
53.	vallejo beltran carlos arturo	No
54.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
55.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
56.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 433 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. MANZUR WADITH Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 12 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
4	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
5	BECCERA YANEZ GABRIEL		X
6	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
8	CARVALHO MEJIA DANIEL		X
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
10	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
11	CRUZ CASADO LIBARDO		X
12	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
13	CUELLO BAUTE/APE ALFREDO		X
14	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
15	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
16	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
17	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
18	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
19	GUIDA PONCE HERNANDO		X
20	JARAVA DIAZ MILENE		X
21	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
22	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID		X
23	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
24	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
25	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
26	NUÑEZ RAMOS JOHN FREDY		X
27	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA		X
28	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
29	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
30	RESTREPO GARMONA DANIEL		X
31	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
32	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
33	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
34	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
35	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		X
36	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
37	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
38	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
39	YEPES CARO GERARDO		X
	TOTAL	1	38

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclarar el Resultado de la Siguinte votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles doce (12) de junio de 2024, se votó el impedimento del Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbell y de otros Honorables Representantes, en relación al Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara - Proyecto de Ley N° 293 de 2023 Senado, "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común", anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 3 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 4 votos.

Por el **NO**: 53 votos electrónicos y 39 votos manuales para un total de 92 votos.

Por error involuntario, se anunció por el **NO** 39 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 38 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 3 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 4 votos.

Por el **NO**: 53 votos electrónicos y 38 votos manuales para un total de 91 votos.

La presente se avoca en la Ciudad de Bogotá D.C., el día dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 150 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles doce (12) de junio de 2024.

JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hernán Tafur Vivasco
Jefe del Subgrupo de Registro
Instituto Andino Electoral Cívico Fianzas

187

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces, repetimos, los siguientes Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la votación de este proyecto de ley, dado que se negaron sus impedimentos: Alejandro Martínez, Karina Bocanegra, Catherine Juvinao, Óscar Sánchez, Diego Patiño Amariles, Florita Perdomo, Wadith Manzur, Saray Elena Robayo Bechara, Aníbal Hoyos Franco, Luis Miguel López Aristizábal, Alexander Quevedo y Alejandro Martínez. Ya lo había leído, sí, ya se había indicado.

Siguiente bloque de impedimento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Adelante, Secretario, dele lectura.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Yenica Acosta. Se declara impedida para votar el proyecto de ley, toda vez que, su participación en y discusión podría configurar en un conflicto de interés, debido a que familiares en primero y segundo grado de consanguinidad, se encuentran en el proceso de transición pensional, objeto de la iniciativa”.

“Sandra Ramírez Caviedes. Se declara impedida porque advierte posible conflicto de intereses, dado

que, sus familiares y ella podrían verse afectados o beneficiados con la aprobación de este proyecto”.

“Jorge Méndez Hernández. Se declara impedido, teniendo en cuenta que su cónyuge y familiares en segundo grado de consanguinidad, mujeres, se verían beneficiadas al votar de las disposiciones contempladas en el proyecto, específicamente, a las mujeres”.

Sandra Ramírez, ¿ya la había leído?, si es el mismo impedimento, estas dos, la cosedora por favor; está dos veces el impedimento de la Representante Sandra Ramírez.

“Jorge Eliécer Tamayo Marulanda. Se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que, tiene los requisitos para adquirir una pensión de vejez, al igual que, tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley, que con la aprobación del proyecto, podrían generarle un posible conflicto de intereses”.

“John Édgar Pérez Rojas. Se declara impedido para votar el proyecto porque el mismo le puede representar beneficios a su favor, debido a que el Partido Cambio Radical, al cual pertenece, recibió aportes de terceros que pueden ser propietarios de Administradora de Fondos de Pensiones y podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicita se le declare impedido para participar en el debate”.

“Hernán Darío Cadavid Márquez. Se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que,

actualmente cotiza en el Régimen Público del Sistema General de Pensiones”.

“Gersel Pérez Altamiranda. Se declara impedido, dado que, como miembro de la Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, decretaron pruebas a las tres recusaciones que se tramitan respecto al proyecto de ley, y es su deber resolver la recusación”.

“Jaime Rodríguez Contreras. Se declara impedido para votar el proyecto de ley, toda vez que, puede verse favorecido directamente, al igual que familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que están en proceso de pensión”.

“José Octavio Cardona León. Se declara impedido para participar en la votación y aprobación de este proyecto, por cuanto, varias de las disposiciones allí contenidas pueden beneficiar a parientes dentro del primer grado de consanguinidad y/o primer grado de afinidad, adicionalmente, porque dicho proyecto de ley tiene una relación directa con sectores económicos que fueron aportantes económicos del partido al que pertenece, Partido Liberal, por las elecciones al Congreso celebradas en el 2002, recursos que fueron irrigados a varios de los candidatos que estuvimos en la lista”.

“Christian Garcés Aljure. Se declara impedido para votar el proyecto en razón, a que, de acuerdo a la ponencia quedó incluido en el régimen de transición pensional, impacta positiva o negativamente a familiares dentro de los grados establecidos de la ley; así como a financiadores de su campaña”.

“Erika Tatiana Sánchez Pinto. Se declara impedida también, debido a que puede incurrir con un posible conflicto de interés, pues, tiene familiares en los grados de consanguinidad señalados en la ley, que trabajan en fondos de pensiones y pueden verse beneficiados por este proyecto”.

“Otro impedimento de la Representante Catherine Juvinao; presenta otro impedimento, dice que: Teniendo en consideración los artículos 286, 287, 291 de la Ley 5ª del 92, presenta impedimento; se justifica en que el artículo 76, régimen de transición, de presente proyecto, podría generarle un beneficio particular; actual, y directo, por cuanto, sería beneficiaria del régimen de transición allí propuesto. Catherine Juvinao”.

Jorge Méndez, ¿ya lo había leído?, este es otro impedimento, también:

“Teniendo en cuenta que en la actualidad cuenta con más de 900 semanas cotizadas y se podría ver beneficiado del régimen de transición que contempla el proyecto”.

Entonces, es dos impedimentos del Representante Jorge Méndez.

“Óscar Villamizar. Se declara impedido para votar el proyecto de ley, por considerar que puede existir un conflicto de interés, define cuáles son las causales del conflicto de interés, en consideración a lo anterior solicita se le apruebe su impedimento”.

“Néstor Leonardo Rico Rico. Se declara impedido para votar este proyecto, ya que actualmente se encuentra cotizando pensiones en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida en Colpensiones; y el presente proyecto de ley modifica el Sistema de Pensiones en Colombia, pudiendo generar algún tipo de beneficio por lo que podría sobrevivir un posible conflicto de interés”.

“Mauricio Parodi. Se declara impedido para votar el proyecto de ley en el cual se van a discutir y votar asuntos que pueden generar un beneficio o perjuicio para él, por estar en edad y tiempo de prejubilación, al igual que, familiares en los grados que la ley indica. Mauricio Parodi”.

“Marelen Castillo. Se declara impedida para votar el proyecto de ley, toda vez que, considera estar inmersa en una causal de impedimento debido a que eventualmente podría beneficiarse por la discusión y votación de esta iniciativa legislativa”.

“Julio César Triana Quintero. Se declara impedido debido a que el Partido Cambio Radical, al cual pertenece, recibió aportes de terceros que pueden ser propietarios de una Administradora de Fondos de Pensiones y podría existir por ello un interés directo que la ley prevé”.

“Holmes de Jesús Echavarría de la Rosa. Se declara impedido considerando que es posible que tenga familiares dentro de los grados de consanguinidad y contemplado en la ley, que puedan implicar un beneficio directo, contemplado dentro del régimen de conflicto de intereses”.

Están leídos los impedimentos, entonces, repito los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación, son ellos: Sandra Ramírez, Yenica Acosta, Jorge Méndez Hernández, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, John Édgar Pérez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Gersel Pérez, Jaime Rodríguez Contreras, José Octavio Cardona León, Christian Garcés Aljure, Erika Tatiana Sánchez, Catherine Juvinao, Óscar Villamizar, Néstor Leonardo Rico, Mauricio Parodi, Marelen Castillo, Julio César Triana y Holmes Echeverría.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a abrir registro para votar este bloque de impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el bloque de impedimentos leídos. ¿Cómo vota la Ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

NO, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Martha Alfonso, como Ponente, vota NO

Cristóbal Caicedo vota NO

Liliana Rodríguez vota NO
 Alirio Uribe vota NO
 Jay-Pang vota NO
 Dorina Hernández vota NO
 Carlos Carreño vota NO
 James Mosquera vota NO
 Corregimos el voto de Dorina Hernández, vota SÍ.

Álvaro Rueda vota NO
 Susana Gómez vota SÍ
 María del Mar Pizarro vota NO
 Aquí no está el de Quintero Ovalle Carlos Felipe, Carlos Felipe Quintero, vota SÍ.

Escaf vota NO
 David Racero vota NO
 Jezmi Barraza vota NO
 Ciro Rodríguez vota NO
 Juan Loreto Gómez vota NO
 Andrés Montes vota NO
 Wilmer Guerrero vota NO
 Listo.

Saray Robayo vota NO
 Libardo Cruz vota NO
 Ingrid Sogamoso vota NO
 Jorge Cerchiaro vota NO
 Hernando Guida vota NO
 Ana Paola García vota NO
 Sandra Aristizábal vota NO
 Karyme Cotes vota NO
 Kelyn González vota NO
 Erick Velasco vota NO;
 Vamos por Erick Velasco, listo.
 Támara Argote vota NO
 Leyla Rincón vota NO
 Wilmer Carrillo vota NO
 Heráclito Landínez vota NO
 Gilma Díaz vota NO
 Rozo Germán vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando impedimentos, honorables Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alejandro Toro vota NO.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a recoger los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos lejos todavía.

Eduard Sarmiento vota NO, corregimos, Eduard Sarmiento vota SÍ.

Milene Jarava ya votó de manera digital.
 Mira, ahí van 42.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Eduardo Díaz vota NO
 Mary Anne Perdomo vota NO
 Álvaro Leonel Rueda vota NO
 Jorge Quevedo vota NO

¿Algún Representante que falte por votar?

Duvalier Sánchez vota NO

Agmeth Escaf vota NO

Susana Gómez vota SÍ.

¿Alguien más falta por votar?

María del Mar Pizarro vota SÍ.

Se retira el voto manual de Liliana Rodríguez, porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Támara Argote, porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cancimance, ¿ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerardo Yepes vota NO

Juan Carlos Wills vota NO

Eduard Sarmiento vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Ya hay decisión de la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aún no, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Sí, quedan votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alirio Uribe vota NO.

Carmen Ramírez Boscán vota NO.

Ya está.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja últimos votos manuales, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro Secretario y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes: Dorina Hernández, Carlos Felipe Quintero, Eduard Sarmiento, Susana Gómez, María del Mar Pizarro.

Para un total de 5 votos manuales por el SÍ y 4 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 9 votos.

Por el NO han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Martha Alfonso
- Cristóbal Caicedo
- Elizabeth Jay-Pang
- Carlos Carreño
- James Mosquera
- Álvaro Leonel Rueda
- David Racero
- Jezmi Barraza
- Ciro Rodríguez
- Juan Loreto Gómez
- Andrés Montes
- Wilmer Guerrero
- Saray Elena Robayo
- Libardo Cruz
- Ingrid Sogamoso
- Jorge Cerchiaro
- Hernando Guida

- Ana Paola García
- Sandra Bibiana Aristizábal
- Karyme Cotes
- Kelyn Johana González
- Erick Velasco
- Leyla Rincón
- Wilmer Carrillo
- Heráclito Landínez
- Gilma Díaz
- Germán Rozo
- Alejandro Toro
- Luis Eduardo Díaz
- Mary Anne Perdomo
- Jorge Quevedo
- Duvalier Sánchez
- Agmeth Escaf
- Gerardo Yepes
- Juan Carlos Wills
- Eduard Sarmiento
- Alirio Uribe y
- Carmen Ramírez.

Para un total de 38 votos manuales por el NO y 49 votos electrónicos, para un total de 87 votos por el NO.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de los Representantes.

**RESULTADO REGISTRO DE VOTACIÓN
(NOTA ACLARATORIA)**

VOTACION 11		
Nombre de la votación: PL. 433/2024C REFORMA PENSIONAL - IMPEDIMENTOS HR. YENICA ACOSTA Y OTROS		
Inicio de la votación: 12/06/2024 15:59:15		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	49	92,45%
Sí	4	7,55%
Total	53	
Notas Apellidos	Respuesta	
1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
3. ALJIRE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No	
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
8. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No	
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
12. CALLE AGUIAS ANDRES DAVID	No	
13. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No	
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
15. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No	
16. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No	
17. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No	
18. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
19. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
20. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
21. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
22. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
23. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No	
24. JARAVA DIAZ MILENE	No	
25. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
26. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
27. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No	
28. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
29. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No	
30. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
31. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
32. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
33. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No	
34. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No	
35. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	No	
36. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No	
37. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No	
38. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
39. RESTREPO CARMONA DANIEL	No	
40. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No	
41. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No	
42. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No	
43. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No	
44. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No	
45. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No	
46. SILVA MOLINA GILDARDO	No	
47. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
48. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No	
49. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No	
50. vallejo beltran carlos arturo	No	
51. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No	
52. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No	
53. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí	

[301d8499-37b6-4341-8b57-9dc42fddca7c]

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 433 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R ACOSTA YENICA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: JUNIO 12 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
5	CARREÑO MARÍN CARLOS ALBERTO		X
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
8	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X
10	DIAZ ARIAS GILMA		X
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
12	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
13	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
14	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
15	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
16	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
17	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
18	GUIDA PONCE HERNANDO		X
19	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
20	JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
21	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
22	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
23	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
24	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA		X
25	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
26	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
27	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
28	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
29	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X

30	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X
31	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
32	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
33	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
34	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
35	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
36	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	X	
37	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
38	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
39	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
40	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
41	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
42	YEPES CARO GERARDO		X
TOTAL		5	37

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles doce (12) de junio de 2024, se votó el impedimento de la Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante y de otros Honorables Representantes, en relación al Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara - Proyecto de Ley N° 293 de 2023 Senado, "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común", anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 4 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total de 9 votos.

Por el **NO**: 49 votos electrónicos y 38 votos manuales para un total de 87 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 38 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 37 votos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 4 votos electrónicos y 5 votos manuales para un total de 9 votos.

Por el **NO**: 49 votos electrónicos y 37 votos manuales para un total de 86 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 150 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles doce (12) de junio de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vélez,
Jefe (e) Sección de Redacción.
Proyecto: Andrés Esteban Cárdenas Ramos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Anuncie proyectos para mañana, señor Secretario, a las 10:00 a. m.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria de mañana, jueves 13 de junio del 2024 o para la siguiente sesión plenaria donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 433 de 2024 Cámara, 293 de 2023 Senado, "por medio del cual se establece el Sistema de Protección Social Integral Para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común y se dictan otras disposiciones".

De acuerdo con lo indicado por el Presidente, se convoca para mañana, jueves 13 de junio a las 10:00 a. m. Han sido anunciados, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana a las 10:00 a. m.


Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siendo las 4:24 p. m., se levanta la sesión plenaria del día de hoy, miércoles 12 de junio del 2024.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, señor Secretario. Le damos la bienvenida al señor Presidente del Senado, a los honorables Senadores que llegan a este recinto del Salón Elíptico de la Cámara de Representantes.

IMPEDIMENTOS

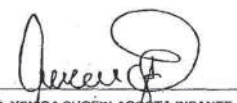


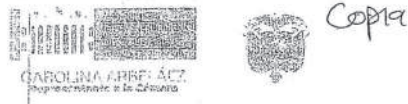
Bogotá, D.C., 12 de junio de 2024

Doctor
JAIME LUÍS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

IMPEDIMENTO

Me permito manifestar impedimento para participar en la discusión del Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara – 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones"; toda vez que, de acuerdo al art. 286 de la Ley 5/1992 mi participación en la discusión podría configurar en un conflicto de interés, debido a que familiares en 1° y 2° grado de consanguinidad se encuentran en el proceso de transición pensional, objeto de la iniciativa.


 HR. YENICA SUGÉN ACOSTA INFANTE
 Representante a la Cámara
 Departamento del Amazonas



Bogotá D.C., 11 de junio del 2024.

Doctor:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente

Doctor:
JAIME LUÍS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General
 Cámara Representantes
 Congreso República.


Asunto: Impedimento Proyecto de Ley N° 433 de 2023 Cámara – 293 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

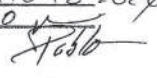
Apreciados Drs. Calle y Lacouture reciban un cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, pongo en conocimiento de los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, impedimento por un posible conflicto de intereses en la discusión y aprobación Proyecto de Ley N° 433 de 2023 Cámara – 293 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones" toda vez que esta iniciativa podría tener una posible relación con personas jurídicas que contribuyeron a mi campaña, a través del Partido Cambio Radical y que está relacionado con el sector financiero.

Así mismo, es de informar, que de manera personal y junto con mi núcleo familiar cercano, nos encontramos afiliados al Sistema General de Pensiones, lo que conllevaría que esta iniciativa pueda tener un posible conflicto de interés.

Cordialmente,



 Carolina Arbeláez Giraldo
 Representante a la Cámara por Bogotá D.C.


Subsecretaría General
 Fecha: Junio 12-2024
 Hora: 2:20


IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 433 de 2023 Cámara – 293 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social Integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones"; toda vez que la iniciativa de reforma que se encuentra en trámite en la Plenaria de la Cámara podría generar un conflicto de interés

Cordialmente,


JULIANA ARAY FRANCO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Bolívar

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 12-2024
 Hora: 12:34


Bogotá D.C 11 de junio del 2024


Señores
Andrés David Calle Aguas
 Presidente
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
 Secretario General
 Cámara de Representantes

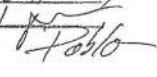
Asunto: Impedimento Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara – 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

Respetado presidente:

En virtud del artículo 182 de la C.N, artículo 286 y S.S. de la Ley 5ta de 1992 modificado por la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, toda vez que se puede configurar causal de impedimento, debido a que se podría generar beneficio o perjuicio a algún aportante del Partido al que pertenezco, posiblemente quedando incurso en un conflicto de intereses para intervenir en la discusión y aprobación del mismo.

Cordialmente,


BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ
 Representante a la Cámara por Nariño

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 11-2024
 Hora: 3:21


Bogotá D.C. 11 /06/2024

Dr.

ANDRES CALLE AGUAS.
PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE REPRESENTANTES.

Subsecretaría General

Fecha: Junio 11-2024
Hora: 11:12

Ref.: IMPEDIMENTO.

Recusación para participar en (Proyecto de Ley o Acto Legislativo), contra el Proyecto de Ley N° 433 de 2023 Cámara – 293 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones"

MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA , mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, de conformidad con lo previsto en el artículo 294 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en los artículos 64 y 65 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista por medio del presente escrito, bajo la gravedad del juramento, con todo respeto acudo ante su Despacho con el objeto de colocar en conocimiento que contra mi partido estamos incurso en una recusación por conflicto de intereses esto me impide participar del debate y votación del (Proyecto de Ley o Actos Legislativo) de la referencia, al considerar que en él concurre interés directo en la decisión, la cual sustento así:

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. "ARTICULO 294 de la Ley 5ª de 1992. Recusación. Quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista, que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras Legislativas, podrá recusarlo ante ellas. En este evento se dará traslado inmediato del informe a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva corporación, la cual dispondrá de tres (3) días hábiles para dar a conocer su conclusión, mediante resolución motivada. La decisión será de obligatorio cumplimiento.

En la actualidad cursa en la COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA Recusación presentada por la ciudadana ADRIANA FORERO FORERO, en contra de los Honorables Representantes a la Cámara del PARTIDO LIBERAL.

1

ANEXOS

Me permito anexar los documentos indicados como pruebas y copia de esta recusación. RESOLUCIÓN No. 028 DE 2024 (Junio 07 de 2024)

Atentamente.


MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA
REPRESENTANTE A LA CAMARA

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Impedimento Proyecto de Ley No. 433/2024 Cámara - 293/2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez"

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, pongo en conocimiento a la plenaria de la Cámara de Representantes de la República de Colombia, un posible conflicto de interés en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 433/2024 Cámara - 293/2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez", toda vez que actualmente cotizo en el régimen público del sistema general de pensiones.

Cordialmente


HERNÁN DARIO CADAVID MÁRQUEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia.

Subsecretaría Genc. a.

Fecha: _____
Hora: _____

Subsecretaría General

Fecha: Junio 11-2024
Hora: 12:34

Carrera 7 #8-68 Oficina 423B
Congreso de la República de Colombia

hernan.cadavid@camara.gov.co

601 390 4050 - Ext. 3465

Bogotá D.C., miércoles 12 de junio de 2024

Señor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar

PROYECTO DE LEY: 433 de 2024 Cámara – 293 de 2023 Senado

REPRESENTANTE: ANDRES DAVID CALLE AGUAS

Por medio del presente acto me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley No. 422 de 2024 Cámara – 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez" ya que según el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, puede generar un posible conflicto de intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, toda vez que mi persona y familiares dentro del grado de consanguinidad, afinidad y civil expresado por la ley, cotizamos al sistema actual de pensiones.


Además de lo anterior, me declaro impedido para discutir y votar dicho proyecto de ley, toda vez que cursa contra mí un proceso en indagación preliminar en la Honorable Corte Suprema de Justicia.

Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente.

Subsecretaría General

Fecha: Junio 12-2024
Hora: 12:08


ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.
H. Representante Departamento de Córdoba.
Partido Liberal Colombiano

Bogotá, D.C. 12 de junio del 2024

Doctor
Andrés David Calle Aguas
 Presidente Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.


ASUNTO: Información sobre aportantes que pueden verse impactados por el proyecto de ley No. 433 de 2024 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LA VEJEZ, INVALIDEZ Y MUERTE DEL ORIGEN COMÚN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Cordial saludo Señor Presidente,

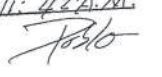
De manera atenta y de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 2003 de 19 de noviembre, por la cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992 y se dictan otras disposiciones, la sentencia C-302 de 2021 de la Corte Constitucional y la ley 5 de 1992 en sus artículos 268 y 269 las demás normas concordantes y en aplicación al artículo 286 de la Ley 5 modificado por la Ley 2003 de 2019, en lo atinente a la parte segunda del literal e, me permito informar que me declaro impedido para participar en el trámite, debate y votación del proyecto de ley 433 de 2024 Cámara "por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte del origen común, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior por cuanto varias de las disposiciones allí contenidas, pueden beneficiar parientes dentro del primer grado de consanguinidad y/o primer grado de afinidad.

Adicionalmente, porque dicho proyecto de ley tiene una relación directa con sectores económicos que fueron aportantes económicos del partido al que pertenezco (Partido Liberal), para las elecciones de congreso celebradas en el año 2022, recursos que fueron irrigados a varios de los candidatos que estuvimos en las listas.


JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
 Representante a la Cámara

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 12-2024
 Hora: 11:42 A.M.



AGUAYVE LA DEMOCRACIA

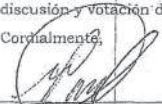
Bogotá D.C., junio de 2024

Doctor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

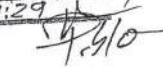
REF: IMPEDIMENTO AL PROYECTO DE LEY N° 433 DE 2023 CÁMARA - 293 DE 2022 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LA VEJEZ, INVALIDEZ Y MUERTE DE ORIGEN COMÚN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

A través de este oficio me permito declararme impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 433 de 2023 Cámara - 293 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones", toda vez que, considero estar inmersa en una causal de impedimento debido a que eventualmente podría verme beneficiada por la discusión y votación de esta iniciativa legislativa.

Cordialmente,


MABELLEN CASTILLO TORRES
 Representante a la Cámara.

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 11-2024
 Hora: 1:29



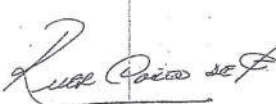
Bogotá D.C

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad


ASUNTO: IMPEDIMENTO PL 433/2024C - 293/2023S

De manera atenta me permito poner en consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar, discutir y votar el Proyecto de Ley N° 433/2024C "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez.", al presentar un posible conflicto de interés, toda vez que soy beneficiaria una pensión del sistema actual.

Atentamente,


RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Nariño


Subsecretaría General
 Fecha: Junio 11-2024
 Hora: 1:28



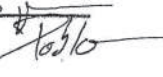
IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N°. 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, y se Dictan Otras Disposiciones." toda vez que podría constituirse en un posible conflicto de interés, ya que los integrantes del Partido Liberal fueron recusados, por lo tanto, me abstengo de votar este Proyecto hasta tanto éste se resuelva.

Atentamente,


PIEDAD CORREAL RUBIANO
 Representante a la Cámara por Quindío
 Partido Liberal Colombiano

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 11-2024
 Hora: 1:26



Juan Manuel Cortés

REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Bogotá, 11 de junio de 2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara – 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, dado que tengo parientes dentro del primer grado de consanguinidad que podrían ser beneficiarios del régimen de transición.

Juan Manuel Cortés

JUAN MANUEL CORTÉS
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 11-2024
Hora: 5:28 p.m.

IMPEDIMENTO

Respetado señor presidente,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara – 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones", considerando que es posible que tenga familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley que puedan implicar un beneficio directo contemplado dentro del régimen de conflicto de interés de los congresistas.

Cordialmente,

Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa

OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 12-2024
Hora: 12:28 p.m.

IMPEDIMENTO

Solicito comedidamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedido para votar el Proyecto de Proyecto de Ley No. 293 de 2023 Senado / 433 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común y se dictan otras disposiciones" debido a tengo familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y aportantes a mi campaña que se podrían beneficiar de este proyecto de ley y me podría ver inmerso en un conflicto de interés.

Juan Espinal

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara por Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: JULIO 11-2024
Hora: 12-29 p.m.

Bogotá, D.C., 04 de junio de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Doctor
ANDRÉS CALLE AGUAS
PRESIDENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REFERENCIA. Impedimento

Por medio del presente, solicito someter a consideración de la PLENARIA de la honorable Cámara de Representantes, mi IMPEDIMENTO para conocer y participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara – 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, debido a que, de conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, su aprobación podría resultar en un beneficio particular, actual y directo en mi favor, y también porque tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley que podrían resultar beneficiados con la aprobación de este proyecto.

Dejo constancia que durante la votación de este impedimento me retiro del recinto.

Cordialmente,

Ana Paola García Soto

ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

PL433/24

Bogotá D.C. 11 de junio de 2024.

Honorable Representante
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1991, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un conflicto de interés para participar del debate y votación del Proyecto de Ley N°. 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, y se Dictan Otras Disposiciones." en razón a que, de acuerdo con la ponencia, quedo incluido en el régimen de transición pensional; impacta positiva o negativamente a familiares dentro de los grados establecidos por la ley así como a financiadores de mi campaña.

Atentamente,

CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

Subsecretaría General

Fecha: Julio 11-2024
Hora: 12:42

Bogotá, D.C., 12 de junio de 2024.

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Cámara de Representantes
E.S.D.

REF: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito poner a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes impedimento para votar Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara - 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones", teniendo en cuenta, que el mismo puede presentar un beneficio a favor de la suscrita y de mis parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, tal y como lo dispone el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992.

Atentamente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca

Subsecretaría General

Fecha: Julio 12-2024
Hora: 12:27

P.L 433/24

IMPEDIMENTO

De Conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", me declaro impedido para votar el proyecto de ley No. 433 de 2023 Cámara - 293 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, toda vez que me puedo ver directamente beneficiado con lo que se apruebe en cuanto a requisitos de pensión y régimen de transición, de igual forma mi familia dentro de los grados de consanguinidad especificados en la ley se pueden ver beneficiados o perjudicados del proyecto objeto de estudio.

HERNANDO GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca

Subsecretaría General

Fecha: Julio 11-2024
Hora: 12:42



DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

(04.06.2024)

Conforme al artículo 182 de la Constitución Política y el artículo 286 de la Ley 5a de 1992, manifiesto mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara - 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones", por tener la edad y cumplir demás requisitos para la pensión, lo cual podría configurar un conflicto de interés.

Cordialmente,

HERNANDO GUIDA PONCE
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

ALCANCE A LA DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO PRESENTADA EL 04 DE JUNIO DE 2024 LA CUAL QUEDARÁ ASÍ:

Conforme al artículo 182 de la Constitución Política y el artículo 286 de la Ley 5a de 1992, manifiesto mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara - 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones", por tener la edad y cumplir demás requisitos para la pensión, lo cual podría configurar un conflicto de interés; y adicionalmente, por encontrarme recusado sin que hasta la fecha la Comisión de Ética se haya pronunciado acerca de dicha recusación.

Cordialmente,

[Signature]
HERNANDO GUIDA PONCE
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Subsecretaría General

Fecha: Junio 12-2024

Hora: 1:37

Hablo

PL 433/24

IMPEDIMENTO

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del PROYECTO DE LEY N° 433 DE 2024 CÁMARA 293 DE 2023 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LA VEJEZ", por considerar que:

Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, ya que tengo familiares dentro de los grados estipulados por la ley, que se encuentran en edad de acceder a una pensión, por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

[Signature]
ALEXANDER GUERRIN SILVA
Representante a la Cámara
Departamento de Guainía



Anibal Hoyos

PL 433/24

Bogotá D.C, junio de 2024

Honorable Representante
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Impedimento discusión y votación PL 433 de 2024 Cámara - 293 de 2023 Senado

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley 433 de 2024 Cámara - 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, y se Dictan Otras Disposiciones.", en razón a la recusación interpuesta por la señora Adriana Forero en contra de varios Representantes a la Cámara de la Bancada del Partido Liberal, entre los cuales me encuentro yo.

Dicha recusación cursa actualmente en la Comisión de Ética y Estatuto del Congreso de la Cámara de Representantes, por lo cual considero que podría estar inmerso en un posible conflicto de intereses.

Cordialmente,

[Signature]
ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Liberal

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO.

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, Representante a la Cámara por Bogotá D.C., por medio de la presente me declaro impedida para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY ORDINARIA 433/2024C - 293/2023S "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, y se dictan Otras Disposiciones", teniendo en consideración los artículos 286, 287 y 291 de la Ley 5 de 1992.

El presente impedimento se justifica en que el artículo 76. RÉGIMEN DE TRANSICIÓN del presente proyecto, podría generarme un beneficio particular, actual y directo, por cuanto sería beneficiaria del régimen transición allí propuesto.

Cordialmente,

[Signature]

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaría General

Fecha: Junio 11-2024

Hora: 4:40

[Signature]

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO.

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, representante a la Cámara por Bogotá D.C., por medio de la presente me declaro impedida para discutir y votar el Proyecto de Ley 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, y se Dictan Otras Disposiciones", teniendo en consideración los artículos 286, 287 y 291 de la Ley 5 de 1992.

El presente impedimento se justifica en que las disposiciones del presente proyecto de ley podrían generar un conflicto de interés, respecto de los financiadores del Partido Alianza Verde.

Cordialmente,

Catherine Juvinao C.
CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 12-2024
Hora: 2:09 PM
Pablo

IMPEDIMENTO

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5ta de 1992, me declaro IMPEDIDO para debatir y votar el Proyecto de Ley No. 293 de 2023 Senado - 433 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones", toda vez que tanto yo, como allegados dentro de los parámetros de la ley se pueden ver beneficiados con la aprobación de este Proyecto de Ley.

Luis Miguel López Aristizábal
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Conservador

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 11-2024
Hora: 12:56 PM
Pablo

Bogotá, D.C. 12 junio 2024

Honorable
MESA DIRECTIVA
Secretaría General Cámara de Representantes
Bogotá D.C

ASUNTO: IMPEDIMENTO PARA VOTAR PROYECTO DE LEY N° 433 DE 2024 CÁMARA -293 DE 2023 SENADO "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LA VEJEZ, INVALIDEZ Y MUERTE DE ORIGEN COMÚN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Honorable Presidente, reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a usted, de la manera más respetuosa para manifestar el IMPEDIMENTO para votar dentro del Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara - 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior en razón a que, en la actualidad, soy madre de familia donde actualmente tengo dos hijos y me podría ver beneficiada frente al ARTÍCULO 37, motivo por el cual puedo incurrir en un posible conflicto de intereses establecido en artículo 286 de la ley 5 de 1992 del presente proyecto.

Atentamente,

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Representante a la Cámara de Caldas.

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 12-2024
Hora: 1:40 PM
Pablo

IMPEDIMENTO

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del PROYECTO DE LEY NO. 293 DE 2023 SENADO Y NO. 433 DE 2024 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LA VEJEZ, INVALIDEZ Y MUERTE DE ORIGEN COMÚN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", por considerar que:

Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, ya actualmente me encuentro dentro régimen de transición que hace referencia este proyecto, así como familiares dentro de los grados estipulados por la ley, que se encuentran dentro del objeto y articulado descrito en este proyecto, por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.

Para constancia, se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 12-2024
Hora: 1:34 PM
Pablo

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024.

Señor:

ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 11-2024
Hora: 11:58 A.M.

IMPEDIMENTO

respetado Presidente, en virtud de los artículos 291 y 294 de la ley 5ta de 1992, modificado por la ley 2003 de 2019, que respectivamente rezan:

***ARTÍCULO 291.** Declaración de Impedimentos. El autor del proyecto y el ponente presentarán en el cuerpo de la exposición de motivos un acápite que describa las circunstancias o eventos que podrían generar un conflicto de interés para la discusión y votación del proyecto, de acuerdo al artículo 286. Estos serán criterios guías para que los otros congresistas tomen una decisión en torno a si se encuentran en una causal de impedimento, no obstante, otras causales que el Congresista pueda encontrar.

Antes o durante la sesión en la que discuta el proyecto de ley, o de acto legislativo el congresista manifestará por escrito el conflicto de interés.

Una vez recibida dicha comunicación, el Presidente someterá de inmediato a consideración de la plenaria o de la Comisión correspondiente el impedimento presentado, para que sea resuelto por mayoría simple.

Los Congresistas que formulen solicitud de declaratoria de impedimento no podrán participar en la votación en la que se resuelva su propio impedimento. Si el impedimento resulta aprobado, tampoco podrá participar en la votación de impedimentos presentados por los otros congresistas.

Cuando se trate de actuaciones en Congreso Pleno o Comisiones Conjuntas, el impedimento será resuelto previa votación por separado en cada cámara o Comisión.

Las objeciones de conciencia serán aprobadas automáticamente. Los impedimentos serán votados. Para agilizar la votación el presidente de la comisión o la plenaria podrá agrupar los impedimentos según las causales y las circunstancias de configuración, y proceder a decidirlos en grupo respetando la mayoría requerida para la decisión de los impedimentos.

El congresista al que se le haya aceptado el impedimento se retirará del debate y la votación del proyecto de ley o de acto legislativo o de los artículos frente a los que estuviera impedido hasta tanto persista el impedimento. Si el impedimento es negado, el congresista deberá participar y votar, y por este hecho no podrá ser sujeto de investigación o sanción por parte de los órganos judiciales o disciplinarios del Estado.

Cuando el congresista asignado como ponente considera que se encuentra impedido, podrá renunciar a la respectiva ponencia antes del vencimiento del término para rendirla."

***ARTÍCULO 294.** Recusación. Quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista, que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras Legislativas, podrá recusarlo ante ellas, procediendo únicamente si se configura los eventos establecidos en el artículo 286 de la presente Ley. En este evento se dará traslado inmediato del informe a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva Corporación, la cual dispondrá de tres (3) días hábiles para dar a conocer su conclusión, mediante resolución motivada. La decisión será de obligatorio cumplimiento."

Respetuosamente me permito poner en consideración de la plenaria mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 433 de 2023 de Cámara y 293 de 2022 de Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones"

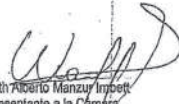
Lo anterior teniendo en cuenta que el momento me encuentro Recusado por instrucción de la **Resolución 029 del 7 de junio de 2024 de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista "Por la cual se DECRETAN PRUEBAS dentro del Trámite de la Recusación presentada por la ciudadana ADRIANA FORERO FORERO, en contra de los Honorables Representantes a la Cámara del DEL PARTIDO CONSERVADOR, DANIEL RESTREPO, LUIS MIGUEL LÓPEZ, ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ, ARMANDO ZABARAÍN, JUAN CARLOS WILLS, JULIANA ARAY, ANDRÉS MONTES, FERNANDO DAVID NIÑO, ÁNGELA VERGARA, INGRID SOGAMOSO, JUANA CAROLINA LONDOÑO, MAURICIO CUÉLLAR, ALFREDO APE CUELLO, LIBARDO CRUZ, WADITH MANZUR, NICOLÁS BARGUIL, JULIO ROBERTO SALAZAR, JORGE QUEVEDO, JUAN LORETO GÓMEZ, RUTH CAICEDO, JUAN DANIEL PEÑUELA, CIRÓ RODRÍGUEZ, LUIS EDUARDO DÍAZ, LUIS DAVID SUÁREZ, DELCY ISAZA, JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ, GERARDO YEPES, por presunto conflicto de interés para participar en el Proyecto de Reforma Pensional."**

Así mismo, que la ley 1828 de 2017 establece en su artículo 36 los medios de prueba,

ARTÍCULO 36. MEDIOS DE PRUEBA. Son medios de prueba la confesión, el testimonio, la peritación, la inspección o visita especial, los documentos, y cualquier otro medio que sea útil para el esclarecimiento del hecho investigado (...)

En mención de lo anterior, espero la decisión tanto de la Plenaria como de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista dado que se debe cumplir con el debido proceso mencionado en el código de ética, para poder hacer parte de la discusión y votación del Proyecto de Ley No 433 de 2023 de Cámara y 293 de 2022 de Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones"; esto con el fin de que mi ejercicio legislativo cumpla con toda garantía de transparencia y legalidad en el orden de lo establecido por la ley

De manera atenta,


Wadith Roberto Manzur Impelt
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

11 de junio de 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Constitución Política de Colombia, al igual que en los artículos 286, 291, 294 y 295 de la Ley 5.ª de 1992 (Reglamento del Congreso de Colombia) modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito poner en conocimiento de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi **IMPEDIMENTO** para participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara – 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, considerando que los miembros de la Cámara de Representantes del Partido Conservador Colombiano fuimos recusados por la ciudadana ADRIANA FORERO FORERO, respecto del trámite del proyecto de ley mencionado y aún no se ha tomado una decisión de fondo por parte de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, por lo cual se podría configurar un conflicto de interés.


ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Representante Cámara Tolima.

Subsecretaría General


Fecha: JUNIO 11-2024
Hora: 12:29 P.M.

MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

11 de junio de 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Constitución Política de Colombia, al igual que en los artículos 286 y 291 de la Ley 5.ª de 1992 (Reglamento del Congreso de Colombia) modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito poner en conocimiento de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi **IMPEDIMENTO** para participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara – 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, considerando que miembros de mi familia, dentro de los grados de consanguinidad que prevén el impedimento de ley, se encuentran en retén pensional o se podrían beneficiar de manera directa con el trámite del proyecto mencionado, por lo cual se podría configurar un conflicto de interés.


ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Representante Cámara Tolima.

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 11-2024
Hora: 1:09 P.M.

Bogotá, D. C., junio de 2024

Doctor

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: **Impedimento**

Respetado,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ª de 1992 y normas concordantes, me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 433 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez", teniendo en cuenta que mi cónyuge y familiares en segundo grado de consanguinidad mujeres, se verían beneficiadas al votar de las disposiciones que contempla el proyecto específicamente a las mujeres.

Atentamente,

Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
 Partido Cambio Radical

Bogotá, D. C., junio de 2024

Doctor

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: **Impedimento Proyecto de 433 DE 2024 CAMARA-293 de 2023 Senado. "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".**

Por medio de la presente, solicito se me declare impedido, en virtud de lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 modificado por la Ley 2003 de 2019 el cual señala que todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudiera surgir en ejercicio de sus funciones cuando exista un beneficio particular, actual y directo como: "aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil". Por lo anteriormente expuesto, manifiesto que las disposiciones del proyecto de Ley de la referencia pueden representar beneficios a mi favor, debido a que el Partido Cambio Radical, al cual pertenezco, recibió aportes de terceros, que pueden ser propietarios de una administradora de fondos de pensiones, y podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicito se me declare impedido para participar en el debate.

Atentamente,

Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
 Partido Cambio Radical

Bogotá, D. C., junio de 2024

Doctor

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: **Impedimento**

Respetado, Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ª de 1992 y normas concordantes, me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 433 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez", teniendo en cuenta que en la actualidad cuento con más de novecientas semanas cotizadas y me podría ver beneficiado del régimen de transición que contempla el proyecto.

Atentamente,

Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
 Partido Cambio Radical

Bogotá, D. C., junio de 2024

P.L. 433/24

VLADIMIR OLAYA CÁMARA 2022-2028

Impedimento

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5 de 1992, Me declaro impedido para participar en la discusión del Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara - 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones"

Esto por cuanto es posible que tenga familiares dentro del grado de consanguinidad contemplados en la ley que pueden verse beneficiados con el proyecto y se puede presentar un posible conflicto de intereses.

Cordialmente,

EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
 Representante a la Cámara por Casanare
 Partido Centro Democrático

Bogotá D.C., junio de 2024


Doctor
Andrés Calle Aguas
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 E.S.D.

Asunto: Impedimento en el marco de la discusión y votación del Proyecto Ley N° 433 de 2023 Cámara – 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones"

Respetado doctor,

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de ley de la referencia dado que conforme al literal C del Artículo 286 de Ley 5ta de 1992 se puede configurar un conflicto de interés, además que actualmente se encuentra en estudio en la COMISION LEGAL DE ETICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA, una recusación en contra de todos los integrantes de la bancada de mi partido.

Cordialmente,



LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN
 Representante a la Cámara
 Departamento de Antioquia

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 11-2024
 Hora: 2:08

Bogotá, D.C. 11 de Junio de 2024

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"PL 433/2023 Cámara - 293/2023 Senado por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común y se dictan otras disposiciones, proyectado ley en el cual se van a evaluar y votar asuntos que pueden generar beneficio o perjuicio para mí por estar en edad y tiempo de jubilación al igual que familiares en los grados que la ley indica Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE:
Mauricio David Díaz
 Representante a la Cámara
 Departamento de Antioquia


Subsecretaría General
 Fecha: JUNIO 11-2024
 Hora: 12:35

12/06/24

IMPEDIMENTO


De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del artículo 85 del Capítulo XVII del Proyecto de Ley N°433 de 2024 Cámara-293 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común y se dictan otras disposiciones." En razón a que me puedo encontrar incurso en alguna de las causales de impedimentos de la citada norma, por cuanto, en la actualidad cumplo con los requisitos para acceder a la pensión de vejez, por tanto, la presente iniciativa me puede generar un beneficio y o perjuicio.

En caso de que el impedimento sea negado, me permito dejar constancia del retiro de la discusión y aprobación del proyecto de ley en mención.




DIEGO PATIÑO AMARILES
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 DEPARTAMENTO DE RISARALDA

12/06/24



Aquí vive la Democracia



SECRETARIA GENERAL
 FEVES
 12 JUN 2024

Julián Peinado Ramírez
 Honorable Representante

Constancia

12-06-24

Bogotá D.C., junio de 2024

Doctor
Andrés Calle Aguas
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 E.S.D.


Asunto: Constancia por la recusación en el marco de la discusión y votación del Proyecto de Ley 433 DB 2024, Cámara, 293 de 2023, Senado "Por medio del cual se establece el sistema de protección integral para la Vejez".

Respetado doctor,


Me permito presentar una constancia para abstenerme de participar en la discusión y aprobación de la reforma pensional hasta tanto la Comisión de Ética no resuelva de fondo la recusación presentada por la ciudadana Adriana Forero Forero contra los Honorables Representantes del Partido Liberal Colombiano.

De la misma manera, solicito que esta constancia quede consignada en la respectiva acta.

Cordialmente,




JULIÁN PEINADO RAMIREZ
 Representante a la Cámara
 Departamento de Antioquia

 **GP GERSEL PÉREZ**
MI REPRESENTANTE

IMPEDIMENTO

El suscrito Representante a la Cámara, **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, dejo constancia que me encuentro en un conflicto de interés, preceptuado en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, para participar en cualquier discusión y votación que se realice referente al Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara – 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común y se dictan otras disposiciones" toda vez que, tengo parientes dentro los grados de consanguinidad y afinidad estipulados en la norma, que son objetos del proyecto de ley en mención.

Igualmente, presento impedimento dado que como miembro de la mesa directiva de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista decretamos pruebas a las tres (3) recusaciones que se tramitan con respecto al proyecto de ley N° 433 de 2024 Cámara – 293 de 2023 y es nuestro deber resolver la recusación de acuerdo a la ley 1828 de 2017.


GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 11-2024
Hora: 1:36 PM
Jablo

Bogotá, D.C. 12 de junio del 2024


Doctor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

IMPEDIMENTO


Proyecto de 433 DE 2024 CAMARA-293 de 2023 SENADO . "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL INTEGRAL PARA LA VEJEZ, INVALIDEZ Y MUERTE DE ORIGEN COMUN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Por medio de la presente, solicito se me declare impedido, en virtud de lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 modificado por la Ley 2003 de 2019 el cual señala que todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudiera surgir en ejercicio de sus funciones cuando exista un beneficio particular, actual y directo como: "aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil". Por lo anteriormente expuesto, manifiesto que las disposiciones del proyecto de Ley de la referencia pueden representar beneficios a mi favor, debido a que el Partido Cambio Radical, al cual pertenezco, recibió aportes de terceros, que pueden ser propietarios de una administradora de fondos de pensiones, y podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicito se me declare impedido para participar en el debate.

Atentamente,


JOHN EDGAR PEREZ ROJAS
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

7/6/24

 **FLORITA PERDOMO**
CÁMARA - HUILA

Bogotá D.C junio de 2024

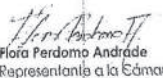
Doctor
Andrés David Calle Aguas
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento

De conformidad con el artículo 286 de la Ley N° 5 de 1992, me permito declararme impedida para participar, debatir y votar el Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, por cuanto, EL Partido Liberal se encuentra recusado para participar y votar el proyecto de ley en mención, por lo cual procedo a retirarme hasta tanto no se resuelva la situación por la comisión respectiva.

Atentamente,


Florita Perdomo Andrade
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 11-2024
Hora: 1:36 PM
Jablo

PL 433 / 24

Bogotá D.C junio de 2024

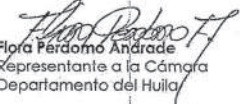
Doctor
Andrés David Calle Aguas
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento

De conformidad con el artículo 286 de la Ley N° 5 de 1992, me permito declararme impedida para participar, debatir y votar el Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, por cuanto, EL Partido Liberal se encuentra recusado para participar y votar el proyecto de ley en mención, por lo cual procedo a retirarme hasta tanto no se resuelva la situación por la comisión respectiva.

Atentamente,


Florita Perdomo Andrade
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 11-2024
Hora: 1:36 PM
Jablo

Bogotá D.C junio de 2024

Doctor
Andrés David Calle Aguas
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Impedimento

De conformidad con el artículo 286 de la Ley N° 5 de 1992, me permito declararme impedida para participar, debatir y votar el Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, por cuanto, actualmente me encuentro en **etapa pre pensional** y la iniciativa legislativa me genera un conflicto de interés particular, actual y directo. Por lo anterior, agradezco a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes poner en consideración y aprobar mi impedimento.

Atentamente,

Flora Perdomo Andrade
Flora Perdomo Andrade
 Representante a la Cámara
 Departamento del Huila

Subsecretaría General
 Fecha: JUNIO 11-2024
 Hora: 11:41 AM

FLORITA
 CERRILLO
 CÁMARA - HUILA

Bogotá D.C junio de 2024

Doctor
Andrés David Calle Aguas
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Impedimento

De conformidad con el artículo 286 de la Ley N° 5 de 1992, me permito declararme impedida para participar, debatir y votar el Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, por cuanto, El Partido Liberal se encuentra recusado para participar y votar el proyecto de ley en mención, por lo cual procedo a retirarme hasta tanto no se resuelva la situación por la comisión respectiva.

Atentamente,

Flora Perdomo Andrade
Flora Perdomo Andrade
 Representante a la Cámara
 Departamento del Huila

Subsecretaría General
 Fecha: JUNIO 11-2024
 Hora: 11:42 AM

PL 433/24

ALEXANDER QUEVEDO
 REPRESENTANTE
 DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE

Bogotá DC, martes 11 de junio del año 2024

Respetado Dr.
Honorable Representante ANDRES DAVID CALLE AGUAS
 Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

REFERENCIA: IMPEDIMENTO AL PROYECTO DE LEY DE REFORMA PENSIONAL

Cordial y respetuoso saludo, señor presidente.

Por medio del presente documento y en virtud de lo señalado por los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley No. 433 de 2024 Cámara – 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones". Toda vez que de ser aprobado podría beneficiarme o perjudicarme a mí o a parientes dentro de los grados de consanguinidad señalados en la Ley.

Quiero manifestarle que si bien, el día 21 de mayo del año 2024 presenté impedimento para la discusión y votación de la presente reforma, el mismo no fue aceptado por la Comisión VII de la Cámara de Representante; sin embargo, previo al trámite del segundo debate de la iniciativa de referencia, recibí comunicación de la Resolución 029 de 2024 calendada al 7 de junio del año 2024 por parte de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, mediante la cual me manifiestan que la señora ADRIANA FORERO FORERO recusó a los Representantes del Partido Conservador, por presunto conflicto de interés para participar en el proyecto de Ley, en esta resolución se cita a la recusante para que rinda versión libre el día 12 de junio del año 2024, por lo anterior, le solicito a la mesa directiva de la Cámara de Representante, someta a consideración el presente impedimento al proyecto de ley de Reforma Pensional.

Atentamente,

Jorge Alexander Quevedo Herrera
JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA
 Representante a la Cámara Departamento del Guaviare
 Partido Conservador Colombiano.

P.L. 433/24

SMRC-017-2024

Bogotá D.C., Junio de 2024

Doctor
Andrés David Calle Aguas
 Presidente
H. Cámara de Representantes

Ref: Declaración de impedimento.

Apreciado señor Presidente,

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito a esta Corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 433 de 2023 Cámara – 293 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, porque advierto posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos vernos afectados o beneficiados con la aprobación de este proyecto.

Cordialmente,

Sin otro particular,

Sandra Milena Ramirez Cavieles
SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES
 Representante a la Cámara
 Departamento del Magdalena

SANDRA MILENA RAMÍREZ
 Representante a la Cámara
 Departamento del Magdalena

SMRC-017-2024
 Bogotá D.C., Junio de 2024

P. 433/24

Doctor
Andrés David Calle Aguas
 Presidente
 H. Cámara de Representantes

Ref: Declaración de Impedimento.
 Apreciado señor Presidente.

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito a esta Corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 433 de 2023 Cámara - 293 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".**

Lo anterior, porque advierto posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos vernos afectados o beneficiados con la aprobación de este proyecto.

Cordialmente,

Sin otro particular,

[Firma]

SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES
 Representante a la Cámara
 Departamento del Magdalena

Daniel Restrepo Carmona
 Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

433/24

IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley N° 433 de 2023 Cámara -293 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez" Reforma Pensional

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la ley 2003 de 2019, respectivamente presento mi impedimento para participar en la votación y discusión al proyecto de ley de la referencia.

En tanto que pueda beneficiarme de manera particular, actual o directa; como afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral que se reforma, como a mi cónyuge, y/o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil; quienes también hacen parte del Sistema de Seguridad Social Integral.

Someto a consideración de la honorable plenaria la declaración de mi impedimento

Atentamente,

[Firma]

DANIEL RESTREPO CARMONA H.
 Representante a la Cámara Departamento de Antioquia

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cesar

Bogotá D.C., Junio 12 de 2024

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente
 Cámara de Representantes

12:54
Constancia
12-06/24

Referencia: Impedimento al Informe de Conciliación del Proyecto de Ley N° 250 de 2023 Cámara -069 de 2022 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones".

Muy comedidamente solicito a los Honorables Representantes aceptar el presente impedimento para participar, debatir y aprobar en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del informe de conciliación del Proyecto de Ley N° 250 de 2023 Cámara -069 de 2022 Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones".

Lo anteriormente solicitado encuentra su fundamento en que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la Ley 57 de 1887, que se encuentran al interior del sector educativo, especialmente en instituciones de Educación Superior, que pueden resultar eventualmente beneficiados con el presente proyecto de ley; por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

Esto en cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,

[Firma]

NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cesar

Bogotá, D.C. 11 de junio de 2024

Doctores:

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
 Primera Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
 Segunda Vicepresidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Asunto: IMPEDIMENTO. Proyecto de Ley N° 433 de 2023 Cámara 293 de 2022 Senado "Por medio del cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

Respetados señores.

De conformidad con lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, **ME DECLARO IMPEDIDO** para participar en la discusión, votación y aprobación del **Proyecto de Ley N° 433 de 2023 Cámara 293 de 2022 Senado "Por medio del cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones"**, toda vez que me pueda ver favorecido directamente, al igual que familiares hasta en cuarto grado de consanguinidad que están en proceso de pensión.

Por lo anteriormente expuesto, agradezco a la Plenaria se sirva aceptar los términos del impedimento presentado y me excuse de participar en la discusión y votación del mismo.

Cordialmente,

[Signature]
JAI ME RODRÍGUEZ CONTRERAS
Representante a la Cámara
Departamento del Meta

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA
Bogotá D.C., junio 11 de 2024

Doctor
ANDRÉS CALLE AGUAS
PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Constancia por la recusación en el marco de la discusión y votación del **Proyecto de Ley 433 DE 2024, Cámara, 293 de 2023, Senado "Por medio del cual se establece el sistema de protección integral para la Vejez".**

Respetado doctor Calle:

Me permito presentar una constancia para abstenerme de participar en la discusión y aprobación de la reforma pensional hasta tanto la Comisión de Ética no resuelva de fondo la recusación presentada por la ciudadana Adriana Forero Forero contra los Honorables Representantes del Partido de la U.

De la misma manera, solicito que esta constancia quede consagrada en la respectiva acta.

Cordialmente,

[Signature]
SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 11-2024
Hora: 1:40 PM
[Signature]

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara – 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones"**, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley que podrían verse beneficiados o afectados por las disposiciones contenidas en la presente ley.

[Signature]
SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Saray
ROBAYO
BECHARA
PLUB3/24

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 433 de 2023 Cámara – 293 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones"**, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley que podrían verse beneficiados o afectados por las disposiciones contenidas en la presente ley.

[Signature]
SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

Bogotá 11 junio de 2024


Representante
ANDRÉS CALLE AGUAS
 Presidente
Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref. Impedimento

Respetado Presidente,

En términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la ley 2003 de 2019, comedidamente me permito informar y someter a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y aprobación del **Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara - 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones"**. Toda vez que podría beneficiar de manera directa algún pariente hasta 2º de consanguinidad que está próximo a cumplir con los requisitos exigidos por la ley para aplicar a la pensión de vejez.

Cordialmente


YULIEITH ANDREA SANCHEZ
 Representante a la Cámara

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 11-2024
 Hora: 5:01
Pablo

Bogotá D.C., junio de 2024.

Doctor:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente Cámara de Representantes.
 E.S.D.

Ref.: Manifestación de impedimento.

IMPEDIMENTO

Por medio de la presente y conforme a lo establecido al artículo 286 y 291 de la Ley 5ta de 1992, presento impedimento para discutir y votar el **PROYECTO DE LEY 433 DE 2024 CÁMARA -293 DE 2023 SENADO "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez"**

Lo anterior, tras evidenciar un eventual conflicto de intereses, toda vez que tengo parientes en los grados de consanguinidad que posiblemente se puedan ver beneficiados o afectado con este proyecto.

Atentamente,


ÓSCAR SÁNCHEZ LEÓN
 Representante a la Cámara

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 11-2024
 Hora: 8:13
Pablo

Bogotá, 11 de junio de 2024

Señores
 Mesa Directiva Cámara de Representantes


Doctor
 Andrés David Calle
 Presidente Honorable Cámara de Representantes

REF. Impedimento

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 5o de 1992, solicito a los miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N°. 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, y se Dictan Otras Disposiciones." debido a que puedo incurrir con un posible conflicto de interés pues tengo familiares en los grados de consanguinidad señalados en la ley que trabajan en fondos de pensiones y pueden verse beneficiados por este proyecto.

Dejo constancia que me retiro de la plenaria para efectos de discusión y votación del proyecto mencionado anteriormente.

Cordialmente,


ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
 Representante a la Cámara por Santander

Subsecretaría General
 Fecha: Junio 11-2024
 Hora: 12:18
Pablo

Bogotá D.C, 12 de junio de 2024

Doctor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
 Presidente
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad


PL433/24

IMPEDIMENTO

Proyecto de 433 DE 2024 CAMARA-293 de 2023 SENADO . "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL INTEGRAL PARA LA VEJEZ, INVALIDEZ Y MUERTE DE ORIGEN COMUN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Por medio de la presente, solicito se me declare impedido, en virtud de lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 modificado por la Ley 2003 de 2019 el cual señala que todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudiera surgir en ejercicio de sus funciones cuando exista un beneficio particular, actual y directo como: "aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil". Por lo anteriormente expuesto, manifiesto que las disposiciones del proyecto de Ley de la referencia pueden representar beneficios a mi favor, debido a que el Partido Cambio Radical, al cual pertenezco, recibió aportes de terceros, que pueden ser propietarios de una administradora de fondos de pensiones, y podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicito se me declare impedido para participar en el debate.

Atentamente,


JAVIER ALEXANDER SANCHEZ REYES
 Representante a la Cámara
 Departamento de Vichada



JORGE Tamayo Representante SECRETARÍA GENERAL

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara - 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de promoción social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones"; toda vez que, ya tengo los requisitos para adquirir una pensión de vejez; al igual que tengo familiares dentro del grado de consanguinidad establecidos en la ley; que con la aprobación del proyecto me podría generar un posible conflicto de interés.

JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA Representante a la Cámara Departamento del Valle

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Honorable Representante ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS PRESIDENTE Cámara de Representantes Congreso de la República

Subsecretaría General

Fecha: 11 Junio 2024

Hora: 2:30 p.m.

IMPEDIMENTO

Proyecto de ley N° 433 de 2023 Cámara - 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

Por medio de la presente, solicito se me declare impedido, en virtud de lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 modificado por la Ley 2003 de 2019 el cual señala que todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones cuando exista un beneficio particular, actual y directo como: "aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil". Por lo anteriormente expuesto, manifiesto que las disposiciones del proyecto de Ley de la referencia pueden representar beneficios a mi favor, debido a que el Partido Cambio Radical, al cual pertenezco, recibió aportes de terceros, que pueden ser propietarios de una administradora de fondos de pensiones, y podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicito se me declare impedido para participar en el debate.

Del honorable congresista,

[Signature]

JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO Representante a la Cámara Departamento del Huila

Cámara de Representantes IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Proyecto de Ley N° 433 de 2023 Cámara, correspondiente al Proyecto de Ley No. 293 de 2023 Senado, que versa sobre Reforma Pensional, por considerar que tengo parientes hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad, que están próximos a adquirir su pensión, y la discusión y aprobación pueden afectarlos favorable o desfavorablemente.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA Nombre Eduar Triana

Bogotá, D.C.

[Signature]

Subsecretaría General

Fecha: Junio 11-2024

Hora: 4:30 p.m.

Blogue 1



Angela María Vergara González Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley 433 de 2024 "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones". toda vez que dicho proyecto puede representar un beneficio para mí y para mis familiares en los grados de consanguinidad que indica la ley, que actualmente tienen carácter de pensionados y con la reforma estarían incluidos en el régimen de transición o, aquellos que se encuentran actualmente en retén social; por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir y votar el proyecto en mención.

Atentamente,

[Signature]

ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ Representante a la Cámara Departamento de Bolívar

Honorable Representante
ANDRÉS CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes
La ciudad

Bogotá, 10 de junio del 2024

Subsecretaría General

Fecha: Julio 11-2024
Hora: 12:19 Julio

Ref. Impedimento al Proyecto de Ley N°. 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, y se Dictan Otras Disposiciones."

Por medio del presente instrumento me permito poner en consideración de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes y solicitar la aprobación del presente impedimento para participar y votar el Proyecto de Ley N°. 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, y se Dictan Otras Disposiciones." debido a que su contenido podría generar beneficios a mi situación pensional y en la de los parientes dentro de los grados de la ley

Lo anterior lo sustento, basado en lo dispuesto en la ley 2003 del 2019, artículo 1 que a su tenor indica:

Artículo 286. Régimen de conflicto de interés de los congresistas. Todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones.

Se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista.

a) **Beneficio particular:** aquel que otorga un privilegio o genera ganancias o crea indemnizaciones económicas o elimina obligaciones a favor del congresista de las que no gozan el resto de los ciudadanos. Modifique normas que afecten investigaciones penales, disciplinarias, fiscales o administrativas a las que se encuentre formalmente vinculado.

b) **Beneficio actual:** aquel que efectivamente se configura en las circunstancias presentes y existentes al momento en el que el congresista participa de la decisión.

IMPEDIMENTO

Por la presente solicito de manera comedida a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se ponga en consideración mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, y se Dictan Otras Disposiciones", al estar en trámite una recusación a todos los miembros de la bancada del partido Conservador que está pendiente por resolver en la comisión de ética.

Cordialmente

Armando Zabaraín D' Arce
H.R. del Dpto. del Atlántico



IMPEDIMENTO

PC 433/24

Por la presente solicito de manera comedida a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se ponga en consideración mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, y se Dictan Otras Disposiciones", al estar en trámite una recusación a todos los miembros de la bancada del partido Conservador que está pendiente por resolver en la comisión de ética.

Cordialmente

Armando Zabaraín D' Arce
H.R. del Dpto. del Atlántico

PROPOSICIONES

Proposición *Aprobada*

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS

CDHA.31.1-393-2024
Bogotá, D.C. 11 de mayo de 2024

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Aprobada
13 JUN 2024
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

Aprobada

REFERENCIA: REMISION PROPOSICION PARA DESPLAZAMIENTO PARA SESIONAR.

En mi calidad de Secretaria Ad-Hoc de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Honorable Cámara de Representantes, remito proposición para la aprobación en la plenaria de la Cámara, para el desplazamiento de los Honorables miembros de la Comisión y poder sesionar en los Departamentos.

- En el Cauca en el Municipio de Miranda
- En el Valle del Cauca en los Municipios de Jamundí y Buenaventura

Agradezco su colaboración.

Amanda Arce Castro
AMANDA ARCE CASTRO
Secretaria Ad-Hoc

N°-152

Anexo: Dos (2) folios

Bogotá D.C. 28 de mayo de 2024

Señores
Mesa Directiva
Comisión de Derechos Humanos
Cámara de Representantes

Proposición # 12
Aprobada

Proposición

Por medio de la presente y como representante de los departamentos de Valle del Cauca y Cauca, solicito a esta honorable Comisión sesionar en los Departamentos de Valle del Cauca y Cauca, con el fin de reconocer la situación de orden público que está sufriendo el Departamento, y especialmente la zona rural; en donde la población civil es la más afectada, de la siguiente manera:

- En el Cauca en el Municipio de Miranda.
- En el Valle del Cauca en los Municipios de Jamundí y Buenaventura.

Atentamente

Orlando Castillo Advincula
ORLANDO CASTILLO ADVINCULA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREF 9 PACIFICO MEDIO

Donn Javier Gaitan
Citref #3

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Aprobada
13 JUN 2024
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ

John Fredy Nuñez

N-152

3825000- Ext: 3620, 3621
orlando.castillo@camara.gov.co

"Tu Voz es Mi Compromiso" Carrera 7 # 8-68. Oficina 633. Edificio Nuevo del Congreso

Aprobada

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Aprobada
12 JUN 2024
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General

Aprobada

Bogotá D.C., 12 de Junio de 2024

Señores
Presidencia
Cámara de Representantes
Colombia

Respetado saludo,

PRESIDENCIA
11 JUN 2024
RECIBE: *Vertho had no 12*
HORA: *3:40* DEDICADO No. _____

Yo, JOSÉ OCTAVIO CARDONA, en calidad de Representante a la Cámara e integrante de la Comisión de Investigación y Acusaciones, presento mi renuncia a la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes a partir del 12 Junio de 2024 y, en consecuencia, propongo a partir de la fecha al Honorable Representante LEONARDO GALLEGÓ ARROYAVE, para que asuma mi espacio y funciones en la precitada comisión.

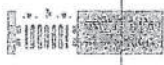

De antemano, mil gracias.

José Octavio Cardona
JOSÉ OCTAVIO CARDONA
C.C No. 10.286.656
Representante Saliente

Leonardo Gallego Arroyave
LEONARDO GALLEGÓ ARROYAVE
C.C No. 71.396.267
Representante Entrante

N°-150

CONSTANCIAS

Bogotá D.C 11 junio 2024

Honorable Representante
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad.

Subsecretaría General
Fecha: Junio 11-2024
Hora: 5:46 PM

Referencia: Constancia de retiro

Honorable Presidente:

En atención al escrito de recusación allegado el día de hoy 07 de junio del presente año mediante la cual se me recusa para participar en la discusión y votación en segundo debate del Proyecto de Ley No. 433 de 2024 Cámara - 293 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones" me permito dejar constancia, para el acta respectiva en el siguiente sentido:

1. El día 7 de junio, fui notificado a través del correo electrónico institucional, de la resolución No. 027 de 2024 proferida por la Comisión legal de Ética y Estatuto del Congresista dentro del trámite de la recusación presentada por la ciudadana Adriana Forero Forero contra los miembros del partido de la U frente al proyecto de ley No. 433 de 2024 Cámara - 293 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".
2. Esta providencia ordena la apertura de la etapa probatoria, lo cual implica que dicha recusación fue admitida; y en consecuencia, el suscrito debe apartarse de la discusión del mencionado proyecto hasta tanto la Comisión de Ética se pronuncie resolviendo la recusación¹.

¹De conformidad con el artículo 294 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 5 de la Ley 2003 de 2019 que en lo pertinente establece: "podrá recusarlo ante ellas, procediendo

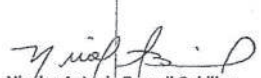
Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

ASUNTO: CONSTANCIA RECUSACIÓN al Proyecto de Ley No 433 de 2023 Cámara - 293 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común y se dictan otras disposiciones"

Por medio de la presente, informo que el pasado 7 de junio recibí en mi correo institucional una notificación por parte de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista en la cual se me informó sobre una recusación presentada en mi contra y contra los demás congresistas de la bancada del partido conservador. En consecuencia, dejo constancia de que me retiraré de la discusión y/o votación de este proyecto hasta que se resuelva de fondo.


Atentamente,


Nicolás Antonio Barguil Cubillos
Cámara de Representantes
Córdoba

3. Se advierte en la jurisprudencia constitucional que "Las irregularidades en el trámite de una recusación pueden, según su entidad, tener consecuencias respecto de los individuos involucrados"²

Por lo anterior, dejo constancia de me retiro del debate hasta que la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista resuelva de fondo lo pertinente a esta recusación.

Cordialmente,


CAMILLO ESTEBAN ÁVILA MORALES
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés

Únicamente si se configura los eventos establecidos en el artículo 286 de la presente Ley. En este evento se dará traslado inmediato del informe a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva Corporación, la cual dispondrá de tres (3) días hábiles para dar a conocer su conclusión, mediante resolución motivada* (negrilla fuera de texto).
² Corte Constitucional. Sentencia C-294 de 2021.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nueva del Congreso carrera 7 No. 8-88 - Oficina: 3248-3258
Email: avila@camara.gov.co

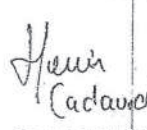

PROPOSICIÓN

Solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes someter a discusión y votación todos los impedimentos presentados por los Congresistas ante la Plenaria para la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 433 de 2023 Cámara "por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, en virtud a lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992:

... "Una vez recibida dicha comunicación, el Presidente someterá de inmediato a consideración de la Plenaria o de la Comisión correspondiente el impedimento presentado, para que sea resuelto por mayoría simple. Los impedimentos serán votados. Para agilizar la votación el presidente de la comisión o la plenaria podrá agrupar los impedimentos según las causales y las circunstancias de configuración, y proceder a decidirlos en grupo respetando la mayoría requerida para la decisión de los impedimentos..." (subrayado fuera del texto original).

De esta manera se actuará dentro de los términos dispuestos por la Ley y no se incurrirá en posibles vicios de procedimiento durante el trámite legislativo que corresponda.

Subsecretaría General
Fecha: Junio 11-2024
Hora: 12:43 PM

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Notificación ~~de la recusación~~

Estimado Doctor Calle,

De manera atenta me permito informar que el día 07 de junio de 2024, a mi correo institucional me fue notificada por parte de la Comisión Legal de ética y Estatuto del Congreso que se avoco conocimiento de una recusación presentada en mi contra y de otros congresistas bajo la resolución 029-2024 del 07 de junio de 2024.

De tal modo que dejo constancia que no participare de la discusión y votación del proyecto de ley N° 433 de 2024 Cámara - 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones". Hasta que no se resuelva la recusación en mi contra.

Agradezco su comprensión y gestión.

Cordialmente,

RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 11-2024
Hora: 1:30 PM
Stallo

Bogotá D.C., junio de 2024

Doctor
Andrés Calle Aguas
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.

CONSTANCIA

Dejo constancia al pleno de la corporación, que me abstengo de participar en la discusión y votación del Proyecto Ley N° 433 de 2023 Cámara - 293 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones", hasta tanto la comisión de Ética y Estatuto de congresista de la cámara de representante, resuelva la recusación presentada por la señora Adriana Forero en contra de los representante a la cámara de la Bancada del Partido Liberal.

Cordialmente,

LUIS CARLOS UCHOA TOBÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 12-2024
Hora: 12:21 PM
Stallo



Piedad CORREAL Rubiano
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

12-06/24

CONSTANCIA

Dejo constancia al Pleno de la Corporación, que me abstengo de participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, y se Dictan Otras Disposiciones." hasta tanto la Comisión de Ética y Estatuto del Congreso de la Cámara de Representantes, resuelva la recusación presentada por la señora Adriana Forero en contra de los Representantes a la Cámara de la Bancada del Partido Liberal.

Atentamente,

PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara por Quindío
Partido Liberal Colombiano

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 12-2024
Hora: 1:59 PM
Stallo

PROPOSICIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 198 de la Ley 6ª de 1992, y en nuestra calidad de Representantes a la Cámara de partidos declarados en oposición, solicitamos que el artículo del Proyecto de Ley No. 433/2023 Cámara - 293/2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones", sea votado artículo por artículo.

CEB

Juan E. Jhon J. Berrio
Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 12-2024
Hora: 1:58 PM
Stallo

Andrés Forero
Tusón & Sandoz

Hernán Cudandú

Betsy Pérez Arango
Miguel Bb Polo

USCAREVI



Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 12 2024
Hora: 1:54 PM

PROPOSICIÓN

Solicítase a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que toda la votación del Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara – 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones" se realice mediante votación nominal de forma electrónica, tal y como lo indica la Ley 5 de 1992 en su artículo 130.

Handwritten signatures and notes including: Juan E. [signature], Juan J. Berrio, [signature], [signature], Betsy Pérez Arango, Betsy PÉREZ ARANGO, Beth D. [signature], [signature], [signature], [signature]

Bogotá, D.C., 11 de junio de 2024.

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 11 2024
Hora: 12:02 PM

Doctor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA RECUSACIÓN al Proyecto de Ley No. 433 de 2023 Cámara – 293 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común y se dictan otras disposiciones".

De manera atenta me permito informar que siendo 7 de junio a mi correo institucional me fue notificado por parte de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista que se avocó conocimiento de una Recusación presentada en mi contra y otros Congresistas, de tal manera dejo constancia que me retiraré de la discusión y/o votación de este Proyecto hasta que no se resuelva de fondo.

Cordialmente,

[Signature]
LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
Representante a la Cámara por Santander

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
H.R. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
secretaria.general@camara.gov.co
notificacionesjudiciales@camara.gov.co

Referencia: Recusación a los honorables representantes a la Cámara (Partido de la U) dentro del trámite del Proyecto de **Reforma Pensional**

Adriana Forero Forero identificada como evidencia civilmente al pie de mi firma residente en la ciudad de Bogotá, actuando en nombre propio en calidad de ciudadana de Colombia, me permito allegar a su Honorable Despacho la Recusación en contra de los honorables representantes de la Cámara de Representantes (Partido de la U), dentro del trámite de reforma pensional.

I. PETICIONES

Sírvase decretar la **suspensión del trámite** del Proyecto de Reforma pensional mientras se decide la recusación de todos los honorables congresistas de la bancada del Partido de la U de la Cámara de Representantes, por parte de la **Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva Corporación** como lo prevé la Ley 5 de 1992.

Nombre de honorables representantes Cámara de Representantes
1. Alexander Guarín Silva
2. Álvaro Mauricio Londoño Lugo
3. Ana Paola García Soto
4. Ana Paola García Soto
5. Astrid Sánchez Montes De Oca
6. Camilo Esteban Ávila Morales
7. Diego Fernando Calcedo Navas
8. Hernando Guida Ponce

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

[Signature]
Adriana Forero Forero
C.C. 1.016.412.725

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
H.R. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
 secretaria.general@camara.gov.co
 notificacionesjudiciales@camara.gov.co

Referencia: Recusación a los honorables representantes a la Cámara (Partido Conservador) dentro del trámite del Proyecto de **Reforma Pensional**

Adriana Forero Forero identificada como evidencia civilmente al pie de mi firma domiciliada en la ciudad de Bogotá, actuando en nombre propio en calidad de ciudadana de Colombia, me permito allegar a su Honorable Despacho la Recusación en contra de los honorables representantes de la Cámara de Representantes (Partido Conservador), dentro del trámite de reforma pensional.

I. PETICIONES

Sírvase decretar la **suspensión del trámite** del Proyecto de Reforma pensional mientras se decide la recusación de todos los honorables congresistas de la bancada del Partido Conservador de la Cámara de Representantes, por parte de la **Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva Corporación** como lo prevé la Ley 5 de 1992.

Nombre de honorables representantes Cámara de Representantes
1. DANIEL RESTREPO
2. LUIS MIGUEL LÓPEZ
3. ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ
4. ARMANDO ZABARAÍN
5. JUAN CARLOS WILLS
6. JULIANA ARAY
7. ANDRÉS MONTES

8. FERNANDO DAVID NIÑO
9. ÁNGELA VERGARA
10. INGRID SOGAMOSO
11. JUANA CAROLINA LONDOÑO
12. MAURICIO CUELLAR
13. ALFREDO APE CUELLO
14. LIBARDO CRUZ
15. WADITH MANZUR
16. NICOLÁS BARGUIL
17. JULIO ROBERTO SALAZAR
18. JORGE QUEVEDO
19. JUAN LORETO GÓMEZ
20. RUTH CAICEDO
21. JUAN DANIEL PEÑUELA
22. CIRO RODRÍGUEZ
23. LUIS EDUARDO DÍAZ
24. LUIS DAVID SUÁREZ
25. DELCY ISAZA
26. JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ
27. GERARDO YEPES

II. HECHOS

1. El día 4 de mayo de la presente anualidad se dio a conocer a la opinión pública por parte del señor Snéyder Augusto Pinilla Álvarez, quien se desempeñó como subdirector de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y de Desastre, manifestó que existieron presuntas irregularidades en el trámite de las reformas sociales en la cuales estarían en curso algunos miembros del Partido Conservador de la Cámara de Representantes. (Se adjunta evidencia de la columna de opinión.)

III. FUNDAMENTO JURIDICO

1. Teniendo en cuenta las situaciones previamente mencionadas, resulta inadmisibles para mí que los honorables Representantes a la Cámara deliberen y sometan a votación el Proyecto de Ley denominado Reforma Pensional, dado que afecta de manera grave contra ética de la Honorable Cámara de Representantes, además porque transgrede la Ley 5 de 1992 en el acápite de Conflictos de Interés:

"ARTÍCULO 286. Régimen de conflicto de interés de los congresistas. Todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones.

Se entienda como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista.

(...) c) Beneficio directo: aquel que se produzca de forma específica respecto del congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil."

Sin duda alguna, es oportuno señalar que al no presentar el respectivo impedimento se concreta un beneficio directo, dado que el mismo proyecto de ley (Reforma Pensional). Y porque en caso de participación, deliberación y votación de dichos representantes los mismos podrían estar en curso en el acceamiento de conductas penales, conforme al ordenamiento jurídico.

Del mismo modo, es por ello que se formula la siguiente recusación fundamentado en:

"ARTÍCULO 294. Recusación. Quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Congresista, que no se haya comunicado oportunamente a las Cámaras Legislativas, podrá recusarlo ante ellas, procediendo únicamente si se configura los eventos establecidos en el artículo 286 de la presente Ley. En este evento se dará traslado inmediato del informe a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la respectiva Corporación,

¹ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=11368>

la cual dispondrá de tres (3) días hábiles para dar a conocer su conclusión, mediante resolución motivada. **La decisión será de obligatorio cumplimiento.**"

Como lo expresa el Art. 5 de la Ley 2003 de 2019 (el cual modifica el artículo 294 de la Ley 5 de 1992).

IV. NOTIFICACIONES

La suscrita, recibirá notificaciones en mi correo electrónico Af6987col@gmail.com

V. ANEXOS.

1. <https://twitter.com/lafn/status/178798089542272531> (Las cuotas políticas de María Eugenia Lopera en millonaria transferencia de Gestión del Riesgo).

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,


 Adriana Forero Forero
 C.C. 1.018.412.735

² <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=10287255>

Bogotá D.C., 12 de junio de 2024

Legoda

PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN ORDEN DEL DIA

Solicito a la Mesa directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes excluir del orden del día el numeral 1 del punto IV.

Atentamente,

Maniriv Ponsdi

Andrés Forero

Subsecretaría General
 Fecha: 7 JUNIO 12-2024
 Hora: 12:53 P
Toño

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Doctor
 Andrés Calle Aguas
 Presidente
 Cámara de Representantes

Asunto: Constancia

Respetado presidente Calle

Me permito dejar constancia que no participare en el debate y la discusión del Proyecto de Ley N° 433 de 2023 Cámara – 293 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones", toda vez que mediante resolución No. 028 DE 2024 expedida por la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes, fui notificado del trámite la recusación presentado por la ciudadana Adriana Forero Forero, en contra de los Honorables Representantes a la Cámara del partido Liberal. Razón por la cual me retirare de la sesión antes de iniciar el debate, hasta tanto mencionada comisión resuelva de fondo dicha recusación.

Cordialmente,

Leonardo Gallego Arroyave

LEONARDO GALLEGO ARROYAVE
 Representante a la Cámara Valle del Cauca
 Congreso de la República- Capitolio Nacional

Subsecretaría General
 Fecha: JUNIO 11-2024
 Hora: 2:13 P
Toño

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Doctores
 ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 PRESIDENTE
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

REFERENCIA. Constancia de retiro del recinto por recusación.

Respetado presidente.

El día 7 de junio fui notificada a través del correo electrónico institucional de la Resolución No. 027 de 2024, proferida por la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, dentro del trámite de RECUSACIÓN presentada por la ciudadana Adriana Forero Forero contra los miembros de la Bancada del Partido de la U frente al proyecto de ley No. 433 de 2023 Cámara – 293 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

Esta providencia ordena la apertura de la etapa probatoria, lo cual implica que dicha recusación fue admitida; y, en consecuencia, informo y dejo constancia que me abstengo de participar en la discusión, votación y aprobación del mencionado proyecto, hasta tanto la Comisión de Ética se pronuncie resolviendo la recusación; razón por la cual, me retiro del recinto.

Atentamente;

Ana Paola García Soto

ANA PAOLA GARCÍA SOTO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024.

CONSTANCIA.

El Representante a la Cámara Cesar Cristian Gómez Castro deja constancia que no hará parte de la discusión y votación del Proyecto de ley No. 293 de 2023 Senado y No. 433 de 2024 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LA VEJEZ, INVALIDEZ Y MUERTE DE ORIGEN COMÚN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, hasta tanto la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, resuelva la recusación presentada contra el suscrito y varios Congresistas del Partido Liberal, la cual el 12 de junio tiene agendada la diligencia de ampliación de la recusación (Resolución 028 de 2024)

Cordialmente,

Cesar Cristian Gómez Castro

CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO.
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C., Junio 11 de 2024

ANDRES DAVID CALLE
Presidente
Cámara de Representantes
La Ciudad

Constancia

De conformidad a la ley 5 de 1992 de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la mesa directiva de la cámara de representantes retirarme del recinto hasta de la discusión del Debate del Proyecto de Ley N° 433 de 2023 Cámara - 293 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones". Hasta tanto se resuelva la recusación en mi contra en curso frente al proyecto de ley.

Juan Loreto Gómez Soto
JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
Representante a la Cámara
Departamento de la Guajira
Partido Conservador

Subsecretaría General

Fecha: Junio 11-2024
Hora: 3:50



12-06-24

Bogotá D.C., Junio 5 de 2024

CONSTANCIA

JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO, CONGRESISTA POR LA CURUL DE PAZ No. 3 ANTIOQUIA, QUE REPRESENTA LOS 13 MUNICIPIOS PDET DEL NORTE, NORDESTE Y BAJO CAUCA ANTIOQUEÑO, SE PERMITE:

Dejar constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, sobre la grave situación en la que se encuentran las comunidades de las subregiones mencionadas, debido a las condiciones climáticas:

Hace un llamado urgente a la UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-UNGRD, para que se atiendan de manera inmediata y se mitiguen las afectaciones a personas, bienes y naturaleza en los municipios de la Subregión Norte: Ituango, Briceño y Valdivia; Subregión Nordeste: Anorí, Amalfi, Remedios, y Segovia; Subregión Bajo Cauca: Tarazá, Cáceres, Caucastra, El Bagre, Zaragoza y Nechí, que tienen que ver con:

- Taponamientos y deslizamientos sobre vías,
- Viviendas en alto riesgo,
- Inundaciones a centros poblados urbanos y rurales,
- Puentes afectados,
- Innumerable víctimas del fenómeno de La Niña,

Subsecretaría General
Fecha: Junio 5-2024
Hora: 10:36 AM

Solicito que por Secretaría se envíe esta constancia al Gobierno Nacional, y a la UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-UNGRD.

John Jairo González Agudelo
JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO
Representante a la Cámara Curul de Paz No. 3 Antioquia
Integrante de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, Integrante de la Comisión de Derechos Humanos
Coordinador Comisión Accidental de Seguimiento PDET, PMS Y TIERRAS

Bogotá, Junio de 2024.

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia que no participaré en el debate y la votación del Proyecto de Ley N. 433 de 2024 Cámara- 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común y se dictan otras disposiciones", por cuanto fui notificado mediante Resolución No. 028 de 2024 expedida por la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes de la existencia de una Recusación en trámite en contra de los Representantes a la Cámara del partido Liberal del cual hago parte para la discusión y votación de dicho proyecto, razón por la cual me retiraré de la sesión antes de iniciar el debate del mismo hasta tanto la mencionada Comisión resuelva de fondo dicha recusación.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño
WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
Representante a la Cámara por Norte de Santander

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
11 JUN 2024
HORA: 11:22
RADICADO No. 11-22
RECIBIDO POR: Edwards

Constancia

Dejo expresa constancia que me retiro de la Plenaria y que no participaré en la discusión ni en la votación relacionada con el Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara - 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones", por haber sido recusado sin que hasta la fecha se me haya notificado si se aceptó o no por parte de la Comisión de Ética dicha recusación.

Hernando Guida Ponce
HERNANDO GUIDA PONCE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Subsecretaría General
Fecha: Junio 11-2024
Hora: 3:15

Bogotá D.C, junio de 2024

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia que, no participaré de la discusión ni votación del Proyecto de Ley 433 de 2024 Cámara - 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, y se Dictan Otras Disposiciones.", hasta tanto la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes resuelva la recusación presentada por el señor Jerome Zabarrán Herrera en contra de la Bancada del Partido Liberal, a la cual pertenezco.

Agradezco la atención. Atentamente,

ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Liberal

Bogotá D.C, junio de 2024

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia que, no participaré de la discusión ni votación del Proyecto de Ley 433 de 2024 Cámara - 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, y se Dictan Otras Disposiciones.", hasta tanto la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes resuelva la recusación presentada por el señor Daniel Briceño en contra de la Bancada del Partido Liberal, a la cual pertenezco.

Agradezco la atención. Atentamente,

ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Liberal

Bogotá D.C, junio de 2024

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia que, no participaré de la discusión ni votación del Proyecto de Ley 433 de 2024 Cámara - 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, y se Dictan Otras Disposiciones.", hasta tanto la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista de la Cámara de Representantes resuelva la recusación presentada por la señora Adriana Forero en contra de varios Representantes a la Cámara de la Bancada del Partido Liberal, entre los cuales me encuentro yo.

Agradezco la atención. Atentamente,

ANIBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Liberal

Bogotá, D. C., 14 de junio de 2024

Señor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente de la Cámara de Representantes

Señor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General de la Cámara de Representantes

Asunto: Proposición de debate de los artículos 3, 4, 7, 11, 18, 19, 25, 38, 64, 65, 71, 76, 78, 93, 94 y 95 de la ponencia del Proyecto de Ley 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, y se Dictan Otras Disposiciones."

Respetado presidente,

Radicalizamos ante usted la presente proposición, por medio de la cual se le solicita se organice el debate de la discusión de la ponencia del Proyecto de Ley 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, y se Dictan Otras Disposiciones", para que los artículos 3, 4, 7, 11, 18, 19, 25, 38, 64, 65, 71, 76, 78, 93, 94 y 95 sean sometidos a discusión de forma individual y no sometidos a ningún tipo de bloqueo, de conformidad con los artículos 158 y 159 de la Ley 6ta de 1992.

Por ende, solicito que sobre estos artículos no se voten en bloque en proposiciones de eliminación, proposiciones avaladas, proposiciones sin aval y artículos como vienen en la ponencia, sino que estos artículos se discutan y voten individualmente y por separado.

Cordialmente,

Catherine Jimeno C. P. Verde
Alcántara García
Y. Y.
Ulises Miranda de Nuevo Liberalismo
Cristian Avendaño PAV Santander
Katherine Miranda



Constancia



Constancia

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 12 de junio de 2024

CONSTANCIA

CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, Representante a la Cámara por Bogotá D.C., por medio de la presente dejo constancia que no voto el Acta No. 047 del 29 de marzo de 2023. La presente constancia se justifica en que en la plenaria del día 29 de marzo de 2023, no asistí ni participe del debate del P.I. 060/2023C - 011/2023S "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo". De manera oportuna, reenté la justificación de la inasistencia en la señalada Plenaria.

Cordialmente,

Catherine Juvinao C.
CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
Representante a la Cámara por Bogotá

12-06-24

Subsecretaría General
Fecha: *Junio 12-2024*
Hora: *7:01* *Fallo*

Bogotá D.C., junio 11 de 2024

CONSTANCIA


Yo, ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, dejo constancia de no participar en el debate del proyecto de ley N° 433 de 2023 Cámara – 293 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones" de la sesión plenaria del día de hoy, 11 de junio de 2024, debido a la recusación presentada por la ciudadana ADRIANA FORERO FORERO, en contra mía y de los miembros de mi partido político, por presunto conflicto de interés para participar en la discusión de dicho proyecto de ley, la cual fue notificada por la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, el día 7 de junio de 2024 mediante Resolución No. 027 de 2024.

Para constancia se firma y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Alvaro Mauricio Londoño Lugo
ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Representante a la Cámara por el departamento del Vichada
Partido de la U

Subsecretaría General
Fecha: *Junio 11-2024*
Hora: *2:59* *Fallo*

Constancia


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
PROPOSICIÓN DE TRÁMITE

Solicito que para las votaciones que correspondan al PROYECTO DE LEY No. 293 DE 2023 SENADO Y No. 433 DE 2024 CÁMARA "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones" se hagan de forma electrónica y solo se permita recibir votos manuales de los coordinadores ponentes y de aquellos que certificadamente no les funciones el sistema de identificación, en cuyo caso, se den a saber de viva voz.

De los honorables congresistas,

Hugo Lozano
Uzair

Subsecretaría General
Fecha: *Junio 13-2024*
Hora: *12:56* *Fallo*

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Subsecretaría General
Fecha: *12 Junio 2024*
Hora: *12:38 PM*

Honorable
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Ciudad

Mesa

REF: CONSTANCIA RECUSACIÓN Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara – 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

Honorables Representantes:

De la manera más respetuosa me permito informar que el día 7 de junio de 2024, al correo electrónico institucional, se me notificó del trámite de recusación en mi contra y los demás congresistas que hacen parte del Partido Conservador Colombiano frente al proyecto de la referencia por presunto conflicto de intereses, mediante Resolución N° 029 del 7 de junio de 2024 de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista. Así las cosas, dejo constancia frente a la mesa directiva y la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes que me retiraré de la discusión y/o votación del Proyecto de Ley referido hasta que no se me notifique una decisión de fondo por parte de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, debidamente ejecutoriada, sobre la recusación manifestada.

Atentamente,

Alejandro Martínez Sánchez
ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Representante Cámara Tolima

Bogotá, D.C., 04 de junio de 2024

Señor
Andrés Calle Aguas
Presidente de la Cámara de Representantes
Dirección: Carrera 7 No. 8-66, Bogotá D.C., Colombia
Correo electrónico: presidente@camara.gov.co

Asunto: Solicitud para Rechazar la Proposición de Moción de Censura contra el Ministro de Salud

Cordial saludo,

En mi calidad de congresista del Pacto Histórico por el departamento del Valle del Cauca, integrante de la Comisión Primera Constitucional y de la Comisión de Paz Permanente del Congreso, me dirijo a usted con el fin de solicitar la aplicación del artículo 31 de la Ley 5ª de 1992, que le permite establecer que la proposición de citación a moción de censura contra el Ministro de Salud, radicada el 23 de mayo de 2024, no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 9 del artículo 135 de la Constitución Política.

Es importante señalar que el numeral 9 del artículo 135 de la Constitución dispone que el debate de moción de censura procederá únicamente por asuntos relacionados con las funciones propias del cargo del ministro. Además, la Sentencia C-198 de 1994 ha sido enfática en que la moción de censura procede "cuando se considere que el ministro no ha cumplido cabalmente con las responsabilidades a él encomendadas".

En este contexto, es fundamental mencionar que la Ley 91 de 1989, que creó el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), no vincula en ningún momento al Ministerio de Salud como parte del consejo directivo ni le asigna algún rol de dirección en el FOMAG. El modelo de salud del magisterio está a cargo del FOMAG, y el Ministerio de Salud no puede ser responsable por entidades sobre las cuales no tiene ninguna función.

Por lo tanto, los asuntos expuestos en la proposición de moción de censura no están relacionados con las funciones propias del Ministro de Salud, y no cumplen con los requisitos constitucionales necesarios para proceder con dicha moción.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente que, en su calidad de Presidente de la Cámara de Representantes, rechace la proposición de citación a moción de censura contra el Ministro de Salud no cumple con los requisitos del numeral 9 del artículo 135 de la Constitución Política.

Agradezco su atención a esta solicitud y quedo atento a su pronta respuesta.

Atentamente,

Alejandro Ocampo Giraldo
Alejandro Ocampo Giraldo
Congresista del Pacto Histórico
Departamento del Valle del Cauca
Integrante de la Comisión Primera Constitucional



Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: constancia de no participación en debate del PL 433 de 2023

Cordial saludo,

Habiendo conocido la recusación efectuada por el ciudadano Hernando José Cortés Luna en mi contra, respetuosamente dejo la presente constancia de que no participaré en ningún asunto relacionado con el trámite del PL 433 de 2023 hasta que haya un pronunciamiento de fondo al respecto por parte de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista.

Lo anterior en los términos del artículo 294 de la Ley 5 de 1992.

Atentamente,

Elkin Rodolfo Ospina Ospina
ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Alianza Verde

Bogotá, junio 12 de 2024

12-06/24

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes
andres.calle@camara.gov.co
E.S.D.

Asunto: Constancia 12 de junio de 2024

Cordial saludo,

Me dirijo a ustedes como representante a la cámara lamentando que hoy se esté llevando a cabo el segundo debate del Proyecto de Ley 433 del 2023 sin la realización de la audiencia pública previa a este debate para tener una mayor claridad gracias a los expertos que participan en ella. Contarles e invitarlos al salón Luis Guillermo Vélez donde en este momento se está llevando a cabo la audiencia pública sobre la reforma pensional, donde están presente el vicepresidente Económico de la ANDI, representante de Colpenstones, La bolsa de valores de Colombia, CUT Nacional, FiscoCol, Presidentes de sindicatos, agremiaciones y ciudadanos interesados, como también asistencia de la Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, entre otras.

Invito a todos los congresistas asistir y escuchar a los expertos en el tema para poder tener una claridad en la reforma pensional.

Atentamente,

Luz Ayda Pastrana Loaiza
LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara del Departamento del Huila
Partido Cambio Radical

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 12-2024
Hora: 12:05 PM

RECIBIDO POR: [Signature]

CON COPIA:

Honorable Representante
Fernando David Niño Mendoza
Vicepresidente H. Cámara de Representantes

Honorable Representante
Juan Fernando Espinal Ramírez
Segundo Vicepresidente H. Cámara de Representantes

Doctor
Jaime Luis Lacouture Peñalosa
Secretario General H. Cámara de Representantes

LUZ PASTRANA
PARA EL HUILA

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMBIORADICAL

Constancia
Bogotá, junio 11 de 2024
12-06-24

Honorable Representante
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente Cámara de Representantes
andres.calle@camara.gov.co
E.S.D.

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 11 2024
Hora: 11:57 A.M.
Jabo

Asunto: Constitución Audiencia Pública Reforma Pensional.

Cordial saludo,

Me dirijo a usted como representante a la Cámara del partido Cambio Radical del Departamento del Huila, para manifestar mi molestia por lo acontecido el pasado miércoles 5 de junio en la sesión de la plenaria de la Cámara de Representantes, donde la mesa directiva se aprovechó de mi ausencia justificada y además acreditada para dar trámite y asignar fecha a la audiencia pública de la Reforma a la Pensión que solicitó mediante proposición, audiencia pública que con anticipación requerí con un margen de mínimo de 72 horas para su organización y realización.

Quiero dejar constancia que la audiencia pública que se realizó el pasado jueves 6 de junio en el Congreso de la República no fue convocada, pastada, ni cumplió el principio de publicidad ni mucho menos satisficé el fin específico de mi proposición ya que en esta audiencia pública no asistieron expertos en la materia a tratar. Esta audiencia pública contará con la participación de 123 expertos, agremiaciones, sindicatos y ciudadanas que manifestaron su voluntad de participación en la audiencia pública, con el único fin de ser escuchados y dar entender más detalladamente la reforma que va con el acelerador a fondo.

Manifiesto por tercera vez que el pasado martes 28 de mayo en Plenaria de la cámara de representantes me fue aprobada por unanimidad la realización de una audiencia pública con expertos del P.L. 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado ANTES DEL SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, con el fin de darle participación a los expertos y a la ciudadanía, como también a nosotros como Representantes a la Cámara poder tener las experiencias, opiniones y expectativas de los diferentes expertos, gremios, asociaciones y ciudadanos para poder realizar una ponderación de derechos para determinar nuestro voto responsable en el segundo debate en cámara del mencionado proyecto.

Atentamente,

LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA
Representante a la Cámara del Departamento del Huila
Partido Cambio Radical

CON COPIA:

Honorable Representante
Fernando David Niño Mendoza
Vicepresidente H. Cámara de Representantes

Honorable Representante
Juan Fernando Espinal Ramírez
Segundo Vicepresidente H. Cámara de Representantes

Doctor
Jaime Luis Lacouture Peñaloza
Secretario General H. Cámara de Representantes

KATHERINE MIRANDA
Jennifer Pedraza
carvalho
ALEJANDRO GARCIA
Cathy JUVINAO

Bogotá, D. C., 12 de junio de 2024

Señor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente de la Cámara de Representantes

Señor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General de la Cámara de Representantes

Asunto: Proposición de debate del artículo 94 de la penencia del Proyecto de Ley 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, y se Diclan Otras Disposiciones."

Respetado presidente,

Radicamos ante usted la presente proposición, por medio de la cual se le solicita se organice el debate de la discusión de la penencia del Proyecto de Ley 433 de 2024 Cámara y 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de Origen Común, y se Diclan Otras Disposiciones", para que el primer artículo que se someta a discusión y votación sea individualmente el artículo 94 (Vigencia), de conformidad con los artículos 158 y 159 de la Ley 51a de 1992.

Cordialmente,

<i>Cathy Juvinao C.</i> CATHERINE JUVINAO CLAVIJO Representante a la Cámara por Bogotá	<i>Jennifer Pedraza S.</i> JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL Representante a la Cámara por Bogotá
	<i>Daniel Carvalho</i> DANIEL CARVALHO MEJIA Representante a la Cámara por Antioquia
<i>Katherine Miranda P.</i> KATHERINE MIRANDA Representante a la Cámara Partido Alianza Verde	<i>Alejandro Garcia Rios</i> ALEJANDRO GARCIA RIOS Representante a la Cámara por Risaralda

PEREA

Bogotá, D.C. 12 de junio del 2024

Doctor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
H. Cámara de Representantes

Asunto: Excusa para no votar

Respetado doctor Calle:

Por medio de la presente me permito dejar constancia que **no voto** el informe de conciliación del **Proyecto de Ley No. 219 de 2023 Cámara- 309 de 2023 senado. "Por medio de la cual se aporta a una transformación cultural mediante la prohibición de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos que socavan la integridad de formas de vida no humana."**. Porque no estuve presente en ninguno de los debates de dicho proyecto.

Atentamente,

John Edgar Perez Rojas
JOHN EDGAR PEREZ ROJAS
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

P.L 219/23

Constancia

PEREA
SECRETARÍA GENERAL DE LEYES

Bogotá, D.C. 12 de junio del 2024

Doctor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
H. Cámara de Representantes

Asunto: Excusa para no votar

Respetado doctor Calle:

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no voto el Informe de conciliación del Proyecto de Ley No. 250 de 2023 Cámara- 069 de 2022 Senado. "Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones". Porque no estuve presente en ninguno de los debates de dicho proyecto.

Atentamente,

JOHN EDGAR PEREZ ROJAS
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

p. 6250/23

buses con migrantes a la frontera guajira, generando aún más zozobra y problemáticas en nuestra comunidad.

En una reciente visita al municipio de Maicão, las autoridades me comentaban el estado de indigencia en que se encuentran algunas de estas personas que fueron expulsadas con anterioridad desde Arauca y Bucaramanga, afectando la tranquilidad y seguridad de los habitantes del corregimiento de Paraguachen.

De igual manera, instamos a Migración Colombia a emprender acciones que en lugar de sumar más problemáticas a una región bastante afectada ya por la crisis migratoria, la pobreza y la sed, realice esfuerzos conjuntos con las autoridades locales para contribuir a solucionar problemas del territorio en materia migratoria.

En Colombia no hay fronteras de primera o de segunda, todos los pasos fronterizos merecen un trato digno y apoyo por parte de las autoridades y las instituciones nacionales.

[Firma]

CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN
Representante a la Cámara
Circunscripción Internacional

12-06-24

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 12 de junio de 2024.

Señoras (es):

HONORABLE PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
OPINIÓN PÚBLICA - MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Karven
Karmen Ramírez Boscan
REPRESENTANTE

SECRETARIA GENERAL LEYES
12 JUN 24
[Firma]
11:35am

CONSTANCIA

Hoy como congresista de la curul internacional y como ciudadana colombiana que, por razones de seguridad, en algún momento tuvo que salir de su país y solicitar asilo en un estado que me brindara garantías y protección, quiero expresar mi preocupación y rechazo ante los 2 hechos ocurridos en el último mes que vulneran claramente los derechos del migrante.

El primero de ellos ocurrió el martes 4 de junio con la firma de la orden ejecutiva por parte del presidente Biden, a partir de la cual se podrá deportar rápidamente a inmigrantes una vez que se rebasen los 2.500 cruces diarios irregulares durante una semana en la frontera de Estados Unidos con México. La acción faculta al Gobierno de Estados Unidos para cerrar la frontera con México a los migrantes que solicitan asilo cuando los cruces irregulares superen los 2,500 diarios, sólo se reabrirá al bajar de 1,500.

Esta orden ejecutiva restringe el acceso de migrantes indocumentados al país y dificulta la obtención de asilo, dejando en condición de vulnerabilidad a cientos de connacionales que por diversas razones han decidido salir del país y que escogen Estados Unidos como su destino final.

Desde la curul internacional que represento, nos sumamos a las voces de rechazo de la Agencia de la ONU para refugiados (ACNUR), y organizaciones defensoras de migrantes en contra de esta medida que transgrede el derecho internacional e instamos a reconsiderar esta acción y busca mecanismos tendientes a mejorar el sistema de asilos y la situación de los colombianos en Estados Unidos, en lugar de utilizar la inmigración como una herramienta política y electoral.

El segundo de ellos, es de carácter nacional relacionado con las expulsiones colectivas de migrantes por la frontera de Paraguachen llevadas a cabo por parte de las alcaldías de Bucaramanga y Arauca, quienes con el apoyo de Migración Colombia y en una clara muestra de acciones xenófobas y que van en contra de los derechos humanos, han enviado

Bogotá D.C; 12 de junio de 20224

Doctor
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Constancia de retiro

De conformidad con la notificación recibida por parte de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista que avoca conocimiento de una Recusación presentada en mi contra; dejo como constancia que, me retiro de la discusión y votación del Proyecto de ley N° 433 de 2023 Cámara -293 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común y se dictan otras disposiciones".

Con fundamento en lo anterior, no estaré presente, hasta tanto no haya una decisión adoptada por la Comisión de Ética de la recusación interpuesta.

Cordialmente,

[Firma]

DANIEL RESTREPO CARMONA
Representante a la Cámara

ACQUAVELA SPINOLICIA

PROPOSICIÓN

Solicítase a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que toda la votación del Proyecto de Ley N° 433 de 2024 Cámara - 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones" se realice mediante votación nominal, tal y como lo indica la Ley 5 de 1992 en su artículo 130

Hevia Ceballos

Subsecretaría General

Fecha: JUNIO 12-2024
Hora: 11:57

OLGATECIA Velásquez
12-06-24

CONSTANCIA

Bogotá, 12 de junio de 2024. A través de esta constancia, expreso mi más profunda preocupación ante los recientes eventos de intolerancia y violencia en las calles de nuestra ciudad, especialmente los que tienen que ver en las vías y el transporte público.

Lamento que el Congreso no haya dado trámite al Proyecto de Ley en Seguridad Vial para realizar controles rigurosos a los conductores y así garantizar y proteger a la sociedad de posibles peligros. El reciente incidente donde un conductor de buseta atacó con un machete a un ciclista en plena calle de Bogotá es un claro ejemplo de la importancia de otorgar licencias de conducción solo a personas que estén saludablemente bien y óptimas en su salud mental, por lo que se hace necesario también solicitar un tamizaje de salud mental para que los conductores demuestren que están en óptimas condiciones para operar vehículos, y los automotores de transporte público.

Una persona que no esté en condiciones adecuadas de salud mental representa, definitivamente un riesgo tanto para la sociedad como para la seguridad en las vías. Es necesario tomar medidas urgentes para evitar que situaciones como esta se repitan en el futuro. Como representante, seguiré trabajando para promover iniciativas que garanticen la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos.

Atentamente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaría General
Fecha: JUNIO 12-2024
Hora: 11:18 A.M.

SECRETARIA GENERAL REYES

Angela María Vergara González
Representante a la Cámara

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia que no participé en la votación y aprobación del proyecto de ley N° 433 de 2024 Cámara - 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones" por cuanto hago parte de la bancada del Partido Conservador, partido que fue recusado en fechas anteriores.

Atentamente,

ANGELA MARÍA VERGARA GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

Bogotá D. C., junio 18 de 2024
C.E.E.C.3.10-974-2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes


Referencia: Solicitud - Trámite recusación presentada por Daniel Briceño Montes en contra de los Honorables Representantes a la Cámara del Partido Liberal WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES, OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE, JULIAN PEINADO RAMÍREZ, JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN, JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA, DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ LASSO, ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO, CARLOS ADOLFO ÁRDILA ESPINOSA, CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE, CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, DIEGO PATIÑO AMARILES, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, FLORA PEDOMO ANDRADE, GILMA DÍAZ ARIAS, JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAT, KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE, KARIME ADRIANA COTES MARTÍNEZ, MARÍA EUGENIA IOPERA MONSALVE, MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG, GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS, HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ, ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA, respecto del trámite de la Reforma pensional.

Respetado doctor,

Dando cumplimiento al auto del 18 de junio de 2024, proferido por el H.R. GERSEL LUIS PÉREZ/ALTAMIRANDA-ponente designado para presentar el informe sobre la recusación de la referencia, de manera atenta me permito transcribir lo pertinente:

"[...] CUARTO: Oficiar a la Secretaría General de la Cámara de Representantes para que en el término de 24 horas después del recibido de la notificación, se sirva enviar relación de los impedimentos radicados, fecha y hora de votación de cada uno de ellos y el resultado de los mismos. Así como también, certificado de la votación de las ponencias, artículos y proposiciones realizadas en el debate del proyecto de ley [...]"


La información solicitada corresponde a los Honorables Representantes arriba relacionados, pertenecientes al Partido Liberal.



COMISIÓN LEGAL DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

De acuerdo con lo anterior se solicita enviar la respuesta en el término establecido, al correo institucional comisionlegal.etica@camara.gov.co.

Cordialmente,



ORLANDO ANÍBAL GUERRA DE LA ROSA
Secretario General

Bogotá D.C. 12 de junio de 2024

Doctores:
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS - Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA - Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ - Segundo Vicepresidente


Estimados Oignatarios:


Siendo las 13:45 horas y atendiendo a lo preceptado en el Artículo 80 de la Ley 8 de 1992, de trámite seña informe que debo redarme del descanso de mi actual jornada Plena por las siguientes razones:

De salud, me siento indispuesto completado
a hora laboral en mi novena mes de
embargo. Necesito reposo.


Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental para lo pertinente.

Sin otro particular,


Representante a la Cámara
Nombre: Jaime Luis Lacouture Peñalosa
Cédula: 102616622

VoBo. 
Presidente o vicepresidente.

Calle 13 de Agosto, Capitolio Nacional, Segundo Piso - Tel. 0115431 - Ext. 1412.
Email: secretaria@camara.gov.co

Subsecretaria General
Fecha: Junio 12 2024
Hora: 13


El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.